



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS – CONTADOR  
PÚBLICO – AUDITOR**

**TEMA: “RESPONSABILIDAD SOCIAL INTEGRADA: INTERÉS  
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE  
CONTADORES (IFAC) Y LA RESPONSABILIDAD DEL  
CONTADOR EN LA ZONA 3 DE ECUADOR”**

**AUTORES:**

**CRISTIAN TADEO SIGCHA GARCÍA**

**CRISTIAN ALFONSO VILLAMARÍN VILLAMARÍN**

**DIRECTOR:**

**ING. IRALDA BENAVIDES**

**LATACUNGA**

**2017**



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el trabajo de titulación, “**RESPONSABILIDAD SOCIAL INTEGRADA: INTERÉS PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR EN LA ZONA 3 DE ECUADOR**”, realizado por el señor **CRISTIAN TADEO SIGCHA GARCÍA**; y el señor **CRISTIAN ALFONSO VILLAMARÍN VILLAMARÍN**, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a los señores **CRISTIAN TADEO SIGCHA GARCÍA** y **CRISTIAN ALFONSO VILLAMARÍN VILLAMARÍN** para que lo sustente públicamente.

**Latacunga, 31 de Octubre de 2017**

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leerse 'Iralda Benavides'.

-----  
**ING. IRALDA BENAVIDES**  
**DIRECTORA**



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Nosotros, **CRISTIAN TADEO SIGCHA GARCÍA**, con cédula de identidad N° 050380501-2, y **CRISTIAN ALFONSO VILLAMARÍN VILLAMARÍN** con cédula de identidad N° 050349972-5 declaramos que este trabajo de titulación **“RESPONSABILIDAD SOCIAL INTEGRADA: INTERÉS PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR EN LA ZONA 3 DE ECUADOR”** ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaramos que este trabajo es de nuestra autoría, en virtud de ello nos declaramos responsables del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

**Latacunga, 27 de noviembre de 2017**

**CRISTIAN TADEO SIGCHA GARCÍA**

**C.C: 050380501-2**

**CRISTIAN ALFONSO VILLAMARÍN**

**VILLAMARÍN**

**C.C: 050349972-5**



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN**

Nosotros, **CRISTIAN TADEO SIGCHA GARCÍA**; **CRISTIAN ALFONSO VILLAMARÍN VILLAMARÍN** autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en el repositorio el trabajo de titulación “**RESPONSABILIDAD SOCIAL INTEGRADA: INTERÉS PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR EN LA ZONA 3 DE ECUADOR**” cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra autoría y responsabilidad.

Latacunga, 27 de noviembre de 2017

**CRISTIAN TADEO SIGCHA GARCÍA**

**C.C: 050380501-2**

**CRISTIAN ALFONSO VILLAMARÍN**

**VILLAMARÍN**

**C.C: 050349972-5**

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación, que constituye el punto culminante de una meta más en mi vida, a las únicas personas que realmente han estado junto a mí de manera incondicional, a mi madre Ana García, que a pesar de haber sido madre y padre a la vez jamás hizo que nos faltará algo a mí y a mis hermanas, siempre supo brindarme palabras de aliento y apoyó en cada una de mis decisiones, y siempre le deberé todo a ella, lo que soy y lo que seré, por mi madre dar la vida.

A mi segunda madre, mi hermana mayor Consuelo, que tuvo que madurar prematuramente para ayudar en un hogar destrozado, quien junto a mi madre siempre estuvieron al pendiente de mis necesidades, me guían, me cuidan y hacen que cada día sea mejor.

A mi hermana menor Anllely, mi compañera de aventuras, de peleas, en quien siempre podré confiar.

Ellas han estado y sé que seguirán brindándome su apoyo y su comprensión, cuando me he equivocado me han sabido ayudar y guiar, en cada reto que la vida me ha puesto, sus consejos me han llevado por la senda correcta, en los momentos de tinieblas con su abrazo me llevaron a la luz. Gracias por todo.

**Cristian Tadeo Sigcha García.**

## **DEDICATORIA**

Esta nueva meta alcanzada en mi vida estudiantil, fruto de la perseverancia, constancia, y ganas de salir adelante, se lo dedico a mis padres, quienes me han sabido brindar su comprensión, su apoyo incondicional, su ejemplo de lucha por alcanzar los objetivos, su paciencia y sobre todo su amor.

A mi abuelito quien ha sido y será para mí un pilar fundamental, quien ha compartido conmigo sus experiencias y vivencias las cuales han forjado la persona que soy ahora, en cada palabra, en cada abrazo he sentido su cariño y aprecio, el mismo que es mutuo, tal vez no llegare a ser como él, pero siempre me esforzare para que se sienta orgulloso de mí.

A mis hermanas quienes han estado en cada momento, en cada experiencia vivida, en cada situación para escucharme, para aconsejarme, para de una u otra forma ser mis cómplices, siempre querré lo mejor para ellas, estaré a su lado cuando me necesiten y espero ser más que un ejemplo, ser alguien en quien siempre puedan confiar.

**Cristian Alfonso Villamarín Villamarín**

## **AGRADECIMIENTO**

Mis más sinceros agradecimientos en primer lugar a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE extensión Latacunga por haberme permitido culminar mi carrera universitaria en tan prestigiosa institución, con ello agradecer a los docentes que de una u otra manera formaron y fomentaron mi búsqueda de conocimiento, a dejar de lado el conformismo y a buscar soluciones para un desempeño profesional.

A los contadores profesionales que nos ayudaron con su tiempo y conocimientos en la recolección de información por medio de las encuestas tanto en las instituciones públicas, privadas, financieras y firmas independientes de manera amable y colaborativa.

A PhD. Norka Viloria Ortega, nuestra colaboradora científica externa de la Universidad de los Andes Venezuela, quien por medio de nuestra tutora supo orientarnos de la mejor manera para la realización óptima del tema de investigación, con sus correcciones puntuales y oportunas.

A nuestra tutora Ing. Iralda Benavides, quien nos apoyó y colaboró en cada etapa del proyecto, quien pese a las adversidades, problemas y diferencias externas que se presentaron al inicio del mismo, asumió el reto y hoy vemos reflejados los frutos de esa perseverancia.

Un agradecimiento especial al Ing. Julio Tapia, ya que si no fuera por él, esto no hubiese sido posible, desde las aulas en su posición de docente supo formarnos con su conocimiento y experiencia, ahora siendo director de la carrera de Finanzas y Auditoría nos ha brindado su total apoyo y direccionamiento en cada una de las etapas que hemos afrontado en esta vida estudiantil.

**Cristian Tadeo Sigcha García.**

## **AGRADECIMIENTO**

Debo agradecer principalmente a Dios quien guía mi vida, a la Universidad por abirme sus puertas y haberme dado la oportunidad de desarrollar mis habilidades para afrontar el mundo profesional, a los docentes quienes han aportado sus conocimientos y experiencias.

De forma especial agradezco al Ing. Julio Tapia quien aparte de ser un excelente docente y a mi consideración es el mejor director que la carrera de Finanzas y Auditoría pudo haber tenido, quien por medio de sus enseñanzas me ha orientado, me ha brindado su amistad y ha estado al pendiente siempre para ayudarme en lo que he necesitado, de igual manera a nuestra directora de tesis Ing. Iralda Benavides, por su apoyo, experiencias y el tiempo brindado para alcanzar esta meta.

A mis amigos y compañeros, con quienes compartí momentos de mi vida que no podré olvidar, me han apoyado, han estado en los momentos difíciles, me han ayudado cuando lo necesité.

**Cristian Alfonso Villamarín Villamarín**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA .....	i
CERTIFICACIÓN .....	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD .....	iii
AUTORIZACIÓN .....	iv
DEDICATORIA .....	v
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO .....	vii
AGRADECIMIENTO .....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT .....	xv

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema de investigación .....	1
1.1.1. Análisis Macro .....	2
1.1.2. Análisis Meso .....	10
1.1.3. Análisis Micro .....	16
1.1.4. Árbol de Problemas.....	21
1.1.5. Análisis Crítico.....	22
1.1.6. Formulación del Problema .....	22
1.2. Antecedentes.....	23
1.3. Justificación .....	26
1.4. Importancia .....	27
1.5. Objetivos .....	28
1.5.1. Objetivo General .....	28
1.5.2. Objetivos Específicos.....	28

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativos .....	29
2.1.1. Revistas Científicas .....	29

2.1.2.	Tesis .....	36
2.2.	Fundamentación Teórica .....	41
2.2.1.	“Código de Ética de IFAC” .....	42
2.2.2.	“Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad” .....	43
2.2.3.	“Contaduría Pública y Responsabilidad Social” .....	47
2.2.4.	“Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible” .....	50
2.2.5.	“Buenas prácticas peruanas de responsabilidad social empresarial” .....	50
2.2.6.	“Ética, Economía y Empresa” .....	51
2.3.	Fundamentación Conceptual .....	51
2.3.1.	Interés .....	51
a.1)	Interés Económico .....	52
b.1)	Interés Privado .....	54
c.1)	Interés Empresarial .....	55
d.1)	Interés Público .....	59
2.3.2.	Responsabilidad .....	64
e.1)	Responsabilidad Social .....	64
f.1)	Responsabilidad Social Empresarial .....	64
g.1)	Responsabilidad Social Ambiental .....	67
h.1)	Responsabilidad Social Gubernamental .....	69
i.1)	Responsabilidad Social Individual .....	69
2.3.3.	Zona 3 de Ecuador .....	74
2.4.	Fundamentación Legal .....	75
2.5.	Fundamentación Filosófica .....	80
2.6.	Hipótesis .....	82
2.6.1.	Variables de la Investigación .....	82
2.7.	Operacionalización de Variables .....	82

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA**

3.1.	Modalidad de la Investigación .....	83
3.1.1.	Bibliográfica Documental .....	83
3.1.2.	De Campo .....	83
3.2.	Tipos de investigación .....	84
3.2.1.	Investigación Descriptiva .....	84
3.2.2.	Investigación Explicativa .....	85

3.3.	Diseño de la investigación.....	86
3.4.	Niveles de investigación .....	87
3.5.	Población y Muestra.....	88
3.5.1.	Población .....	88
3.5.2.	Muestra.....	88
3.6.	Técnicas de recolección de datos.....	89
3.6.1.	Instrumento.....	90
3.7.	Técnicas de análisis de datos.....	90
3.7.1.	Revisión.....	91
3.7.2.	Análisis .....	91
3.7.3.	Interpretación.....	92
3.8.	Técnicas de comprobación de hipótesis .....	92
3.8.1.	Revisión.....	93
3.8.2.	Tabulación.....	93
3.8.3.	Representación Gráfica .....	93

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

4.1.	Análisis de los resultados .....	94
4.2.	Discusión de los resultados .....	113
4.2.1.	Caracterización de los contadores.....	113
4.2.2.	Determinación del conocimiento y grado de aplicación.....	115
4.2.3.	Determinación de cuál área de trabajo presenta mayor desconocimiento del interés público de IFAC .....	120
4.2.4.	Áreas de conocimiento que deben reforzarse .....	122
4.3.	Comprobación de hipótesis.....	122

<b>CONCLUSIONES</b> .....	128
---------------------------	-----

<b>RECOMENDACIONES</b> .....	130
------------------------------	-----

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	132
---	-----

<b>ANEXOS</b> .....	138
---------------------	-----

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ecuador dividido por zonas de planificación .....	17
Figura 2 Actores denominados “público” por la IFAC .....	19
Figura 3 Intereses definidos por la IFAC .....	20
Figura 4 Relación Causa – Efecto .....	21
Figura 5 División de Ecuador por zonas de planificación .....	74
Figura 6 Gráfico Representativo .....	94
Figura 7 ¿Cuál es su género? .....	95
Figura 8 ¿Cuál es su edad? .....	96
Figura 9 ¿Cuál es su estado civil? .....	97
Figura 10 ¿Cuál es su provincia de trabajo? .....	98
Figura 11 ¿Cuál es su área de trabajo? .....	99
Figura 12 ¿Cuántos años de ejercicio profesional posee como contador? .....	100
Figura 13 Institución y/o organización ámbito ético .....	102
Figura 14 Institución y/o organización ámbito ético (otras alternativas) .....	103
Figura 15 Código de ética .....	104
Figura 16 Código de ética (otras alternativas) .....	105
Figura 17 Definición de interés público IFAC .....	106
Figura 18 Hipotético caso de conflicto de intereses .....	111
Figura 19 Gráfica Chi Cuadrado .....	127

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen sección 310 - conflictos de intereses.....	45
Tabla 2 Interrogantes de la información .....	91
Tabla 3 ¿Cuál es su género? .....	95
Tabla 4 ¿Cuál es su edad?.....	95
Tabla 5 ¿Cuál es su estado civil? .....	97
Tabla 6 ¿Cuál es su provincia de trabajo?.....	98
Tabla 7 ¿Cuál es su área de trabajo?.....	99
Tabla 8 ¿Cuántos años de ejercicio profesional posee como contador? .....	100
Tabla 9 Institución y/o organización ámbito ético .....	101
Tabla 10 Institución y/o organización ámbito ético (otras alternativas) .....	102
Tabla 11 Código de ética .....	103
Tabla 12 Código de ética (otras alternativas) .....	105
Tabla 13 Definición de interés público IFAC .....	105
Tabla 14 Principios IFAC .....	106
Tabla 15 Intereses profesionales del contador.....	108
Tabla 16 Actividades de responsabilidad social en interés público .....	109
Tabla 17 Hipotético caso de conflicto de intereses .....	110
Tabla 18 Aspecto más relevante para la responsabilidad social.....	111
Tabla 19 Áreas para reforzar la profesión contable.....	112
Tabla 20 Género vs edad de los contadores.....	113
Tabla 21 Género vs estado civil.....	114
Tabla 22 Género vs área de trabajo.....	114
Tabla 23 Género vs años de ejercicio profesional.....	115
Tabla 24 Resumen de datos específicos .....	116
Tabla 25 Resumen de datos obtenidos .....	117
Tabla 26 Área de trabajo vs definición de interés público .....	120
Tabla 27 Áreas de conocimiento a reforzarse .....	122
Tabla 28 Comprobación de hipótesis.....	124
Tabla 29 Prueba de chi cuadrado.....	126
Tabla 30 Distribución Chi Cuadrado .....	126

## RESUMEN

El presente proyecto de titulación tuvo como objetivo analizar el grado de conocimiento que los contadores públicos federados de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza (zona 3 de Ecuador), presentan hacia el principio de servir al interés público estipulado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y la responsabilidad social en su ejercicio profesional, mediante la recolección de información que permitió evaluar el grado de conocimiento que los profesionales mantienen hacia la institución de IFAC en su sentido de interés público, así como de sus principios fundamentales, de esta manera se establece que para alcanzar dicho interés se deberá cumplir y obedecer lo expuesto en su Código de Ética, así como sus principios profesionales; por lo que se efectuó una búsqueda bibliográfica-documental, posteriormente en una investigación de campo se realizó una encuesta a 140 profesionales, donde se los caracterizó y se estableció las actividades basadas en dichos principios; consecuentemente se llegó a aceptar la hipótesis alternativa planteada que señala que: el profesional contador realiza sus actividades bajo el conocimiento de las normas de interés público promulgado por IFAC y de responsabilidad social; para lo cual se ha procedido al análisis mediante la construcción de ilustraciones, donde los factores de educación, cultura y sentido común han prevalecido; seguidamente se han realizado recomendaciones con el fin de que este proyecto sirva como base para futuras investigaciones.

### **PALABRAS CLAVE:**

- **CONTADORES – RESPONSABILIDAD SOCIAL**
- **CONTADORES – ÉTICA PROFESIONAL**
- **FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES**

## **ABSTRACT**

The objective of the present project was to analyze the degree of knowledge that the federated public accountants of the provinces of Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo and Pastaza (Zone 3 of Ecuador) present towards the principle of serving the public interest stipulated by the International Federation of Accountants (IFAC) and social responsibility in their professional practice, through the collection of information that allowed evaluating the degree of knowledge that professionals maintain towards the IFAC institution in its sense of public interest, as well as its fundamental principles, this way it is established that in order to reach such interest, the provisions of its Code of Ethics, as well as its professional principles, must be complied with and obeyed; Therefore, a literature-documentary search was carried out. Later, in a field investigation, a survey was carried out of 140 professionals, where the activities were characterized and activities based on said principles were established; consequently, the alternative hypothesis was accepted that states that: the accountant performs his activities under the knowledge of the public interest standards promulgated by IFAC and of social responsibility; for which it has proceeded to the analysis by means of the construction of illustrations, where the factors of education, culture and common sense have prevailed; then recommendations have been made so that this project serves as a basis for future research.

### **KEYWORDS:**

- **ACCOUNTANTS - SOCIAL RESPONSIBILITY**
- **ACCOUNTANTS - PROFESSIONAL ETHICS**
- **INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS**

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Planteamiento del problema de investigación**

En el Ecuador como en cualquier otro país la profesión del contador público representa un cargo de alta responsabilidad que se fundamenta en el desarrollo de buenas prácticas para generar confianza en los diferentes usuarios de la información que éste genera, ya que en base a dicha información el profesional direcciona a la dirigencia para la adopción de las mejores decisiones que desemboquen en el crecimiento y fortalecimiento de la institución o empresa para la cual labora.

Por dicho motivo es fundamental que el profesional se encuentre comprometido con un actuar socialmente responsable y de interés público, en el cual sus actividades se enmarquen hacia el cumplimiento de principios éticos y en busca de beneficios colectivos más no individualistas.

El problema surge cuando el contador se aleja de su actuar ético y desde su posición privilegiada desvirtúa su accionar, puesto que por medio de su lugar de trabajo conoce a la perfección los recursos con que cuenta la empresa, los movimientos financieros que realiza esta, entre otros datos sensibles como los ingresos y gastos que maneja, busca la manera de sacar provecho propio o beneficiar a ciertos intereses negociados puertas afuera de la institución a la cual presta sus servicios, esto se evidencia en los múltiples casos de corrupción, escándalos de fraude, desfalco, asociación ilícita, lavado de activos, desviación de fondos a cuentas particulares entre otros que han salido a la luz en los últimos años en todo el mundo y han sido directamente relacionados con los contadores en turno.

Por ello, se vuelve sumamente necesario conocer el grado de conocimiento que los contadores profesionales de la zona 3 de Ecuador mantienen acerca de los temas relacionados con el interés público y por ende el código de ética de IFAC y la responsabilidad social como profesional.



### 1.1.1. Análisis Macro

A lo largo de la historia y en las diferentes civilizaciones del mundo, tanto la contabilidad como la profesión de contador han logrado posesionar su importancia para el eficaz desenvolvimiento de las actividades económicas, así como en el procesamiento de la información la cuál será objeto de análisis para la toma de decisiones acertadas.

En palabras de Gómez (2016) Presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad acerca de la profesión de contador lo expone de la siguiente manera en la página web de la Federación de Contadores ecuatorianos: “Ser Contador Público es entender a la perfección el funcionamiento de una organización, generar confianza en el mundo de los negocios y tomar decisiones correctas con transparencia” (p.1).

Para lo cual, el profesional contador es un ente universal que en cualquier lugar que se encuentre sus funciones serán las mismas y por ende lleva en sus hombros el gran deber de precautelar recursos tanto financieros como físicos que la entidad controla, he ahí la responsabilidad que éste debe mantener, basada en principios éticos y morales que adquiere en su formación, donde el compromiso primario es buscar el bienestar colectivo de la sociedad con su actuar.

Con esto, organismos internacionales fijaron su atención en el actuar que debe tener el contador en sus labores formulando códigos de ética como es el caso de la *International Federation of Accountants* (por su traducción al español como la Federación Internacional de Contadores y que para posteriores citas se la abreviará como IFAC), la cual fue fundada en 1977, en el 11° congreso de contadores en la ciudad de Munich, Alemania con la misión de “servir al interés público y al fortalecimiento de la profesión contable” (IFAC, 2017, p.1), en vista de que en los últimos años la profesión se ha visto desvirtuada por múltiples casos de corrupción, escándalos de lavado de activos, desviación de fondos, acreditación de recursos financieros de manera fraudulenta, sobornos, extorción, incremento en su patrimonio sin justificativo alguno y de forma acelerada.

Por este motivo es conveniente enfatizar en lo expuesto por Favez Choudhury, Director Ejecutivo de IFAC (2017),

La corrupción es una de las cuestiones más dañinas y urgentes que enfrentan los ciudadanos del mundo. Entre sus efectos se encuentra un impacto corrosivo en el crecimiento económico que frustra los esfuerzos de reducción de la pobreza y erosiona la confianza pública en los negocios, el gobierno y el estado de derecho. (p.5)

Por lo que, actuar bajo principios éticos y direccionados por una normativa universal ya no solamente se constituye en un acto para fomentar la imagen o el estatus que, si bien no dejan de ser importantes, estos son solo atributos de forma, lo que se busca es complementarlos con atributos de fondo, los cuales conllevan una responsabilidad social, de interés público para con su entorno y generar confianza en todos los niveles sociales.

En este sentido la IFAC (2017) en su página oficial establece su misión de la siguiente manera,

IFAC sirve al interés público y fortalece la profesión contable por:

- Apoyar el desarrollo de estándares internacionales de alta calidad;
- La promoción de la adopción y aplicación de estas normas;
- La construcción de la capacidad de las organizaciones profesionales de contabilidad; y
- Expresando temas de interés público. (p.1)

Ahora lo que concierne al documento que proporciona dicho organismo el cual suministra las pautas para el correcto actuar del profesional contable es “El Código de Ética de IFAC”, publicado originalmente en el idioma inglés en 2008 y su traducción en 2009 por el *International Ethics Standards Board of Accountants* (por su traducción al español como el Consejo de Normas Internacionales de ética para contadores y que para posteriores citas se la abreviará como IESBA), establece lo siguiente en cuanto a sus orígenes;

En el contexto del código de ética dirigido para los contadores, mismo que ha sido diseñado por el “Consejo de Normas Internacionales de ética para contadores” por sus siglas en inglés “*International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA)*”, donde su objetivo de desarrolla en el planteamiento de normas, directrices, bajo la tutela de la *International Federation of Accountants* que en español quiere decir Federación Internacional de Contadores y su respectiva abreviatura es IFAC.

El consejo de Normas Internacionales de ética para contadores” desarrolla y emite, en interés público, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. Anima a los organismos miembros de la IFAC a que fijen niveles elevados de ética para sus miembros y promueve las buenas prácticas de ética a nivel global. El IESBA también fomenta que se debatan internacionalmente las cuestiones de ética con las que se enfrentan los profesionales de la contabilidad. (p.2)

Dicho código contempla una actualización publicada por IFAC en julio de 2014 en lengua inglesa y posteriormente en 2015 su traducción al español, bajo la reforma del IESBA, es importante aclarar que este último se constituye como un organismo independiente el cual emite las normas éticas de alta calidad para los contadores y al igual que IFAC su objetivo es servir al interés público con la difusión de éstas, además de que en el largo plazo busca que los profesionales en sus actividades junten tanto la normativa del código como las regulaciones nacionales del lugar en el que se encuentren.

Con este precedente se puede mencionar las reformas más significativas efectuadas en el código para una mejor comprensión y aplicabilidad en las labores del contador, así pues se incorpora una definición sobre “responsables del gobierno de la entidad”, la cual busca alinearse a la proporcionada por la NIA (Norma Internacional de Auditoría) 206 titulada “Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad”, además se añade un apartado para dejar claro que un subgrupo de responsables del gobierno de la entidad puede ayudar al órgano a cumplir con las diversas responsabilidades encargadas.

Por último, es meritorio mencionar los cambios añadidos a los subpárrafos del grupo 100 denominado “Parte A” por consecuencia de una nueva adopción a la definición del término “actividad profesional”, en vista de los términos introducidos relativos a los conflictos de intereses.

Ahora bien, en 2015 el IESBA comenzaría con una nueva reestructuración del código bajo el nombre de “La mejora de la estructura del Código de Ética para Contadores Profesionales”, para proporcionar mayor comprensibilidad y facilidad del uso del mismo, dichos cambios constaría de dos fases, la primera de ellas se centraría básicamente en dar mayor

importancia a la obligación de cumplir con los principios fundamentales y aplicar el marco conceptual, proporcionar mayor claridad a la responsabilidad de una empresa conjuntamente con sus políticas, procedimientos y por ende las responsabilidades particulares de los contadores profesionales, en el aspecto de redacción se dictaminan directrices para una mejor redacción simplificando estructuras gramaticales complejas, y finalmente se sugiere la organización del material en varias secciones independientes y sub-secciones donde cada sección cuente con su propia introducción que describa en términos generales el contexto en el que se encuentra .

En cuanto a los cambios de fondo dentro de ésta reestructuración del código cabe mencionar entre los más importantes a las mejoras especificadas al reforzamiento de la independencia del auditor, la cual promueve fomentar la confianza pública en la auditoría externa, mediante directrices que impiden al auditor brindar servicios diferentes al aseguramiento a entidades de interés público, además de garantizar que no se asuman responsabilidades administrativas con servicios diferentes a dicho aseguramiento a los clientes.

Además se eliminaron provisiones, las cuales permitían a las firmas auditoras proporcionar determinados servicios de contabilidad e impuestos a usuarios de entidades de interés público en situaciones de emergencia, ya que se tenía la posibilidad de ser susceptibles de caer en interpretaciones demasiado generales.

Después de esto, la segunda fase entraría en debate a partir de enero de 2017, con un periodo de comentarios que finalizó el 25 de mayo de 2017 para que sean también los contadores quienes realicen sus aportes acerca de cuáles podrían ser los cambios beneficiosos en el ámbito de ética y responsabilidad para el fortalecimiento de la profesión contable, por tal motivo en esta fase se ha concluido con la reestructuración de 5 capítulos, en los cuales se han determinado cambios de forma más que de fondo ya que se basan en propuestas de mejoramiento en la redacción y mayor claridad en el texto empleado para una comprensión más eficiente y eficaz.

Se tiene previsto que esta propuesta del código reestructurado sea lanzada el 15 de junio de 2019, aunque su aplicación puede darse de manera anticipada dependiendo de las disposiciones legales.

Con todo esto se puede evidenciar la preocupación tanto de IFAC como de IESBA por mantener actualizado el código de ética, procurando que exista una fácil comprensión en la terminología, que no se deje pie a malas interpretaciones, todo lo cual posibilita que los profesionales contadores tengan un instrumento en el que se apoyen a la hora de realizar sus actividades y cumplan con los requerimientos de carácter ético y de responsabilidad para con los usuarios de la información que éste genera teniendo en cuenta que así se crea confianza en el público, en otras palabras dicho código constituye una guía de principios que permite identificar amenazas en la actuación y prevé (también como dicha guía) una serie de salvaguardas o protecciones.

Así se deja en evidencia la intención de IFAC por enfatizar la responsabilidad que todo profesional contable debe mantener plasmada en cada una de las actualizaciones del código de ética.

Por otro lado, si bien es cierto el aporte más conocido o divulgado de IFAC es el código de ética, sin embargo, su labor no se limita allí, ya que esta institución cumple con actividades mucho más amplias y de importantísimo valor para precautelar el buen nombre y las buenas prácticas de la profesión contable.

Un ejemplo de esto son los aportes que IFAC ha realizado en contra de la corrupción, trabajando conjuntamente con el *Centre for Economics & Business Research* (por su traducción al español Centro de Investigación de Economía y Negocios (CEBR)), para realizar el análisis del papel de la profesión contable y su accionar en la sociedad, con una serie de tres informes en los dos últimos años (2015 y 2016) titulados “La profesión tras los números”, “La profesión contable y auditoría, valor añadido global” y por último “Expertos contables y auditores – un papel determinante en la lucha contra la corrupción” en 2017.

Como lo expone Rachel Grimes Presidenta de IFAC (2017) en la página web de la institución; “La profesión contable y auditora busca un marco ético para ayudar a sus miembros a manifestarse cuando identifican casos de fraude o corrupción” (p.1).

De allí que la conclusión más relevante que se puede extraer del último informe publicado en 2017 y que mantiene concordancia con el papel ético de los contadores se fundamenta en una formación actualizada y bajo los preceptos del código de ética mencionándose de la siguiente manera,

La ética profesional, la formación y la supervisión, el alma de los expertos contables y auditores, son clave en el papel determinante que juegan en la lucha contra la corrupción.

Las cualidades centrales que hacen de los expertos contables y auditores una profesión global son su código de ética internacional, unos requerimientos de formación completos y la existencia de unos mecanismos de supervisión y seguimiento constante. La relación con puestos favorables en los índices de corrupción es tres veces superior para aquellos profesionales comprometidos con esas cualidades que para aquellas personas que, aunque se identifican como expertos contables o auditores, no poseen las cualificaciones profesionales (por ejemplo, en países en que no se exigen cualificaciones profesionales o personas que trabajan en tareas de apoyo). (p. 6)

Además de lo anterior, IFAC ha publicado 8 artículos denominados “Resumen – Posición de Política de la IFAC” a partir de septiembre de 2011 hasta abril de 2016 donde se tratan diversos aspectos para el fortalecimiento de la profesión contable y de las empresas, procurando mejorar el entendimiento de definiciones y ayudando a que estos entes converjan en un actuar tanto ético como responsable, de accionar transparente y de rendición de cuentas oportuno.

Pero ¿hasta qué punto esto se cumple?, ¿los contadores actúan como un ciudadano responsable en su profesión?, ¿los contadores aceptan de buena fe los códigos de ética y los ponen en práctica en su diario actuar?, de esto es conveniente mencionar lo expuesto por Polar E. (2007) acerca de la responsabilidad social empresarial, la cual se constituye como antecedente para la responsabilidad social profesional y se enfatiza en la época donde la primera tuvo su alumbramiento y desde allí se ha mantenido como una tendencia vanguardista, de la siguiente forma;

En América Latina en las décadas de los sesenta y ochenta había una mínima trascendencia de la responsabilidad social de las empresas hacia la sociedad porque sólo se dedicaban a realizar su papel principal y culturalmente atribuían el aspecto social al Estado; posteriormente, por los años noventa después de la etapa de privatización y desregulación de la economía nos incorporamos tardíamente al modelo anglosajón que hablaba de la responsabilidad social de las empresas asociada a los problemas medioambientales.

Uno de los canales de información que ha analizado las diversas posiciones y de la Responsabilidad Social hasta la fecha, ha sido el Área 1. Investigación Contable de la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Bolivia el año 2007, con la presentación de trabajos de investigación de Contadores Públicos de países hermanos que ya muestran muchos adelantos y aplicaciones sobre Responsabilidad Social. (p.23)

De ello, se presentan los siguientes puntos relevantes tratados en la Investigación Contable de la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad (2007) fueron entre otros:

- La caracterización e información contable de las organizaciones no gubernamentales.
- La Información social de los entes desde la óptica de los contadores públicos
- Análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) o las normas estadounidenses (USGaap) y su efecto en los estados contables de las empresas de los países de América.
- El rol del Contador Público frente a los desarrollos de la auditoría y el control interno.
- La responsabilidad del Contador Público en el diseño de instrumentos de rendición de cuentas para pagar y promover la participación ciudadana.
- El Contador Público y su rol frente a la responsabilidad social corporativa.
- Aplicación de Herramientas de Gestión empresarial: Oportunidades y desafíos ante el reto de la innovación.
- La Ética al servicio del control de calidad
- El Ejercicio profesional y la responsabilidad social. (p.17)

A continuación, se presenta los conceptos y resúmenes de algunos trabajos profesionales que representan la Responsabilidad Social del Contador en América Latina.

En el trabajo de investigación interamericano de Bohórquez U. (2012) titulado “La información social de los entes desde la óptica de los contadores públicos”, se establece que “la responsabilidad social está formada por una serie de políticas y prácticas vinculadas a la relación con los actores sociales

clave, con valores, el cumplimiento de los requerimientos legales y el respeto a las personas, comunidades y el medio ambiente” (p.16).

En el artículo de investigación propuesto por Falcón C. (2012) titulado: “Información contable y responsabilidad social empresarial activa”, propician lo siguiente:

Para concientizar y planificar el cumplimiento de la Responsabilidad Social Activa, la empresa debe estar bien informada sobre los impactos sociales que genera su ejercicio. Tal información suele transmitirse a través de:

- Las Memorias que acompañan a los Estados Contables Tradicionales.
- Memorias de Sostenibilidad.
- Información Contable Económico Financiera de la Responsabilidad Socio-Ambiental.
- Balances Sociales. (p.12)

En el trabajo de investigación de Lara B. (2012) titulado: “La contabilidad ante la responsabilidad social corporativa. Una propuesta de estudio en México”, define a la responsabilidad como sigue;

Es un llamado a la racionalidad de las organizaciones, que amplía las metas económicas con metas sociales alcanzables y viables. Es asumir la responsabilidad sobre el impacto al entorno de la operación: entorno humano y ambiental. La RS enfatiza la posibilidad de un desarrollo sustentable a futuro, con una mezcla de ética empresarial y justicia social. (p.20)

Sin lugar a duda la responsabilidad social que deben impartir tanto los profesionales contadores en sus labores como las organizaciones, se ha convertido en un tema de amplio debate y su aplicación se vuelve cada vez más necesaria para el fomento y crecimiento de la confianza en la sociedad, es por este motivo que IFAC cuenta entre sus áreas de enfoque la iniciativa denominada “Responsabilidad Ahora”, misma que es de carácter mundial con el fin de promover la contabilidad financiera de alta calidad, además de que los informes sean presentados para mejorar la transparencia y fomentar el fortalecimiento de la gestión financiera mediante la rendición de cuentas oportuna.

Además se contemplan los siguientes ejes centrales de esta iniciativa como son la construcción de una coalición mundial de las organizaciones para apoyar a la transparencia tanto del sector público como privado con una



rendición de cuentas fiel a las actividades realizadas, también ayudar a los funcionarios a comprender los beneficios de la contabilidad y que los informes financieros sean presentados de conformidad con estándares internacionales tales como las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), y por último la participación de las organizaciones nacionales de contabilidad para desarrollar una cartera de contadores profesionales que puedan trabajar con funcionarios del sector público para que la adaptación al cambio sea sencilla.

Como se puede apreciar, en los diferentes trabajos de investigación mencionados con anterioridad, la responsabilidad tanto empresarial como la del profesional contador buscan generar un impacto positivo en la sociedad, que permita cumplir con beneficios de interés público enfocado hacia el comprometimiento de ética empresarial y profesional.

Si tanto la empresa como los profesionales sin importar el país en el que se encuentren unen sus esfuerzos y capacidades por realizar una labor enfocada en responsabilidad social y de interés público procurarán tener un crecimiento sostenible y sustentable en el futuro, reducir índices de pobreza, generar confianza en la colectividad, por ello es necesario que en América Latina se cambie la manera de pensar, que la “viveza criolla” no es la solución, solamente acrecienta los problemas y que tristemente se ha calado tanto que ahora es considerada como “cultura popular”.

### **1.1.2. Análisis Meso**

En el Ecuador hoy por hoy la profesión contable desde que fue inscrita en el año 1936, mediante Decreto Ejecutivo No. 317, dónde se determinó que los expertos en contabilidad pueden ejercer su profesión previa la obtención de un certificado de competencia, se mantenido como un referente del eficiente y eficaz manejo de los recursos de las diferentes entidades.

Lamentablemente el Ecuador no ha sido ajeno a esta realidad y los casos de corrupción ligados a la profesión contable han tenido su presencia, tanto en el sector privado como en el público, empresas o entidades financieras, mismos que han sido expuestos a la luz pública por los

principales diarios del país, se procede a mencionar entre otros los más actuales,

Martínez L. (2016) acerca del caso “Fifagate” lo expone de la siguiente manera,

La jueza Ana Lucía Cevallos fue quien dictó la orden de prisión en contra de Hugo M. (tesorero) y Pedro V. (contador).

Según la Fiscalía, los funcionarios serán detenidos para determinar si están o no implicados en el caso de presunto lavado de activos.

La Fiscalía agregó en un comunicado que los funcionarios no se presentaron a la audiencia, por lo que la juez dispuso su detención inmediata e indicó que, tras la vinculación de ambos, la investigación se amplía por treinta días más.

Según la fiscal del caso, Diana Salazar, “ambos tienen conocimiento de lo que ocurría con los movimientos económicos inusuales e injustificados. Incluso en las cuentas de la FEF en cuatro entidades bancarias nacionales aparece como firma autorizada la de Hugo M.”.

Según la funcionaria, Pedro V., “a la par de sus funciones en la FEF, llevaba la contabilidad de dos empresas que tendrían relación con Luis C., presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol”.

Estas empresas “recibían cheques girados a nombre de Luis C. y Vinicio L., coordinador de selecciones”, fue la explicación que otorgó Salazar a la jueza. (p.1)

Padilla R. (2017) sobre el caso de defraudación al fisco por parte de la empresa “Turbomotores Ecuatorianos” afirma lo siguiente,

La Fiscalía General del Estado investiga varios delitos, entre ellos defraudación tributaria, en que habrían incurrido empresas ligadas al grupo Turbomotores Ecuatorianos (TME), fundado en 1991, que tiene como contador a Esteban Ulpiano Páez Benalcázar, hermano del candidato a la Vicepresidencia de la República por CREO, Andrés Tarquino Páez Benalcázar.

A ese grupo empresarial (TME) pertenecen Turbomotores Ecuatorianos Turbobakuz S.A., Turbinas y Gobernadores Turbigob C.A. e Ingeniería y Servicios Seringen S.A. La Fiscalía, con base en la denuncia de uno de los afectados (Flor Cordero), inició las investigaciones y detectó que estas empresas habrían falsificado facturas de supuestos proveedores, pese a que no les prestaron ningún bien o servicio. Se detectó que en algunos casos el monto de los servicios sería 600 veces menor al declarado por TME al Servicio de Rentas Internas (SRI).

De las primeras investigaciones se establece que, con esto, las empresas de las que Esteban Páez es el contador, habrían inventado gastos para evadir el pago de impuestos, lo que afectaría al Estado en alrededor de \$ 3 millones. De ser así, incurrirían en el delito de defraudación tributaria, que en el artículo 298 del Código Integral

Penal se refiere a “la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero”. (p.1)

Sobre el más reciente y polémico caso de corrupción que golpeo al país y a casi toda América Latina que es el de Odebrecht en donde no pudo librarse la profesión de contaduría Ecuadortv (2017) lo expone así con su titular:

**El contador de Odebrecht daría información importante sobre el caso de corrupción que involucra a la constructora brasileña**

Rodrigo Taclán contador de la empresa brasileña que permanece detenido desde noviembre de 2016 en España, habría negociado la posibilidad de rendir declaraciones a la justicia en las cuales podría revelar importante información de la constructora, en la que están involucradas constructoras españolas a cargo de obras como el metro de Panamá, el gasoducto sur de Perú y el metro de Quito en Ecuador. (p.1)

Por estos y otros casos de corrupción en los cuales se han visto inmiscuidos contadores, es lo que se recurre a los diferentes códigos de ética tanto nacionales como internacionales, para universalizar los accionares en el ámbito profesional.

A nivel internacional, IFAC & IESBA mantienen su sede en Nueva York, así mismo el IESBA desarrolla y emite, en el contexto de interés público, normas y lineamientos de ética de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. Anima a los organismos miembros de la IFAC a que fijen niveles elevados de ética para sus miembros y promueve las buenas prácticas de ética a nivel global.

Además de lo anterior, el IESBA también fomenta que se debatan internacionalmente las cuestiones de ética con las que se enfrentan los profesionales de la contabilidad, por su parte el Consejo de Supervisión del Interés Público (*Public Interest Oversight Board* “PIOB”) para la profesión contable supervisa las actividades del IESBA.

En este aspecto también cabe destacar que el PIOB antes mencionado fue formalmente establecido en Febrero de 2005 en la ciudad de New York, se encuentra compuesto por 10 miembros designados por

reguladores y organizaciones internacionales, su accionar se basa en la supervisión a los comités de actividades de interés público (auditoría, ética, educación, programa de conformidad), además de opinar sobre el debido proceso que se debe llevar a cabo y los programas de trabajo efectuados.

IFAC por su parte establece su accionar y como se encuentra conformada de la siguiente manera de acuerdo a su página web (2017),

IFAC es la organización mundial de la profesión contable dedicada a servir al interés público mediante el fortalecimiento de la profesión y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes. IFAC está compuesta por más de 175 miembros y asociados en más de 130 países y jurisdicciones, lo que representa casi 3 millones de contadores en la práctica pública, la educación, el servicio del gobierno, la industria y el comercio. (p.1)

Como se ha mencionado anteriormente IFAC proporciona el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, donde se emite una normativa universal aplicable a todos los contadores del mundo, en éste se reivindica que la profesión de contador asume la responsabilidad de un actuar bajo el precepto de interés público, puesto que un accionar responsable no solamente consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades mediante la entrega de información a un determinado cliente o la entidad para la cual trabaja.

Dicho código hasta su última actualización consta de tres partes denominadas como Parte A – Aplicación General del Código, Parte B – Profesionales de la Contabilidad en Ejercicio y Parte C – Profesionales de la Contabilidad en la Empresa, además de incluir definiciones, tabla de equivalencias y la fecha de entrada en vigor del mismo.

En función del interés público el código establece los siguientes principios fundamentales en la Parte A de su estructura general; Integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y el comportamiento profesional.

Todos ellos permitirán al contador poseer una base para la identificación de amenazas, las cuales se entienden como circunstancias

que desvíen el comportamiento ético del profesional donde se relacionan con el cumplimiento de dichos principios, además de evaluar la significatividad de las mismas, se proporciona salvaguardas para contrarrestarlas ya sea eliminándolas definitivamente o reduciéndolas según fuese el caso a un nivel aceptable. Cabe mencionar que como lo especifica el código las salvaguardas serán necesarias cuando el contador determine que las amenazas comprometen el cumplimiento de los principios que se han especificado con anterioridad.

Para tener claro lo que se considera como salvaguardas se pueden citar ejemplos como la rotación de personal, revisión del trabajo o la realización de revisiones regulares independientes ya sean internas o externas.

Ahora para el caso del Ecuador existe el Código de Ética Profesional del Ecuador creado por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y la Federación Nacional de Contadores del Ecuador en el año de 1991 fue actualizado por última vez en 2006, es así que en el Capítulo II art. 12 y 13 “Responsabilidad Profesional” expresa que,

Art.12°. El Contador Público que actúe tanto en función independiente como dependiente, asumirá responsabilidad profesional en relación a sus informes, dictámenes declaraciones juradas, etc., refrendados con su firma.

Art.13°. Ningún Contador Público, sea cual fuere la causa, podrá retener libros ni documentación contable de sus clientes, por tratarse de una apropiación indebida.

Cualquier diferendo deberá dilucidarse en la vía que corresponda.  
(p.25)

Además, estipula las infracciones cometidas, así como las sanciones si se faltará a dicho código en el Capítulo V con los siguientes artículos,

Art. 46°. La inobservancia de lo preceptuado en el presente Código de Ética Profesional constituye infracción, la cual será sancionada de acuerdo con la gravedad de la misma, sin perjuicio de lo expresamente tipificado como infracción en el presente capítulo.

Art. 48°. Comete infracción grave y contraria a la dignidad profesional el contador público que directa o indirectamente interviene en arreglos indebidos con sus clientes, oficinas públicas o cualquier otro organismo para obtener un trabajo o aceptar o conceder subrepticia o claramente, comisiones, corretajes o recompensas.

Art. 49º. Comete infracción el Contador Público, que se vale de la función que desempeña para conseguir directa o indirectamente beneficios que no sean producto de su labor profesional.

Art. 50º. También comete infracción el Contador Público que demore injustificadamente y entregue de un informe o dictamen.

Art. 51º. Comete infracción el Contador Público, que edite y publique textos utilizados ejemplos o expresiones literales contenidas en publicaciones realizadas por profesionales del gremio de otros profesionales liberales.

Art. 52º. El Contador Público que infrinja este Código será sancionado por el Colegio de Contadores Públicos de la respectiva Orden.

Art. 53º. Para la imposición de sanciones se tomará en cuenta la gravedad de infracción cometida, evaluando dicha gravedad de acuerdo con la trascendencia que la falta tenga para el prestigio y estabilidad de la profesión de Contador Público.

Art. 54º. Según la gravedad de la falta, la sanción podrá consistir en:

- a) Amonestación
- b) Suspensión temporal en el ejercicio de la profesión entre uno y veinticuatro meses.
- c) Cancelación definitiva de la Matrícula en el Registro del Colegio.

Art. 55.- Los organismos encargados del cumplimiento de las normas del presente Código son:

- a) El Comité de Ética Profesional
- b) El Consejo Directivo del Colegio
- c) El Tribunal de Honor

Art. 56.- El procedimiento de los organismos citados para aplicar las sanciones, es el siguiente:

- a) De carácter informativo  
El Comité de Ética Profesional a requerimiento del Consejo Directivo
- b) De carácter resolutivo y apelativo  
El Tribunal de Honor
- c) De carácter ejecutivo  
El Consejo Directivo. (p.52)

Por otro lado, la otra premisa que compete a la investigación planteada es la responsabilidad social, por lo que Mantilla B. (2011) expone lo siguiente acerca de los problemas que atañen al contador a desviar su actuar:

Los problemas particulares de la profesión del contador en el plano de responsabilidad social vienen derivados de la finalidad, naturaleza y desarrollo, y han determinado que las agrupaciones profesionales de distintos países den especial énfasis a problemas específicos en materia de reglas de conducta profesional los cuales son:

- Competencia Profesional.
- Responsabilidad individual y las asociaciones profesionales.
- Cuidado y diligencia profesional. Control de Calidad.
- Objetividad Profesional.
- Conflictos éticos.
- Consultoría Fiscal.
- Confidencialidad.
- Honorarios y comisiones.

El problema es definir los requisitos académicos necesarios para ejercer la profesión, la práctica previa y el examen general de calidad profesional, así como las condiciones que aseguren el mantenimiento de la capacidad profesional. (p.19)

De esta forma en el Ecuador la actividad del contador se encuentra normada por reglamentos que especifican un correcto actuar, acorde a los requerimientos actuales por parte de las diferentes empresas y el gobierno, siendo hoy por hoy indispensable que todos los actores de la economía y de la sociedad tengan una participación socialmente responsable, preocupada por promover un desarrollo sostenido y sustentable, en otras palabras buscar y compartir un bienestar colectivo, sin embargo las evidencias de un actuar desviado de la ética y responsabilidad dejan ver que hace falta un mayor comprometimiento por parte de los profesionales o es el reflejo de una deficiente formación académica.

Sea cual fuere el motivo la realidad es que cada vez, más hechos de fraude y corrupción salen a la luz en todo el mundo y si esto cambia la profesión del contador quedará totalmente desvirtuada y se la asociará a la palabra “engaño”, por lo que se hace necesario buscar la forma de evaluar el grado de conocimiento de las diversas fuentes reguladoras tanto de ética como de responsabilidad.

### **1.1.3. Análisis Micro**

De acuerdo a la planificación realizada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en el Ecuador para identificar necesidades y efectivizar la prestación de servicios, el territorio nacional ha sido conformado en diferentes niveles administrativos de planificación los cuales se dividen en zonas, distritos y circuitos.

Como se puede observar en el gráfico ilustrativo que se encuentra en la página oficial de la SENPLADES (2016), la república del Ecuador se encuentra dividida de la siguiente manera;



**Figura 1 Ecuador dividido por zonas de planificación**

Fuente: (SENPLADES, 2014)

De esto el área de interés que ha sido designada para la investigación ha sido la Zona 3 debido a la proximidad de las cabeceras provinciales, misma que se encuentra conformada por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, según datos de la página del Servicio de Rentas Internas (SRI), se cuenta con una población total de 3205 contadores profesionales federados y acreditados para la realización de sus actividades.

Cabe destacar que para realzar la importancia de la investigación se tomará en cuenta a los contadores profesionales en pleno ejercicio, es decir que según la base de datos del SRI se encuentren en estado activo.

Con dichos datos la temática de la responsabilidad social del contador se la visualiza desde la perspectiva de las normas dictaminadas por la IFAC con relación al interés público que el contador mantiene en su profesión, teniendo en cuenta que la labor del contador público se debe desempeñar con un alto compromiso para con los usuarios de la información que genera, con la sociedad y con su entorno, es por esta razón que se hace necesario investigar y analizar hasta qué punto existe un entendimiento de dichas normas, cuál es el grado de participación que el profesional da hacia la responsabilidad social de su labor.



La representación bibliográfica o documental de la temática abordada acerca de la responsabilidad social del contador en el Ecuador es limitada sobre todo en el aspecto del interés público promulgado por IFAC, y más aún en lo que respecta a la Zona 3, en cuyo caso la información mencionada es nula, no existen estudios realizados que permitan identificar la relación entre el profesional contador, la ética aplicada en su labor y el sentido de responsabilidad que éste maneja para con la sociedad.

Expuesto lo anterior es meritorio realizar un breve análisis acerca de lo que comprende a la responsabilidad social para su mayor entendimiento, por esto se fundamenta en el ser humano como el compromiso que mantiene éste para con su entorno, con la sociedad y con lo que le rodea ya sean sus semejantes o el ecosistema al cual se encuentra ligado.

Partiendo de esa premisa, hay que tener claro que el contador público antes que ser profesional, es un ser humano y el hecho de mantener responsabilidad social viene ligado enteramente desde su condición natural que lo lleva a involucrarse con el resto para buscar un bien común, siendo responsable de sus acciones y contribuyendo al desarrollo colectivo.

Por tal motivo se vuelve necesario reforzar la definición de IFAC acerca de la responsabilidad del contador en favor de servir al interés público y que además debe mantener en sus labores profesionales, esto lo deja claramente plasmado en su artículo titulado “Posición de Política de la IFAC N°5” publicado en Junio de 2012, donde establece las conceptualizaciones por las cuales se rige el actuar en concordancia con el interés público, permitiendo evaluar el grado en que impactan sus acciones en la sociedad, así como que sus decisiones sean enmarcadas bajo los principios éticos que se encuentran en su código de ética.

Con ello IFAC (2012) define al interés público como “los beneficios netos obtenidos y el rigor en los procedimientos en nombre de toda la sociedad, en relación con cualquier acción, decisión o política” (p.1). Así, esta definición puede ser aplicable a la profesión del contador y a las responsabilidades que debe asumir con los diferentes actores de la sociedad, en este aspecto es evidente que algunos grupos de dicha

sociedad pueden verse más afectados que otros por la labor de los contadores ya sean estos inversionistas, empleados, gerentes, público, estado entre otros.

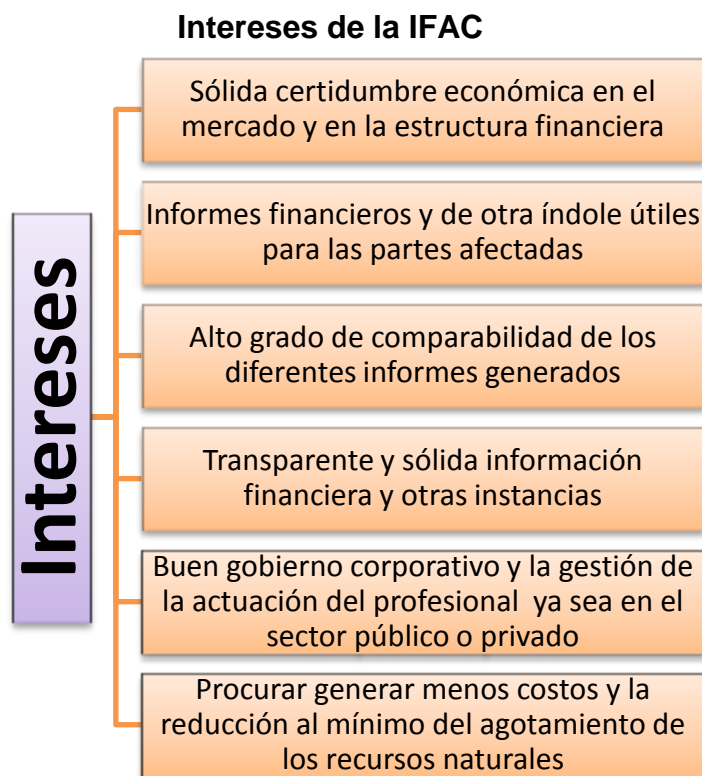
También hay que entender al público como el nivel más amplio de la sociedad, y al que de una u otra manera el trabajo del contador afecta o tiene un cierto grado de impacto, para esto la siguiente figura expone los actores más relevantes considerados como “público” por IFAC;



**Figura 2 Actores denominados “público” por la IFAC**

Con relación a los intereses la IFAC lo define de la siguiente forma en el mismo artículo; “estos incluyen los derechos, acceso al gobierno, las libertades económicas y el poder político. Intereses son cosas que buscamos adquirir y controlar; pueden ser ideales a los que aspiran, protecciones de las cosas que son dañinas o perjudiciales para nosotros” (p. 2).

Hay que tener claro que los intereses en la profesión del contador se ven ligados en su mayor parte a los de naturaleza económica y con estrecha relación al manejo eficiente y eficaz de los recursos que se encuentren a su cargo o al de la empresa, por ende IFAC ha resumido y generalizado los intereses en el trabajo profesional como se muestra en la siguiente figura ilustrativa,



**Figura 3 Intereses definidos por la IFAC**

De esta manera, con la temática abordada se pretende establecer el grado de conocimiento y comprensión que mantienen los contadores federados hacia las normas promulgadas por IFAC, además de los principios de interés público y de servicio a la colectividad, y la interdependencia con la responsabilidad manejada individualmente en sus actividades para con los usuarios de la información que el profesional genera.

### 1.1.4. Árbol de Problemas

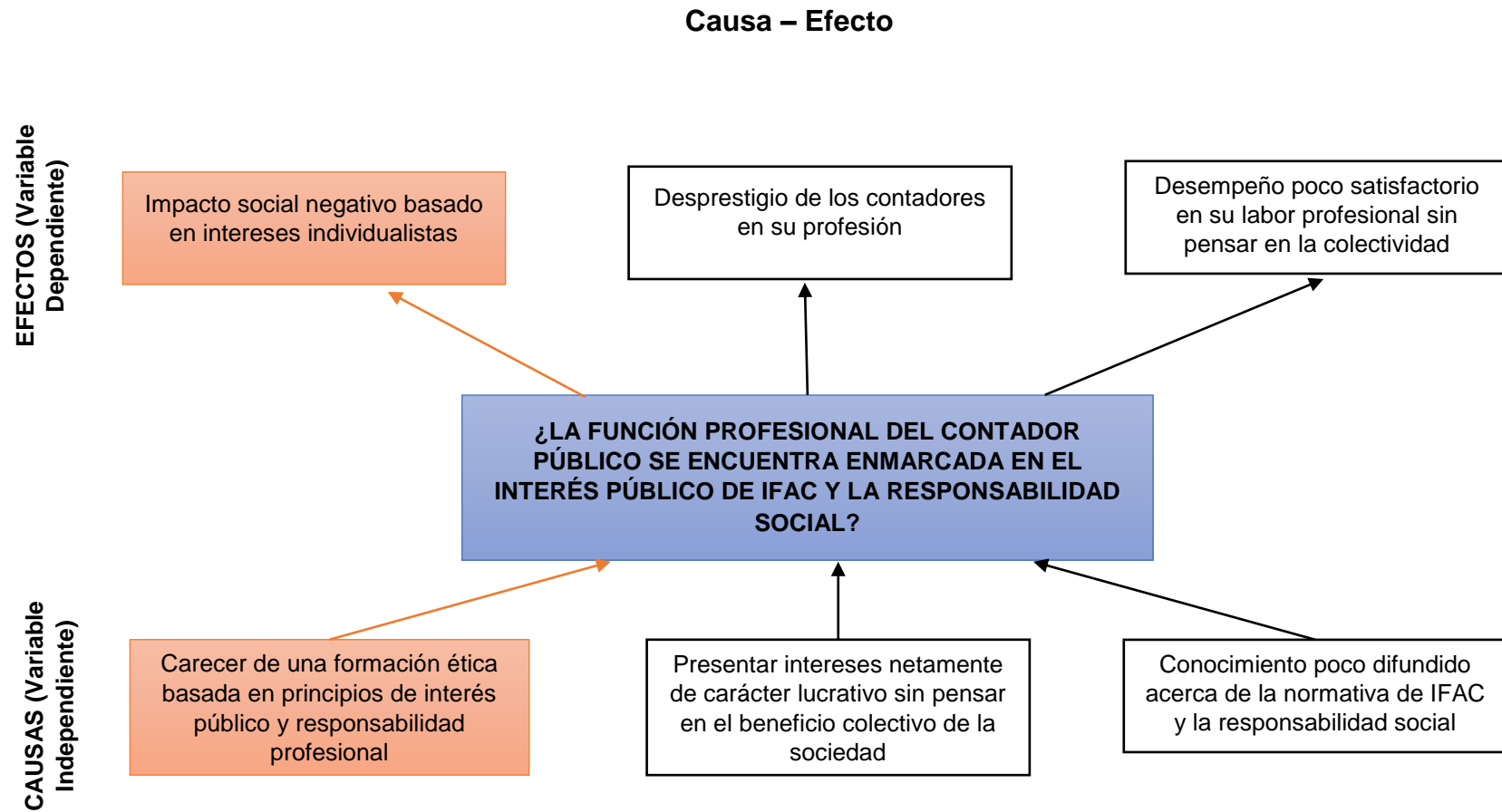


Figura 4 Relación Causa – Efecto

### **1.1.5. Análisis Crítico**

La responsabilidad social es un tema que acarrea una visión global del ser humano en primera instancia como un buscador del bienestar colectivo basando su contribución en los actos que realiza por su compromiso de ser un agente útil en su entorno, ahora bien el contador público es una persona y un profesional que tiene un compromiso social para con sus semejantes y con la sociedad.

La temática de la responsabilidad social del contador vista desde la perspectiva de las normas dictaminadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) con relación al interés público que el contador mantiene en su profesión, es un tema el cual no ha sido abordado en nuestro país, en vista que la labor del contador público se debe desempeñar con un alto compromiso con los usuarios de la información que genera, con la sociedad y con su entorno.

Con ello el eje central de la investigación parte con la incógnita de ¿cómo se relaciona la función del contador público, de servir al interés público con su responsabilidad social como profesional?, donde la causa elegida para el análisis ha sido la carencia de una formación ética basada en principios de interés público y responsabilidad social dando como efecto un impacto social negativo basados en intereses individualistas sin pensar en el bienestar colectivo.

Lo anterior se lo considera en vista de que hoy en día los múltiples casos de fraude y corrupción salen a la luz e inevitablemente los contadores han llevado la mayor parte de culpa por ser en ciertos casos actores directos y en otros cómplices o encubridores como se lo menciono en párrafos anteriores, dejando en evidencia un impacto social perjudicial y manchando el buen nombre de la profesión.

### **1.1.6. Formulación del Problema**

¿Cuál es el grado de cumplimiento del principio de servir al interés público como su responsabilidad social en el ejercicio profesional de los contadores públicos federados de la zona 3?

## **1.2. Antecedentes**

En el Ecuador como en cualquier otro país la profesión del contador cobra su importancia en el registro, análisis e interpretación de los diferentes movimientos económicos que realiza una empresa o entidad financiera, además de suministrar información relevante que permita a la dirección la adopción de las mejores decisiones, con el fin de brindar asesoramiento y mantener el control adecuado de los diferentes recursos que la entidad posee.

De esta manera es que en el año 1936, mediante Decreto Ejecutivo No. 317, se determinó que los expertos en contabilidad pueden ejercer su profesión previa la obtención de un certificado de competencia obtenido en las Cámaras de Comercio del país, en ese mismo año, un grupo de profesionales egresados del Colegio Nacional Mejía creó la denominada Asociación de Contadores Comerciales del Ecuador, cuyo objetivo fijo era la defensa del Título Oficial.

El 23 de julio de 1943 adquiere personería Jurídica la Asociación de Contadores y Expertos de Pichincha En 1945, por iniciativa de la Sociedad de Contadores de Tungurahua, se reúne el primer Congreso Nacional con la participación de varias Asociaciones Provinciales, creándose la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y se declara al 13 de noviembre como Día del Contador Ecuatoriano.

Por los diversos cambios que ha sufrido el mundo actual y los impresionantes avances tecnológicos y científicos la profesión contable ha ido evolucionando de la misma manera determinándose una drástica variación de la metodología utilizada por los Contadores, apareciendo en nuestro mercado innumerables sistemas contables que optimizan el tiempo del Contador.

Con ello, se puede evidenciar que la profesión del contador mantiene una importante presencia en el ámbito nacional, y como tal no es ajena a regirse bajo un código de ética como se lo ha expuesto anteriormente, éste puede adoptar el Código de Ética para Profesionales del Ecuador o el promulgado por IFAC.

Sentando éste precepto Coronel R. (2015) en su artículo “El código de ética y la Profesión Contable” menciona que,

El código de ética generalmente se asocia con patrones y reglas que norman el comportamiento de un individuo en el desempeño de sus actividades diarias, con el propósito de mantener un adecuado manejo de su profesión, sin importar cual fuere esta. (p.2)

Con lo anterior es evidente que el profesional contador en sus funciones laborales mantiene la responsabilidad de la presentación y presentación de su criterio respecto de las transacciones y resultados de una determinada actividad económica o comercial; información en base a la cual los usuarios podrán tomar decisiones que conlleven el crecimiento de la entidad tales como: decisiones de inversión, concesión de créditos, pago de tributo, liquidación de utilidades, entre otros.

Por este motivo, está claro que su opinión estará sustentada en su juicio y criterio personal, amparada en los conocimientos, experiencia, entendimiento del negocio y preparación que este profesional tenga en la materia y en el campo en el cual desarrolla su actividad profesional; de ahí la importancia que ésta sea objetiva y transparente de tal forma que refleje la realidad económica de la sociedad a la que se pertenece o para la cual brinda sus servicios.

Lo anterior manifiesta que dichas funciones deben estar enfocadas en un actuar socialmente responsable y de ética profesional, pero no siempre se puede responder por actos cometidos por terceros, puesto que como se ha dicho, el contador simplemente comunica los resultados, emite su criterio y proporciona asesoramiento, pero no va más allá, no toma acciones por su propia mano, de allí que Bermúdez (2015) en su ponencia “La Responsabilidad Social Del Contador Público En El Contexto De La Contabilidad Pública” indica que:

La responsabilidad se predica siempre de los propios actos. Este es un tema altamente complejo por virtud de los casos en los cuales una persona es llamada a responder como consecuencia de actos realizados por otros, como sus hijos menores de edad, sus estudiantes, sus empleados, sus subordinados. Pero, insisto, en todo caso se responde por los propios actos. (p.23)

Si bien es cierto en Ecuador desde el año 1991, ha existido el código de ética del Contador, con el fin de normar las responsabilidades y obligaciones del profesional contable con sus clientes, empleadores, empleados, colegas y público en general; sin embargo con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la aplicación y el cumplimiento Obligatorio del Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

También un dato importante acerca de IFAC, es que ésta fue fundada el 7 de octubre de 1977 en Munich, Alemania, en el 11º Congreso Mundial de Contadores. Y donde se establece que IFAC se estableció con el fin de fortalecer la profesión de contabilidad mundial en interés público mencionando lo siguiente,

- Desarrollar estándares internacionales de alta calidad en auditoría y aseguramiento, contabilidad del sector público, ética y educación para contadores profesionales y apoyar su adopción y uso;
- Facilitar la colaboración y cooperación entre sus órganos miembros;
- Colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales; y
- Sirviendo como el portavoz internacional para la profesión de contador.
- En la primera reunión de la Asamblea de IFAC y el Consejo en octubre de 1977, un programa de trabajo de 12 puntos fue desarrollado para guiar a los comités y el personal de IFAC a través de los cinco primeros años de actividad. Muchos elementos de este programa de trabajo siguen siendo pertinentes hoy en día. (p.14)

También un hecho que sienta precedentes es la constitución del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (International Accounting Education Standards Board/IAESB), mismo que es un consejo emisor de Normas independiente, dentro de IFAC para desarrollar normas y guías sobre la precalificación de formación, capacitación, y desarrollo profesional continuo para todos los miembros de la profesión contable.

Finalmente y para el mejoramiento de la práctica profesional, el Código de Ética anteriormente mencionado también hace referencia a las diferentes amenazas a las que está expuesto el profesional contable, refiriéndose como



tales aquellos procedimientos que de alguna manera comprometen o ponen en riesgo el desarrollo de su actividad.

### **1.3. Justificación**

La temática de la responsabilidad social del contador vista desde la perspectiva de las normas dictaminadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) con relación al interés público que el contador mantiene en su profesión, es un tema el cual no ha sido abordado en nuestro país, teniendo en cuenta que la labor del contador público se debe desempeñar con un alto compromiso para con los usuarios de la información que genera, con la sociedad y con su entorno, es por esta razón que se hace necesario investigar y analizar hasta qué punto existe un entendimiento de dichas normas, cuál es el grado de participación que el profesional da hacia con la responsabilidad social de su labor.

Con esto, las razones que motivan la investigación son las de indagar sobre la imagen de los Contadores Públicos ante la sociedad, sobre su cumplimiento o incumplimiento de su Responsabilidad ante ella, si mantienen un claro conocimiento de los principios éticos y aportar sugerencias para que su ejercicio profesional lo haga en las mejores circunstancias, teniendo presente el cumplimiento de su Responsabilidad ante la sociedad.

Además su justificación radica en que es necesario tener un conocimiento verificable, veraz y sustentado de la relación existente entre el interés público que dictamina IFAC y la responsabilidad del contador en el ejercicio de sus actividades en la Zona 3 del país puesto que actualmente no se cuenta con dicha información más aún ahora que la profesión del contador ha sido tan mal interpretada, abusada y violentada en su ejercicio.

Tiene su *utilidad social* puesto que pretende proporcionar información confiable hacia la sociedad acerca del entendimiento y aplicabilidad que los contadores mantienen acerca de la responsabilidad social y el interés público de IFAC.

Tiene su *utilidad práctica* ya que se proporcionarán directrices que faciliten la aplicación en la profesión del contador de la responsabilidad en el actuar que ejercen al realizar su trabajo.

Tiene su *utilidad metodológica* en los datos recopilados mediante los instrumentos de recolección y evaluación de la información que se basarán en encuestas y entrevistas.

Tiene su *utilidad teórica* pues al diagnosticar y realizar la evaluación a los contadores federados servirá de base para futuras investigaciones relacionadas con la temática.

La *factibilidad* de la investigación está dada por la apertura de los contadores federados y que se encuentran ejerciendo en la zona 3 del Ecuador, además que se cuenta con la asesoría de los académicos del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-L, así como de un asesor investigativo externo PhD de la Universidad de los Andes (ULA) situada en Venezuela Merida.

A través del presente proyecto se busca aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación académica en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Latacunga, alineados a su misión y visión las cuales son respectivamente: “Formar académicos, profesionales e investigadores de excelencia, creativos, humanistas, con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana” y “Ser líder en la gestión del conocimiento y de la tecnología en el Sistema de Educación Superior, con reconocimiento internacional y referente de práctica de valores éticos, cívicos y de servicios a la sociedad” (p.1).

#### **1.4. Importancia.**

Es necesario tener un conocimiento verificable, veraz y sustentado de la relación existente entre el interés público que dictamina IFAC y la responsabilidad del contador en el ejercicio de sus actividades en la Zona 3 del país, puesto que actualmente no se cuenta con dicha información más aún ahora que la profesión del contador ha sido tan mal interpretada, abusada y violentada en su ejercicio.

No solo el contador público merece tan altos honores, también a la contaduría le corresponde por su esencia de lo público. Respecto al concepto de lo “público” se podría precisar que la idea del interés público tiene que ver con la presentación de la información, así como con los elementos que constituyen los códigos de ética que al menos “teóricamente” presentan estos presupuestos, es decir, que desde la perspectiva profesional, la función del profesional de la contaduría pública es servir al interés público.

El desarrollo de esta investigación, posibilitará conocer las limitaciones, inconvenientes, así como el grado de comprensión acerca de los principios éticos y de interés público que estipula IFAC donde el Contador Público debe aplicarlos para cumplir su objetivo profesional, así como las exigencias que se deben adicionar a su desempeño profesional. En ambos casos será un aporte que contribuirá a que la profesión contable cumpla su responsabilidad ante la sociedad.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Analizar el grado de cumplimiento del principio de servir al interés público como su responsabilidad social en el ejercicio profesional de los contadores públicos federados de la zona 3 de Ecuador.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Estudiar el principio de servir al interés público de la profesión contable y su relación con la responsabilidad social.
- Caracterizar a los contadores públicos federados de la zona 3 del Ecuador.
- Describir las actividades que realizan los contadores públicos federados de la zona 3 del Ecuador vinculadas al interés público.
- Establecer el grado de cumplimiento del principio de servir al interés público como su responsabilidad social en el ejercicio profesional de los contadores públicos federados de la zona 3 del Ecuador.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes Investigativos

Para el presente estudio de investigación se han determinado las siguientes fuentes de información, las cuales han sido establecidas en primarias y secundarias, mismas que darán la relevancia y utilidad teórica de la investigación, así mismo servirán de patrón comparativo, de referencia y como medio de delimitación a ésta, con ello se pretende fundamentar y argumentar la problemática planteada en el capítulo anterior.

Así, se establece la búsqueda de información basada en el concepto de “estado del arte”, lo cual consiste en tomar como punto de partida al problema de investigación y de allí se procede a buscar la información competente y suficiente en revistas, científicas, tesis y libros, para reforzar la identificación de la utilidad y pertinencia de la presente investigación.

##### 2.1.1. Revistas Científicas

Entre las diversas fuentes de información de revistas científicas se ha encontrado entre las más importantes las siguientes:

- **De acuerdo con el trabajo de Zaá (2008), expuesto en la revista El Autor el cual se titula “Fundamentos Éticos Coadyuvantes para el Mantenimiento de la Independencia del Contador Público en el Ejercicio Profesional” expone**, que el Contador Público debe mantener firme su integridad ética, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él: rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad; en cualquier circunstancia. Dentro de este mismo principio quedan comprendidos otros conceptos afines que, sin requerir una mención o reglamentación expresa, puedan tener relación con las normas de actuación establecidas. Tales conceptos pudieran ser los de conciencia moral, lealtad en los distintos planos, veracidad como reflejo de una realidad incontrastable, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo. Todos estos valores éticos constituyen elementos que cooperan con la reafirmación y mantenimiento de la independencia en el ejercicio profesional.

Este estudio forma parte importante para la investigación realizada ya que presenta miras de cambio en la conducta ética y actuación técnica profesional que permita brindar mayor calidad ética para el reconocimiento del capital intelectual a través de la gestión del conocimiento ético.

- **María Gonzáles en su artículo de investigación de la revista Faces “Influencia de la ética del contador público en el control interno de las organizaciones (2008)”** la temática se basa en abordar la ética profesional del Contador Público Venezolano como agente fundamental del control interno de las organizaciones, este aspecto tiene la intención de analizar la relación que existe entre los códigos de conducta tanto del profesional de la contaduría, como de la organización y los valores individuales del Contador, así como los aportes de una conducta ética dentro de una entidad, considerando al comportamiento ético como generador de beneficios económicos futuros y como factor clave para la obtención de información financiera confiable, tanto en su preparación como en la evaluación dicha información a través de un proceso de auditoría bajo el criterio de la normativa internacional y del Código de ética Internacional (IFAC).

De igual manera se expone el derecho que tiene un contador de ejercer su profesión libremente, lo obliga a acatar el Código de Ética profesional y al mismo tiempo debe vigilar la adopción y cumplimiento de los códigos de ética y la conducta que la administración de las entidades han establecido para su personal, como parte significativa del control interno.

Además de ello se deja en claro que un contador que ejerza su función de forma viciada o incorrecta puede ser fatal para una organización, debido que el mal manejo de los recursos puede llevar a la empresa a enfrentar circunstancias difíciles y hasta podría ocasionar la quiebra. Cuando se hacen estudios a fondo de casos de fraude donde los contadores se han visto involucrados se pueden concluir que si el contador se hubiera llevado o guiado por la ética esto no hubiera ocurrido.

Finalmente se concluye acerca del comportamiento ético como un componente inseparable de la actuación profesional del Contador y a la vez forma parte clave del control interno dentro de una organización. La ética del Contador Público influye dentro del proceso de control interno a fin de proteger y resguardar los activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, traducándose esto en una información financiera confiable que permita la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

Este artículo pone a la investigación en una perspectiva más clara acerca del comportamiento que el contador debe mantener en sus actividades siempre enfocado en valores éticos y de compromiso social, además de que ya se pone de manifiesto el código de ética y la normativa dictaminada por IFAC y que recabe su incidencia en el fortalecimiento de la profesión contable y de su servicio al interés público.

- **Alan Errol Rozas Flores, en el artículo de investigación de la revista Quipukamayoc (2009) “La responsabilidad social de las empresas”,** presenta un nivel de desarrollo de la temática en general sobre la Responsabilidad Social Empresarial, en la cual se proporciona una a ésta, se estructuran los antecedentes de la misma, se fija su relación con la teoría de los grupos de interés o también llamados stakeholders, la descripción de los componentes fundamentados principalmente en la Pirámide de la RSE, cita la problemática central para el enfoque teórico-contable, además de la gestión y fiabilidad de la información, finalizando con la evaluación y medición de la Responsabilidad Social de las Empresas.

El artículo plantea en sus conclusiones que existe la “necesidad de establecer un mecanismo para evaluar estas acciones, con indicadores de desempeño, económicos, ambientales y sociales dentro de los informes financieros)” (p. 162).

En este artículo se expande más aún el carácter de la responsabilidad social empresarial tomando en cuenta todos los aspectos que a ésta compete y además se deriva en la utilización de indicadores para medir

su desempeño, por ello existe una relación indirecta con el tema planteado, pero es de mucha utilidad para tomarla como punto de partida y referente en un estudio de responsabilidad social individual del contador.

- **En la ponencia de Hernando Bermúdez Gómez en la revista Javeriana titulada “La responsabilidad social del Contador Público en el contexto de la contabilidad pública (2010)”** establece que,

La responsabilidad se predica siempre de los propios actos. Este es un tema altamente complejo por virtud de los casos en los cuales una persona es llamada a responder como consecuencia de actos realizados por otros, como sus hijos menores de edad, sus estudiantes, sus empleados, sus subordinados. Pero, insisto, en todo caso se responde por los propios actos.

La responsabilidad presupone la autonomía. Si un ser es sometido por la fuerza, el engaño o por hechos irresistibles (fuerza mayor y caso fortuito), no será responsable. Hasta qué punto los procesos heterónomos implican responsabilidad es otra cuestión de gran complejidad. Se presentan situaciones tan diversas como el deber de responder por las obligaciones legales (que nos son impuestas por el Estado) o la exclusión de la responsabilidad por la intervención de un tercero. (p.3)

De esta manera se parte desde la concepción de un concepto de responsabilidad social enmarcada en la perspectiva humana y con las consecuencias de sus actos hacia la colectividad, además de la autonomía que ejerce cada individuo en sus actos, depende del grado de comprometimiento que tiene la persona por acatar tanto disposiciones de orden legal cuanto de sentido común determinada por la subjetividad del bien común de la sociedad.

- **2.1.1.5 Ospina E., Ruiz A., Sotelo M., “La Responsabilidad Social: Un valor agregado a la sociedad, al contador y a las organizaciones de hoy” de la revista Adversia (2011)**, en su trabajo de investigación realzan la necesidad de conocer cuál es la responsabilidad que la organización debe mantener en sus actividades para con la sociedad, además de que ésta se encuentra directamente relacionada con la responsabilidad personal de quienes la dirigen, se precisa en este estudio que la empresa se encuentra conformada por personas autónomas y capaces, que al funcionar como un todo y llevar sus

operaciones a cabo obtendrán beneficios tanto para sí como para la sociedad; por ende, la organización será responsable siempre y cuando cada uno de sus miembros desarrolle conscientemente una actitud responsable, entendiendo que los intereses individuales deben apuntar a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Con lo expuesto y llevando la premisa de que la responsabilidad social empresarial busca un bienestar colectivo, se hace mención de la normativa expuesta por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICOTEC) donde a grandes rasgos sitúa a la responsabilidad social como el compromiso voluntario que las organizaciones asumen frente a expectativas concretas en materia de desarrollo humano integral, asegurando el crecimiento económico, desarrollo social y procurando un equilibrio ecológico.

Esta idea llevada a la práctica y evaluada cuando la responsabilidad social empresarial se establece como objetivo primordial en la organización, ésta se hace mucho más productiva. El papel de administrativos, operarios, incluso de proveedores y de clientes es fundamental en una conducta que permite tomar decisiones acertadas con base en compromisos éticos, sociales y ambientales, dando paso a un bienestar empresarial tanto interno como externo.

De esta manera en la investigación se llega a la conclusión de que las empresas buscan a través de las normas o leyes, de sus propias capacidades y de su innato voluntarismo responder a las exigencias de un comprometimiento social, también desde la profesión contable se ha de establecer como propósito, la interacción constante entre los lo que son los diferentes mundos económicos, sociales, culturales y medioambientales, haciendo de ésta una fuente fidedigna para el desarrollo constante de las empresas nítidamente responsables.

Por lo último expuesto, la decisión por parte de las organizaciones y del profesional contador de ser socialmente responsables debe ser en todos los ámbitos de manera voluntaria, de manera que la decisión germine de una iniciativa propia, ocasionando un impacto positivo relevante tanto



para con los empleados, clientes, inversionistas y demás agentes de la sociedad; sin dejar de lado las normas establecidas para el comprometimiento social de todos los actores de la economía.

De igual manera este artículo posee buena información para el tema de investigación planteado, sienta las bases de lo que es la responsabilidad social individual del contador y lo lleva en su conjunto con la de la empresa, representada por una normativa que más allá de un estándar impositivo, se contempla como un accionar voluntario hacia de comprometimiento para con todos los agentes de la sociedad.

- **Rubiela Jiménez Aguirre en el artículo de investigación publicado en la revista Criterio Libre: “Contabilidad: entre la responsabilidad social y el interés público (2012)”** El artículo plantea un enfoque de análisis de lo que significa la profesión de la contaduría pública entre la responsabilidad social y el interés público, un elemento a resaltar y a tener muy en cuenta es la mención de la participación de los usuarios de la información contable, es decir, los inversionistas, los accionistas, directivos, clientes, proveedores, y el Estado y la comunidad en general tienen una íntima relación con el desarrollo de las organizaciones en el sentido de responsabilidad social.

De ello es importante decir que se realiza una reflexión desde el punto de vista de la responsabilidad social, realzando que ésta no solamente se circunscribe en la creación de valor de la empresa sino que también incide en las responsabilidades profesionales de los contadores públicos, ya que la práctica social contable se enmarca en la responsabilidad social con la comunidad en protección del interés público.

Teniendo lo anterior como premisa del trabajo de investigación se concluye que la contabilidad se la define como una práctica de conocimiento y a la contaduría pública como una práctica social, las cuales en su conjunto han producido desarrollos teóricos lo cual ha generado aplicaciones de diversos sistemas de información en las organizaciones.

Por otro lado, el contador desde su lugar de trabajo es responsable por la información que produce y por quienes la reprocesan y entregan en un lenguaje que sea de fácil comprensión y aceptación a todas las partes involucradas e interesadas tanto de la entidad como de la sociedad.

Finalmente toma importancia la perspectiva del interés público, donde como se mencionó con anterioridad la contabilidad como disciplina de conocimiento favorece los elementos conceptuales y los medios para pretender el bien común de la contaduría pública como profesión, de este modo se entiende la relación lógica entre la teoría y la práctica.

Este artículo presenta mucha cercanía al tema de investigación planteado y al enfoque propiciado para el mismo.

- **En el artículo de Jorge Gallego Zuluaga titulado “La función del contador público en las organizaciones, evolución y perspectivas de la revista Javeriana (2014)”** destaca en su estudio un análisis de los acontecimientos económicos, políticos y sociales, además de realizar un recuento de las opiniones tanto escritas como verbales en diferentes medios y escenarios, sobre el pasado, presente y futuro de las organizaciones, efectúa una reflexión sobre el quehacer del contador público en las mismas, dando un vistazo a su función o papel a través de las diferentes etapas de la historia, para concluir sobre el estado de la profesión en el contexto actual, y establecer si se cumpliendo con las exigencias o expectativas de la sociedad y las organizaciones.

Por lo que, las perspectivas de contaduría pública tienen que ver con sus responsabilidad frente a las organizaciones, al estado y a la sociedad en general, ello implica de acuerdo a las tendencias actuales, la participación decidida en los procesos administrativos, es decir, compromiso decidido, conocimiento y análisis de formas de organización, tendencias administrativas y gerenciales, y el diseño e implementación de sistemas de información y control organizacional adecuados al tipo de organización, todo esto basado en un trabajo interdisciplinario y el conocimiento profundo de los avances tecnológicos, y obviamente el

estudio y desarrollo permanente de modelos, normas y procedimientos adecuados para las exigencias del momento.

Por ello, y como conclusión esto último se encuentra ligado directamente a factores como: La formación del contador (formación previa) y a su necesaria actualización (educación continua), no solo en aspectos académicos, sino sociales y personales, en lo cual la profesión debe trabajar en forma mancomunada con los estamentos académicos y empresariales.

### **2.1.2. Tesis**

Se ha podido constatar a través de una búsqueda en las bibliotecas virtuales, así como en los repositorios de las unidades de educación superior especializadas en las ciencias contables, en especial, de proyectos de titulación tanto de pre grado como de post grado, en el Ecuador se han encontrado tesis sobre Responsabilidad Social Empresarial que pueden ligarse a la problemática de la investigación, además de aquellas que hacen referencia al actuar del contador, y aquellas que hacen mención al interés público de IFAC. Entre ellas, las más pertinentes a la investigación son las siguientes:

- **El autor Alan Errol Rozas Flores, en el trabajo “Auditoría Interna: Herramienta Eficaz para la Evaluación y Medición de La Responsabilidad Social de La Empresa (2006)”**, esboza la relación entre Responsabilidad Social y Auditoria interna, pero sin relacionarla al ámbito de la profesión del contador.

Describe los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial, en forma similar al artículo del mismo autor citando anteriormente, pero adicionando una muy importante sección en relación a la Auditoria Interna, incluyendo su Concepto; Actividades de la Auditoría Interna; La Auditoría Interna y la Acción Social; Comparación entre Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa; Rol y Visión Moderna de la Auditoría Interna.

- **Gutfraind J., Rodríguez R., Villamarzo R., en la tesis denominada “El rol del contador público en la información contable social y su auditoría (2010)”**, para esta investigación los autores hacen un mayor énfasis en la información contable desde un punto de vista social, dando su importancia y relevancia en un análisis tanto a nivel empresarial como de la profesión contable, así como la evaluación de la forma de otorgarle credibilidad a estos dos aspectos a través de actuaciones de verificación independiente.

En esencia, el planteo del tema implica definir si las organizaciones deben suministrar información periódica, de potencial acceso por los distintos interesados, respecto a aspectos relacionados con el impacto de su actuación en el medio en el cual llevan a cabo su actividad, respecto a aspectos de interés social y, también, en cuanto a su vinculación con la sustentabilidad del entorno.

Por tal motivo y tomando en consideración los aspectos anteriormente mencionados se requiere considerar las particularidades del contexto en el cual las organizaciones actúan, qué tipo de información puede ser relevante para conocimiento de los potenciales interesados internos y externos, cuál es el grado de generación y de difusión de datos que se considera adecuado, a quiénes alcanzaría la responsabilidad de proveer la información, hasta qué punto la profesión contable tiene un rol a cumplir en tal sentido y en qué debería concretarse.

Finalmente como conclusión del trabajo de tesis mencionado Los requerimientos de preparación y presentación de información tendrían carácter general, aunque sería conveniente fijar distintos niveles de detalle y de exposición según el tamaño de las organizaciones.

Las pautas básicas respecto al contenido de la información tendrían que ser consensuadas entre las distintas partes interesadas, en la medida de lo posible, siendo importante el papel que la profesión asuma en tal sentido.

Con esto se requiere definir y clarificar los distintos roles de la profesión en la implementación de procesos internos para la generación de

información contable social y en el armado y en la preparación de informes de uso interno y externo para su posterior presentación formal.

Sin perjuicio de ello, en la medida en la cual se concreten avances en la generalización de información contable social se hará imprescindible desarrollar alguna normativa específica asociada a su auditoría (quizás tomando en cuenta ejemplos previos referidos por ejemplo al impacto de los asuntos ambientales en la auditoría).

- **Martha Álvarez Osorio en su trabajo “El Contador público y su responsabilidad social (2012)”**, parte desde el punto de vista de los escándalos financieros suscitados en grandes empresas multinacionales, donde se han visto involucrados muchos contadores, por ello la autora realiza una reflexión sobre lo que es la profesión, la responsabilidad social que tienen los contadores, sin importar el área en que se desempeñan, y a su vez la importancia de que cada uno de ellos desarrolle su labor diario en forma ética.

Así la autora expone inicialmente la definición del término “profesión” como la actividad pública y socialmente útil, cuya remuneración constituye el medio total o parcial de subsistencia de una persona”. También se manifiesta que las profesiones se fundamentan en la necesidad de trabajar para satisfacer el propio bienestar y para servir a los demás.

Con lo anterior, se infiere que la responsabilidad social se encuentra íntimamente ligada al actuar de cada profesional, por el solo hecho de serlo y de buscar un bienestar tanto a nivel individual como social.

Por otra parte, y siguiendo la línea del comportamiento del profesional se explica lo referente a la ética por su importancia, la cual subyace no solamente en todas las personas de la sociedad, sino para con los profesionales, para estos últimos es imprescindible tener una buena educación. Que además de los conocimientos científicos y técnicos propios de cada saber, involucre una formación en valores, que le ayude a sortear todas las vicisitudes que debe afrontar a diario en sus actividades profesionales.

Finalmente en el trabajo se aplican los conceptos de responsabilidad social, ética, ética profesional y código de ética a la profesión de la contaduría pública.

Este trabajo contribuye de manera directa al establecimiento de las bases teóricas de la presente investigación mediante la utilización de definiciones acordes a lo que significa la responsabilidad social y la ética aplicada en las actividades del profesional contador público.

- **En el proyecto de titulación de Roberto Plata Gómez nombrado “El contador público y su responsabilidad social en la revisoría fiscal (2013)”**. Estipula que las responsabilidades que el Estado le ha estado asignando a los Contadores Públicos y en especial a los Revisores Fiscales, hace que su trabajo se vean enmarcado en grandes situaciones de riesgo que por efecto de las presiones, los problemas fiscales de la Empresas.

De ello se deriva las quiebras que se han dado en grandes multinacionales norteamericanas, el flujo de dinero ilegal, el lavado de activos, la legalización de fortunas mal habidas, el triangulación empresarial, los estados financieros sin sustentaciones físicas y razonables y la misma presión social y económica de su entorno, han puesto en tela de juicio la profesión contable, escuchándose a diario palabras como responsabilidad social, ética, ética profesional, Contaduría Pública, Auditoria, responsabilidad de los contadores, entre otros términos.

Se concluye sobre la hipótesis de que la contabilidad debe trascender su visión eminentemente técnica para pasar a ser entendida (y comprendida) como la posibilidad de conocimiento de una realidad particular, para lo cual puede utilizar todo el arsenal científico, considerándola ahora como una disciplina científica.

Por ende la óptica de aquellos individuos que sólo consiguen visualizar en la contabilidad un recurso para producir registros, demostraciones y flujos gráficos, es el resultado de una visión miope, falta de competencia, limitada a las “formas” y ajena a la “esencia del conocimiento”. Tal

entendimiento se asemeja a: “quien desea definir un adulto por el retrato que se hiciera del mismo cuando aún era un niño y creer que tal fotografía sea de la misma persona. Tal como la foto, el registro es apenas una memoria del hecho” (Lopes de Sá, 2003).

Lo anterior implica que si bien el origen y evolución de la contabilidad, así como el de la mayoría de las disciplinas, ha estado sustentada en la práctica, esta visión hoy resulta insuficiente para dar cuenta de la complejidad de la realidad económica y social. Por tanto, el conocimiento científico se constituye en posibilidad de ofrecer más y mejores interpretaciones, descripciones y representaciones de los diversos aspectos de una realidad determinada, con el fin de conocerla, comprenderla, informarla y controlarla, según los preceptos que se hayan establecido desde un conjunto social y cultural específico.

- **Guillermo Guibert Alva en su tesis titulada “El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad (2013)”**, desde su perspectiva de investigación parte por la problemática que demuestran el incumplimiento de las normas éticas (Irresponsabilidad, deshonestidad intelectual, falta de equidad, Incumplimiento de compromisos), por parte de los contadores en su actuar como profesionales.

De ello cabe resaltar el problema central que se llegó a determinar, siendo el siguiente: “De qué manera la visión global de la ciencia contable cumple con su responsabilidad ante la sociedad”, punto de partida para establecer el objetivo y la hipótesis. Así, se determinó como variable independiente: “ciencia contable” y como variable dependiente: “Responsabilidad ante la sociedad”

Tomando de referencia a la variable independiente menciona que la ciencia contable, como toda ciencia, es un conjunto de conocimientos, basados en la verdad, sólo se concreta cuando es aplicada por el ejecutante, quien es el responsable de su buena aplicación o de su irresponsable ejecución. Por esta razón, en la investigación se hacen referencia a los hechos ejecutados por el Contador Público.

Finalmente en los resultados se muestra una percepción preocupante sobre el desempeño del contador público en su incumplimiento a las normas éticas, en el desempeño de su trabajo profesional, en razón de que profesión contable debe lograr el reconocimiento de la sociedad acerca de su responsabilidad de actuar a favor del interés público en general, por encima de cualquier interés particular y así consolidarse como un elemento confiable.

Por este motivo es que en la interacción “empresa - sociedad”, hay un actor principal, que es el que tiene la responsabilidad de establecer los resultados correctos y a la vez su correcta distribución entre los propietarios de las empresas, el estado. A la vez los resultados y la situación financiera de una empresa es de fundamental importancia para los Stakeholders, que ponen en riesgo su patrimonio, o parte de él, al interactuar con las empresas, según el rol que les corresponda.

Es así que, se permite que cada parte intervenga con el único riesgo que implique su juicio al tomar sus decisiones, pero con la seguridad absoluta de que la información contable refleja fielmente la situación financiera de la empresa y sus resultados.

Igualmente el estado debe confiar que la participación del Contador, es garantía, para que se acepte que las empresas cumplen sus obligaciones tributarias, de acuerdo a sus reales resultados y así los gobiernos cumplan con sus planes sociales.

## **2.2. Fundamentación Teórica**

Hay que tener en cuenta que los libros comúnmente reflejan con mayor lapso de retraso las innovaciones en las diferentes disciplinas científicas. En el presente caso de investigación se produce dicha situación, a pesar de ello se ha encontrado algunos aportes dignos de consideración.

Entre las diversas fuentes de información de libros se ha encontrado entre los más importantes los siguientes:



**2.2.1. “Código de Ética de IFAC”**, publicado originalmente en el idioma inglés en 2008 y su traducción en 2009, establece lo siguiente en cuanto a sus orígenes;

En el contexto del código de ética dirigido para los contadores, mismo que ha sido diseñado por el “Consejo de Normas Internacionales de ética para contadores” por sus siglas en inglés “International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA)”, donde su objetivo de desarrolla en el planteamiento de normas, directrices, bajo la tutela de la International Federation of Accountants que en español quiere decir Federación Internacional de Contadores y su respectiva abreviatura es IFAC.

“El consejo de Normas Internacionales de ética para contadores” desarrolla y emite, en interés público, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. Anima a los organismos miembros de la IFAC a que fijen niveles elevados de ética para sus miembros y promueve las buenas prácticas de ética a nivel global. El IESBA también fomenta que se debatan internacionalmente las cuestiones de ética con las que se enfrentan los profesionales de la contabilidad. (p.2)

De la misma manera indica la misión de la IFAC, en la cual se basa estrechamente la razón de ser de la presente investigación, que es el interés público que dicha institución proclama para con la actividad de la profesión contable y su aplicación se puede ver reflejada en cualquier parte del mundo, buscando la universalización de un código de ética, de normas y de comprometimiento social en el actuar de los contadores:

La misión de la IFAC, es servir al interés público, impulsar el fortalecimiento de la profesión contable en el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, fomentar la convergencia internacional de dichas normas y pronunciarse sobre cuestiones de interés público allí donde la especialización de la profesión es más relevante. (p.2)

Partiendo de ese hecho, como partes fundamentales del código se procede a mencionar los siguientes puntos relevantes de la sección 100, la cual lleva por título “Introducción y principios fundamentales” que sientan las bases para su aplicación y dejan claro los aspectos a considerarse por las entidades y los profesionales contadores.

En los posteriores ítems se exponen los momentos en que el marco conceptual será aplicado por el contador utilizando su juicio profesional, dejando ver que existe independencia en su actuar y respetando su criterio.

**2.2.2. Manual de ética para profesionales contadores de IESBA (2014),** presenta tres partes diferenciadas para la correcta utilización por parte del profesional, las cuales son; Principios generales, seguido de ejercicio independiente y por último el contador en las empresas, de esta manera en su introducción deja plasmado lo siguiente y refleja el actuar de la institución:

El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ® (IESBA®) es un organismo independiente emisor de normas que desarrolla un Código de ética para profesionales de la contabilidad (el Código) adecuado internacionalmente.

El objetivo de IESBA, tal y como se indica en sus Términos de Referencia, es servir al interés público mediante la emisión de normas de ética de alta calidad para profesionales de la contabilidad. El objetivo de IESBA a largo plazo es la convergencia de las normas de ética para profesionales de la contabilidad contenidas en el Código, incluyendo las normas de independencia del auditor, con aquellas que emiten reguladores y emisores de normas nacionales. La convergencia hacia un conjunto único de normas puede aumentar la calidad y coherencia de los servicios proporcionados por los profesionales de la contabilidad en el mundo y mejorar la eficacia de los mercados de capitales globales.

El IESBA está integrado por 18 miembros del Consejo procedentes de todo el mundo, de los cuales no más de 9 son profesionales ejercientes y no menos de 3 son miembros públicos (personas que se espera que reflejen y que se considera que reflejan, el interés público más amplio).

Los miembros los nombra la Junta Directiva de IFAC, basándose en las recomendaciones del Comité de Nominaciones de IFAC y tras la aprobación del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB) que supervisa las actividades del IESBA.

El proceso de emisión de normas del IESBA incluye la participación del PIOB y del Grupo Consultivo Asesor (CAG) de IESBA el cual hace aportaciones de interés público al desarrollo de las normas y orientaciones de IESBA.

Cuando desarrolla las normas, al IESBA se le exige ser transparente en sus actividades y cumplir el debido proceso aprobado por el PIOB. Las reuniones del Consejo, incluyendo aquellas que se celebran por conferencia telefónica, son abiertas al público y los documentos de la reunión están disponibles en el sitio web. (p.1)

Proporciona la siguiente definición sobre a lo que interés público se refiere, y es el eje central de la presente investigación: “Los beneficios netos

obtenidos y el rigor en los procedimientos en nombre de toda la sociedad, en relación con cualquier acción, decisión o política.” (p.1)

Expresa la independencia en la cual se basa dicha institución con respecto a IFAC, con lo siguiente:

El IESBA fija sus propias agendas y aprueba sus publicaciones de acuerdo con su debido proceso y sin intervención alguna por parte de IFAC. IFAC no puede influir en las agendas o publicaciones. IFAC publica manuales, normas y otras publicaciones y es propietaria de los derechos de autor.

La independencia del IESBA está salvaguardada de diversas formas:

- Supervisión formal independiente de la emisión de normas por parte del Consejo de Supervisión del Interés Público (visite [www.ipiob.org](http://www.ipiob.org) para más información), que incluye un debido proceso riguroso que implica la consulta pública
- Un proceso público de presentación de candidaturas y la supervisión independiente de los procesos de presentación y selección por parte del Consejo de Supervisión del Interés Público,
- Completa transparencia tanto en términos de proceso debido para la emisión de normas como por el acceso público a los documentos anexos a las agendas, reuniones y la publicación de las bases para las conclusiones junto con cada norma definitiva,
- La participación de un Grupo Consultivo Asesor y de observadores en el proceso de emisión de normas y
- El requerimiento de que los miembros del IESBA así como los organismos que presentaron sus candidaturas o de los que son empleados, se comprometan con la independencia del Consejo, su integridad y misión de interés público. (p.2)

Es propicio mencionar los cambios efectuados en el presente código con relación al anteriormente citado y que sirve de base para un análisis comparativo de la normativa contemplada en un inicio:

Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad  
Este manual sustituye a la edición de 2013 del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.  
Cambios

La edición 2014 del manual incluye los siguientes cambios al Código:  
Definición de "responsables del gobierno de la entidad".

El IESBA ha revisado la definición del término "responsables del gobierno de la entidad" para alinear dicha definición con la de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 260, Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, del Consejo de Normas Internacionales de auditoría y Aseguramiento

El IESBA también ha añadido un apartado nuevo, el 100.25 e introducido un cambio en el apartado 290.28 para clarificar que un

subgrupo de los responsables del gobierno de la entidad, como por ejemplo un comité de auditoría, puede ayudar al órgano de gobierno a cumplir sus responsabilidades. En esos casos, si un profesional de la contabilidad o firma de auditoría se comunica con ese subgrupo, el Código requiere que el profesional de la contabilidad o firma determine si también es necesario comunicarse con todos los responsables del gobierno de la entidad para que estén informados adecuadamente.

La definición revisada de "responsables del gobierno de la entidad" y los cambios correspondientes al Código, entrarán en vigor a partir del de julio de 2014. Los cambios se publicaron en el sitio web de IESBA en septiembre de 2013

Cambios correspondientes a la Parte A del Código derivados de la definición del nuevo término "Actividad profesional"

Se han incorporado cambios a los párrafos 100.5(c), 100.9; 100.12(b); 130.1(b) y 130.6 basados en la definición del nuevo término "actividad profesional" surgido de los cambios introducidos al Código relativos a los conflictos de interés, que IESBA emitió en marzo de 2013. (p.4)

Por otra parte, en la parte C sección 310 que trata acerca de "Conflictos de Intereses" presenta una relación directa con la problemática especificada en el análisis crítico del capítulo I, donde se deja de manifiesto la existencia de posibles desviaciones en el actuar del contador público bajo relación de dependencia, en acciones de orden laboral, expresado en el siguiente cuadro resumen;

**Tabla 1**  
**Resumen sección 310 - conflictos de intereses**

ÍTEMES	ESPECIFICACIONES
310.1	<p>El contador en la empresa puede enfrentarse a un conflicto de intereses cuando se origina una amenaza en relación con la objetividad y puede originar amenazas en relación con los demás principios fundamentales. Dichas amenazas se pueden originar cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contador realiza una actividad profesional relacionada con una determinada cuestión para dos o más partes cuyos intereses con respecto a dicha cuestión están en conflicto.</li> </ul>
310.2	<p>Como ejemplos de situaciones en las que pueden surgir conflictos de intereses están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar servicios como directivo o como administrador para dos empleadores y obtener información de uno de ellos que podría ser utilizada por el profesional de la contabilidad en favor o en contra del otro</li> <li>• Realizar una actividad profesional para cada una de las partes de una sociedad que le contratan para ayudarles a disolverla.</li> </ul>
310.3	<p>Al identificar y evaluar los intereses y relaciones que pueden originar un conflicto de intereses e implementar salvaguardas, cuando sea necesario, para</p>

Continúa



---

eliminar o reducir cualquier amenaza en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales a un nivel aceptable, el profesional de la contabilidad en la empresa aplicará su juicio profesional y estará atento a todos los intereses y relaciones que un tercero, con juicio y bien informado.

---

**310.4** Cuando se enfrente a un conflicto de intereses, se recomienda al profesional de la contabilidad en la empresa que solicite orientaciones de la entidad para la que trabaja o de otros, como, por ejemplo, un organismo profesional, un asesor jurídico u otro profesional de la contabilidad.

---

**310.5** Si la amenaza originada por un conflicto de intereses no tiene un nivel aceptable, el profesional de la contabilidad en la empresa aplicará salvaguardas para eliminarla o reducirla a un nivel aceptable.

---

**310.6** Al identificar si existe un conflicto de intereses o si es posible que se origine, el profesional de la contabilidad en la empresa tomará las medidas que sean razonables para determinar:

- La naturaleza de los correspondientes intereses y relaciones entre las partes involucradas.

---

**310.7** Si se detecta un conflicto de intereses, el profesional de la contabilidad en la empresa evaluará:

- La significatividad de los intereses o relaciones relevantes; y
- La significatividad de las amenazas que se originan al realizar la o las actividades profesionales.

---

**310.8** El profesional de la contabilidad en la empresa aplicará salvaguardas, cuando sea necesario, para eliminar las amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales originados por el conflicto de intereses o para reducirlas a un nivel aceptable.

---

**310.9** Además, por lo general resulta necesario revelar la naturaleza del conflicto a las partes implicadas, así como a los niveles adecuados en la entidad para la que trabaja y, cuando se requieran salvaguardas para reducir la amenaza a un nivel aceptable, obtener su consentimiento para que el profesional de la contabilidad en la empresa realice la actividad profesional.

---

**310.10** Cuando la revelación es verbal, o el consentimiento es verbal o implícito, se recomienda al profesional de la contabilidad en la empresa que documente la naturaleza de las circunstancias que originaron el conflicto de intereses, las salvaguardas aplicadas para reducir las amenazas a un nivel aceptable.

---

**310.11** El contador en la entidad u organización puede encontrar diversas circunstancias influenciadas para desviar su correcto actuar con relación a los principios especificados. Esto puede ocurrir al preparar o presentar información financiera, como resultado de una presión indebida por parte de integrantes internos o externos de la empresa o a su vez por motivos personales.

---

Fuente: (Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, 2014)

Cabe aclarar que dichos conflictos de intereses presentados con anterioridad no se refieren directamente con el interés público, sino con el actuar propio del profesional contador, quien bajo ciertas circunstancias

puede ver comprometido su accionar ético y desviarlo por otros intereses perjudiciales que desvirtúen a la profesión.

**2.2.3. En el libro de Mejía E., Mora G., Montes C., titulado “Contaduría Pública y Responsabilidad Social (2012)”**, se deja de manifiesto la evolución del movimiento denominado responsabilidad social empresarial, donde algunos autores señalan que sus orígenes se podrían remontar a la década de los 30 y otros a la década de los 60, pero todos coinciden que su punto álgido lo alcanza en los años 90, donde por medio de la globalización, el aceleramiento de la actividad económica, la conciencia ecológica y nuevas tecnologías, este concepto toma fuerza y presenta una evolución constante que se manifiesta en la creación de múltiples entidades enfocadas a la difusión y seguimiento de prácticas socialmente responsables, tanto a nivel internacional como dentro de cada país.

Cabe mencionar un punto sobresaliente que enfoca la el concepto de la ciencia contable en toda su dimensión:

La contabilidad constituye un saber estratégico en el desarrollo de una nación, de forma que su función y objeto no se determina ni por una teoría neutral, ni por una técnica aséptica, por el contrario en ella confluyen las diferentes fuerzas y grupos de interés que interactúan en una sociedad. Es la condición propia de las disciplinas y ciencias sociales. El grado de desarrollo de la contabilidad como instrumento de confianza y transparencia social, determina el nivel de desarrollo de un sistema político-económico.

La contabilidad debe ser un saber al servicio de la protección del interés nacional, al servicio de todos los ciudadanos, instrumento de protección de la riqueza natural, humana, histórica, social, económica y cultural, riqueza que representa las bondades de la naturaleza y el legado de siglos de trabajo de las generaciones pasadas y el esfuerzo presente.

La contabilidad se ha convertido en un instrumento clave en la dinámica capitalista. El modelo económico imperante la ha convertido en un hacer técnico al servicio del proceso de acumulación, pero su emancipación puede convertirla en un saber al servicio de la distribución equitativa y justa.

Las ciencias no son ajenas a las realidades sociales, en tal sentido es imprescindible analizar las condiciones vigentes en una sociedad, para poder comprender su dinámica y evolución. (p.17)

Por tal motivo a continuación se enumeran algunos elementos que permiten comprender la realidad histórico-concreta y el papel que la contabilidad puede protagonizar:

1. “Las formas de organización socio-económicas y políticas actualmente vigentes en el mundo, son esencialmente antagónicas al logro de una armonía tripartita entre naturaleza, seres humanos y tecnología” (Max-Neef, 1986: 53).
2. “La contabilidad como saber estratégico siempre ha estado al servicio del capital y del poder económico; y ahora se la quiere poner al servicio del gran capital transnacional. No ha servido para lograr avances en la distribución sino en la acumulación. No ha mostrado las realidades que subyacen en la explotación de los recursos, sino que ha ocultado los procesos inequitativos de la asignación de la riqueza” (Álvarez, 2002: 179).
3. Gago (1996: 27) citando a Suárez (1981) anota “los agentes económicos incurren en acciones que repercuten (positiva o negativamente) sobre terceras personas y, en concreto, la actuación de la firma ocasiona beneficios y unos costos sociales (denominados externalidades) que deben ser valorados adecuadamente para conocer su utilidad”.
4. Milton Friedman, asistente a la reunión de Mont Pélerin (1947) al igual que K. Popper, F. Hayek y V. Mises entre otros, hacen parte de los ideólogos del neoliberalismo<sup>1</sup>; Friedman presenta tres etapas del desarrollo del pensamiento político-económico en occidente: la marea de Adam Smith, la marea Fabiana y la marea de Hayek. Señaló el advenimiento de una nueva marea caracterizada por “la nueva utilización de los mercados y un gobierno más limitado”, donde la fuerza del mercado y los negocios está por encima de los gobiernos que son cada vez menos autónomos en sus decisiones.
5. El motor del desarrollo de las economías orientadas a partir del modelo neoliberal, lo sustenta la maximización de la utilidad. Una orientación alternativa como la contemplada en la triple línea de resultados, con propósitos económicos, sociales y ambientales, constituyen un obstáculo para el pretendido progreso capitalista. (p.18)

Por otro lado, y tomando en cuenta el otro aspecto que compete a la investigación que es la responsabilidad social empresarial esta se puede explicar desde los cinco perfiles que los autores exponen:

1. Un perfil legalista: en él la pregunta por la RSC se plantea en relación con la normativa vigente y su cumplimiento, en todos los ámbitos: impuestos, seguridad en el trabajo, derechos laborales, derechos de los consumidores y regulaciones ambientales.
2. Un perfil instrumental: hace referencia a la inteligente gestión del riesgo, lo que trae consigo buena reputación institucional. Busca mejorar las relaciones entre los grupos de interés que confluyen en la entidad;

3. Un perfil funcional: bajo este enfoque la RSC es un área importante de la actividad empresarial, pero puede actuar de forma independiente de las otras áreas, ni siquiera tiene relación directa con el núcleo del negocio;

4. Perfil estratégico: bajo esta visión la estrategia de RSC tiene presencia en todos los ámbitos de la empresa, desde las autoridades de gobierno corporativo hasta evidenciarse en los productos y los procesos;

5. Visión de identidad, innovación y diferenciación: aquí la RSC trasciende lo estratégico para pasar a ser parte del todo institucional, dentro de la visión, los compromisos y la relación con los grupos de interés internos y externos. Bajo este enfoque la RSC se interioriza en la empresa, asumiéndola como un compromiso ético de largo plazo. (p.107)

De esta manera y con los lineamientos expuestos, se concluye con la siguiente argumentación;

La RSC implica acciones internas y externas a la organización. Los programas al interior de la entidad tendrán un gran impacto entre trabajadores y sus familias, los accionistas y la administración que además de implementar las políticas y estrategias ambientales también se ven altamente beneficiados de las mismas. Pero la empresa que ha implementado tales prácticas será ampliamente compensada por tales acciones.

La entidad podrá contar con empleados altamente capacitados en sus operaciones institucionales, además de poseer conocimientos teóricos y técnicos de prácticas ambientalmente amigables. Los funcionarios que laboran en una entidad que asume responsabilidad social, los compromete a una mayor entrega y ética, para con la empresa en particular y con la sociedad en general.

Cuando el trabajador es consciente que la empresa para la que labora lo reconoce como una persona vital e importante en la empresa, él se compromete moral y laboralmente con la institución. Cuando la organización valora la condición familiar del empleado, y genera espacios dignos para su realización, el espíritu de protección hacia la empresa se amplía, donde es la familia del trabajador la que siente la empresa como propia, sintiendo la necesidad de su crecimiento y expansión.

Cuando la empresa tiene como política velar por las mejores condiciones de salud de sus empleados, genera un contexto óptimo y un mayor rendimiento en los procesos de producción; el descuido de la salud de los trabajadores genera altos niveles de estrés, ausentismo, disminución de la productividad, desánimo e incluso niveles de animadversión hacia la institución para la cual se labora.

Los sistemas de información empresarial y en especial el contable deberán estar en capacidad de valorar y evaluar los beneficios que para la entidad y la sociedad tiene la permanencia de personal altamente calificado en lo técnico y en lo profesional, moralmente comprometido con la organización.



Las acciones empresariales no se deben enfocar exclusivamente a la obtención del beneficio para la entidad, el objetivo debe estar orientado a mejorar las condiciones sociales, ambientales y económicas de toda una localidad, región o nación. (p.109)

**2.2.4. María Matilde Schwalb y Oscar Malca, en el libro “Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible”**, brindan un importantísimo aporte teórico, relaciona los conceptos de la Responsabilidad Social Empresarial y el de desarrollo sostenible de las Empresas. Inicia con el concepto de desarrollo sostenible, y lo vincula a las normas y prácticas relacionadas en el ámbito global, como normas de acceso a los mercados; las estrategias competitivas según el modelo de Porter, el Marketing ecológico, las Tecnologías limpias y finanzas ambientales.

En su segunda parte, dedicado a la Responsabilidad Social Empresarial, los autores analizan los principales conceptos en relación a la RSE. Haciendo un análisis histórico del origen y evolución de la RSE.

Analiza el concepto de inversiones socialmente responsables, enfoca el tema de la medición de la RSE; y las alianzas estratégicas y sus ventajas .además de plantear el concepto de marketing social como estrategia competitiva. El libro finaliza con dos casos de estudio: Asociación Los Andes de Cajamarca, y el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

**2.2.5. Schwalb M., y García E., en el libro “Buenas prácticas peruanas de responsabilidad social empresarial”**, escrito por el mismo equipo de la Universidad del Pacífico que ha preparado el libro texto sobre Responsabilidad Social Empresarial, nos presenta varios casos de RSE realizados por empresas peruanas, presentando cinco casos, de los cuales se hace la respectiva evaluación de los desempeños y logros. Las empresas citadas son RPP con el Proyecto Nuestra Tierra, la minera BHP Billiton Tintaya, la Empresa J & V Resguardo SAC., con su programa Oportunidad para Todos, la Municipalidad de Jesús María y la minera Yanacocha con su Programa Enlace PYME.

Este libro es parte de una serie anual de libros sobre el mismo respecto editado por la Universidad del Pacífico, brinda una idea amplia de la aplicabilidad del concepto de RSE a diversas situaciones empresariales en Perú, siendo un patrón comparativo muy importante.

**2.2.6. Ramón Alcoberro, en el libro “Ética, Economía y Empresa”,** aunque tiene un marco mayor al de nuestro estudio, colabora a poner en contexto los conceptos de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo.

Este libro es fruto de la actividad del Grupo de Ética y Empresa del Instituto de Tecnoética, Fundación EPSON, en las relaciones de la ética y la empresa, y la conciencia de la responsabilidad social que se exige en la actualidad a la empresa.

La Primera Parte la dedica a los Clásicos de la ética y la economía, la Segunda Parte versa sobre Herramientas para una ética de la economía y de la empresa. En la segunda parte destacan dos aportes fundamentales: el Artículo “La RSE. Porque, como y hacia dónde”, de David Murillo, que plantea el contexto y las definiciones más cruciales de la RSE, y el artículo “Medición de la responsabilidad social de la empresa”, en la cual se pone sobre el tapete el concepto de medición y evaluación de la RSE. A todo lo cual nos referiremos en el avance de la investigación.

### **2.3. Fundamentación Conceptual**

De acuerdo a las variables de estudio establecidas en la temática de la investigación se procede a la estructuración de los principales conceptos, mismos que se han tomado de las diferentes fuentes de información, de esta manera se concibe tener un amplio conocimiento de lo que han llegado a determinar diferentes autores a través de investigaciones realizadas con anterioridad.

#### **2.3.1. Interés**

Se proporciona definiciones en términos generales acerca de lo que es interés, mismas que permitirán tener un panorama claro sobre lo que más adelante especifica IFAC de acuerdo a dicho término, posteriormente se subdividirá al interés en diversas aristas con el objetivo de analizar las áreas más relevantes a las cuales este término es aplicable.

Según el Diccionario de la Real Academia Española establece que,

El término interés proviene del latín interesse (“importar”) y tiene tres grandes acepciones. Por un lado, hace referencia a la afinidad o tendencia de una persona hacia otro sujeto, cosa o situación.

Se denomina interés, por otra parte, a la utilidad o conveniencia que se busca a nivel moral o material. En este caso, su acepción es peyorativa, ya que nombra a la actitud de una persona que busca aprovecharse de otra: “Néstor está contigo sólo por interés”, “Ese es un regalo realizado por interés”, “Creo que me llama sólo por interés para que le consiga entradas para la fiesta”, a esta clase de personas se las nombra como interesadas. (p.21)

De acuerdo con Significados (2017) afirma que,

El interés es el provecho, la ganancia o la utilidad que se puede sacar de algo. En este sentido, interés también designa, en economía, el lucro obtenido a partir de un capital. Asimismo, el interés también se refiere al valor de algo. Etimológicamente, la palabra proviene del latín interesse, que significa ‘importar’.

Por otro lado, como interés podemos referirnos a la inclinación que alguien muestra hacia algún asunto o cuestión. Por ejemplo: “Pese a que tenía gran interés por las matemáticas, sus notas no eran las mejores”.

Del mismo modo, como interés se denomina la dedicación, motivación o empeño que alguien pone en una tarea, actividad o asunto: “Su madre siempre insistía en que hiciera las cosas con interés”.

Asimismo, el interés puede ser también la curiosidad o atracción que determinado asunto o cuestión genera en una persona: “Escuchaba las historias de su abuela con vivo interés”.

Por otra parte, la palabra interés también puede tener un sentido despectivo para designar aquello que se hace únicamente con la intención o la finalidad de percibir un beneficio, y no por mera buena voluntad.

Finalmente, intereses, usada en plural, designa el conjunto de bienes, hacienda o capital de una persona. (p.8)

### **a.1) Interés Económico**

Según Definiciones.de (2016) determina lo siguiente en cuanto a la primera arista que cumple con abarcar al interés,

Los ejes en torno a los cuales gira la economía son tres: el gobierno, el sistema financiero y el sector externo. Dentro de los cuales se ubican los diversos agentes que influyen para que ésta se desarrolle: los ciudadanos ofrecen mano de obra a las empresas, las cuales aportan bienes y servicios para el consumo de éstos; el gobierno, por

su parte, se encarga de mediar entre los diversos escalones de la economía a través de medidas que influyan favorablemente al progreso (de una forma ideal, su responsabilidad reside en asegurar una distribución justa de las riquezas, aunque en la práctica esto no se ve).

El gobierno controla la economía tomando partido en cuestiones que hacen a los gastos de consumo, de inversión y de gobierno, obligando a los ciudadanos a realizar aportes (impuestos) con los cuáles se aseguraría el equilibrio económico. En lo que respecta a las inversiones, el gobierno puede subir las tasas de interés que los inversores deban pagar, de modo que el número de inversores disminuiría.

La noción de interés es utilizada en la economía y las finanzas para mencionar la ganancia, el beneficio, el valor, la utilidad o el lucro de algo.

El interés, por otra parte, es el índice que se emplea para indicar la rentabilidad de un ahorro o inversión, o el costo de un crédito: “El último plazo fijo me otorgó un interés del 10,1% anual”, “El crédito se otorga a sola firma con un interés del 25% y cuotas fijas”, “Este mes me acreditaron veinte pesos por los intereses”.

Esta noción de interés indica qué cantidad de dinero se obtiene (o hay que pagar) en un cierto periodo temporal. Un crédito de 1.000 pesos con un interés anual del 10% implica que, al cabo de doce meses, la persona deberá devolver 1.100 pesos.

En el mismo sentido, el interés permite calcular la ganancia que concede un depósito bancario. Un plazo fijo de 2.500 dólares a un año, con un interés anual del 15%, supondrá un beneficio de 375 dólares. (p.1)

En definitiva el interés económico hace referencia a la macroeconomía, al considerar las partidas que maneja el estado, con relación al valor, utilidad, ganancias, pérdidas, gastos, entre otros.

### **2.3.1.a.1. Interés desde las finanzas**

Según Definiciones.de (2016) determina lo siguiente,

Por su parte, las tasas de interés representan el valor que tiene el dinero en el mercado financiero. Esto significa que cuanto más dinero hay, la tasa baja y cuando éste escasea, sube. Cuando sube, los demandantes solicitan menos préstamos a los intermediarios financieros y los oferentes buscan crear nuevos recursos para aumentar sus ahorros. Por el contrario, cuando la tasa baja, se solicitan más créditos y los oferentes retiran sus fondos de ahorro.

Cabe mencionar también que existen dos tipos de tasas de interés, los cuáles se conocen como: tasa pasiva o de captación (la que pagan los intermediarios financieros a los que confían en ellos sus recursos monetarios) y tasa activa o de colocación (la que reciben los bancos o intermediarios por los préstamos que otorgan).

Como interés simple se denomina el tipo de interés que se obtiene de un capital, sin agregarle los réditos, es decir, que los beneficios que producen se deben únicamente a su capital inicial y no se suman a éste. Por su parte, el interés compuesto es aquel que produce un capital al cual se le van acumulando sus réditos, lo que significa que al capital inicial se le irán sumando, en la medida que sean obtenidos, los beneficios. (p.1)

En este apartado, las finanzas se centran en dar valor al dinero en el tiempo con la aplicación de tasas ya sean activas o pasivas, que determinan el flujo de la economía, ya sea a pequeña o gran escala.

### **b.1) Interés Privado**

Según Cornejo F. (2015) define al interés privado de la siguiente manera:

El concepto de “interés privado” es utilizado por la doctrina en contraposición a la noción de interés público. El interés privado se encuentra constituido por pretensiones que se satisfacen únicamente para beneficio de determinados sujetos, mientras que el interés público se relaciona con necesidades colectivas.

Esta diferencia entre el interés público y el privado es la razón del distinto tipo de protección jurídica que reciben uno y otro. La satisfacción del interés privado se deja al libre arbitrio de los particulares, y el Estado solamente se encarga de garantizar las condiciones propicias mediante las disposiciones legislativas que integran las normas del derecho privado.

Estas normas se caracterizan por la aplicación del dogma de la autonomía de la voluntad, el cual sostiene que los particulares deben regular libremente sus propios intereses por medio de negocios jurídicos, sin imponerles más limitaciones que las necesarias para proteger los principios fundamentales de la convivencia social. (p.1)

Este tipo de interés basa su accionar en el derecho individual o colectivo de mantener su satisfacción en determinados sujetos que no necesariamente deben hacer partícipes a toda la sociedad, sino a su conveniencia, aunque deben sujetarse a las disposiciones del Estado y éste a su vez debe garantizar el cumplimiento de sus derechos.

#### **2.3.1.b.1. Desarrollo del interés privado**

Según Cornejo F. (2015) define al desarrollo del interés privado de la siguiente manera,

La protección del interés privado como fundamento de las normas de derecho privado es la tesis doctrinal tradicional.

Otros autores sostienen la misma idea, y al respecto es conveniente recordar lo expresado por Rodolfo Sohm: La naturaleza privada o pública de un conjunto de preceptos depende de la índole del interés que garanticen o protejan. Las normas del derecho público corresponden al interés colectivo; las del privado refiéranse a intereses particulares; lo público es lo que beneficia a la comunidad.

Derecho público es pues el que regula relaciones provechosas para el común. Las facultades de derecho público (por ejemplo, el derecho de voto del ciudadano) concédanse para ser ejercitadas en orden al bien general. En cambio, los derechos privados, como el de propiedad, los tiene el interesado para sí antes que para nada; háyanse al servicio de su poder, de su voluntad.

Por el contrario, la mayoría de los juristas contemporáneos piensa que es imposible establecer un criterio válido para distinguir el derecho público del privado. Estos juristas afirman que resulta muy difícil establecer dónde termina el interés privado y dónde empieza el público. De acuerdo con esta concepción, la satisfacción de los intereses particulares (individuales) garantizados por el orden jurídico es, en última instancia, una cuestión de interés público. (p.11)

### **c.1) Interés Empresarial**

Dentro de ésta se hace referencia a los grupos de interés que se enfocan en el desempeño óptimo de una organización, denominados como stakeholders.

#### **2.3.1.c.1. Stakeholders**

De acuerdo a Malla P. (2009) estipula lo siguiente:

Los Stakeholders son grupos con poder real o potencial para influir en las decisiones gerenciales donde se entiende que son todas aquellas personas, grupos, empresas, la comunidad y la sociedad en cuanto tienen interés en la existencia y desarrollo de una empresa; es decir son grupos que tienen interés en que la empresa sobreviva. Por lo tanto Estos grupos de interés (personas u organizaciones) pueden afectar o verse afectados por las decisiones de la empresa de la que están interesados.

Los Stakeholders es un individuo o grupo de individuos que tiene intereses directos e indirectos en una empresa que puede ser afectado en el logro de sus objetivos por las acciones, decisiones, políticas o prácticas empresariales, ya que estas tienen obligación moral con la sociedad y estas obligaciones se conoce como responsabilidad social empresarial.

Y, ¿Qué es la responsabilidad social empresarial?; La responsabilidad social empresarial es la participación activa de la empresa dentro de la comunidad donde desarrolla su actividad empresarial, prestando apoyo moral, económico, social y

defendiendo los derechos laborales de sus trabajadores y de la comunidad.

Teniendo en cuenta cual es la definición de Stakeholder, podemos ahora diferenciar cuales son los grupos de interés más interesantes y menos interesantes; por lo tanto lo agruparemos en Intereses Directos o Niveles Internos e Intereses Indirectos o Niveles Externos.

Los Stakeholders de una empresa son:

- Accionistas
- Asociaciones empresariales, industriales o profesionales
- Clientes
- Competidores
- Comunidades donde la empresa tiene operaciones: asociaciones vecinales
- Dueños
- Empleados
- Gobierno nacional
- Gobiernos locales
- Gobiernos provinciales
- Inversores
- ONGs
- Proveedores/vendedores a la empresa
- Sindicatos
- Familia. (p.11)

### **2.3.1.c.2. Stakeholders en sistemas**

De acuerdo a Malla P. (2009) estipula lo siguiente:

También llamados interesados o involucrados en un problema que necesitan una solución óptima. Desde el punto de vista del desarrollo de sistemas, un Stakeholders es aquella persona o entidad que está interesada en la realización de un proyecto o tarea, auspiciando el mismo ya sea mediante su poder de decisión o de financiamiento.

Estas personas o entidades que también son conocidos como involucrados o interesados en la gestión de proyectos, son todos aquellos que afectan o son afectadas por el proyecto, ya sea de forma positiva o negativa. Una buena planificación de proyectos debe involucrar la identificación y clasificación de los interesados, así como el estudio y la determinación de sus necesidades y expectativas. (p.1)

### **2.3.1.c.3. Tipos de Stakeholders**

De acuerdo a Malla P. (2009) estipula lo siguiente:

Aquellos que serán afectados por el proyecto y que pueden ejercer cierta influencia sobre él, pero que no están directamente involucrados con la ejecución del trabajo. Ejemplos de este tipo de interesados son:

- Gerentes afectados por el proyecto.
- Personas que trabajan en el proceso bajo estudio.

- Departamentos internos que soportan el proceso (como el departamento de finanzas).
- Proveedores.
- La oficina de gestión de proyectos.
- Clientes.
- El Patrocinador.

Organizaciones que tienen algún interés en que los resultados del proyecto cumplan con ciertas regulaciones. Ejemplos de ellos son:

- Gobiernos nacionales y locales, grupos de protección al ambiente y entidades gubernamentales.
- El equipo de proyecto.
- El gerente de proyecto.
- PMO (Project Management Office).
- Patrocinador.
- Cliente.
- Usuario.
- Equipo de dirección del proyecto.
- Activistas ambientales.
- Organizaciones gubernamentales.

Los “stakeholders” es una concepción, que se interesa por las responsabilidades de la dirección en los niveles internos de la empresa como asimismo de las relaciones con los participantes del “entorno inmediato”; son aquellas personas, grupos, empresas, la comunidad y la sociedad que tienen interés en la existencia y desarrollo de la empresa. En su importante obrar de la empresa, es decir “La responsabilidad moral de la empresa” ante la sociedad.

Las relaciones, son interlocutores válidos y es obligación moral de la empresa de ponerse en contacto con todos ellos.

En el análisis de tareas y responsabilidades se tiene en cuenta los grupos, organizaciones e instituciones que tienen que ver con las empresas, ya sea participante en sus actividades, como lo son los empleados, proveedores, clientes como quienes siguen con interés su desenvolvimiento como la comunidad y el estado.

Peter Davis y John Donaldson de la Universidad de Leicester proponen siete principios o valores: pluralismo, mutualidad, autonomía individual, justicia distributiva, justicia natural, el centro en las personas y el papel múltiple del trabajo; las cuales voy a definirla por separado. (p.1)

#### **2.3.1.c.4. Principios o Valores que se enlazan a los Stakeholders:**

De acuerdo a Malla P. (2009) estipula lo siguiente:

Entre los principios se mencionan los siguientes:

- Pluralismo.- Es el reconocimiento de los derechos de todos los stakeholders y el respeto de la diversidad cultural dentro de la comunidad. Que necesita ser aceptada en todas las formas legítimas de la organización.
- Mutualidad.- El derecho fundamental de todos es obtener un beneficio mutuo de las asociaciones que formen parte y el derecho a



no quedar atado a cualquier otra asociación que le plantee una desventaja permanente.

- **Autonomía individual.**- Este principio afirma que al individuo ocupado en el servicio, debe delegársele la libertad e independencia como lo permita la dignidad, confianza y solidaridad que une a todos en la comunidad para involucra a los miembros en la libre dependencia y cooperativismo en las responsabilidades y obligaciones hacia sus stakeholders y el cumplimiento de sus propósitos.

- **Justicia distributiva.**- Es el acceso a los medios para la creación de riqueza y una participación ecuánime, creando una línea con la actividad económica y la necesidad económica en el empleo e intercambio justos para todos los participantes y stakeholders de los miembros.

- **Justicia natural.**- Como la que se da con las pautas aceptadas en todos los cuerpos en pro de un tratamiento ecuánime, independiente e imparcial por parte del gerente o administrador y dentro del proceso de la administración.

- **El centro en las personas.**- Las empresas deben acumular capital para su objetivo final, pero también para servir mejor a las personas, especialmente de la administración de recursos y en el crecimiento de las personas.

- **El papel múltiple del trabajo.**- Es el reconocimiento de la importancia del trabajo para el bienestar del individuo y la comunidad.

Los gerentes tienen una responsabilidad especial de trabajar por el bienestar del individuo y la comunidad para asegurar la calidad de vida laboral en las actividades afectadas por sus decisiones. Y es por tanto que los stakeholders poseen atributos y los más importantes son: la legitimidad, el poder y la urgencia; que serán explicados a continuación:

- **Legitimidad.**- Es la validez percibida de la demanda de un stakeholders.

- **Poder.**- La habilidad o capacidad para producir un efecto en la empresa.

- **Urgencia.**- Es el grado de las demandas que exigen la atención inmediata. (p.1)

### **2.3.1.c.5. Partes interesadas de los Stakeholders:**

De acuerdo a Malla P. (2009) estipula lo siguiente:

Se han priorizado algunos grupos generales de "stakeholders" basándose tanto en el impacto como en la influencia que tienen en las empresas; las partes más interesadas y más importantes según mi recopilación de datos son:

- **Inversores y Entidades Financieras:** Creación de valor para ambas empresas, es decir los inversores y las entidades financieras con la empresa.

- **Clientes:** La empresa tendrá que mantener un contacto sostenido con sus clientes y hacer participe en el desarrollo de la responsabilidad social empresarial.

- **Empleados:** La empresa tiene un compromiso con sus empleados, buscando la calidad de vida y defendiendo sus derechos laborales.

- **Aliados Estratégicos y Proveedores:** La empresa crea alianzas estratégicos con la finalidad de crear valor agregado con sus aliados y proveedores.

- Administraciones y Reguladores: Crear compromiso con el medio ambiente y un compromiso con la sociedad donde desarrolla su actividad empresarial.
- Propietarios y Comunidades de Vecinos: Ver el compromiso con el medio ambiente y el compromiso con la sociedad involucrada.
- Sociedad y Público en General: Tiene un compromiso con el medio ambiente" y con la sociedad donde trabaja.
- Creadores de Opinión y Conocimiento: Tiene un compromiso con la sociedad, tratando de mejorar la calidad vida dentro de la comunidad o ámbito donde desarrolla su actividad empresarial. (p.1)

#### **d.1) Interés Público**

De acuerdo con Significados (2015) manifiesta que:

El interés público se refiere al bien común de la sociedad, es decir, a lo que se entiende como su bienestar, beneficio o utilidad. Como tal, el interés público, también llamado general o nacional, es un concepto de las ciencias políticas que se emplea para significar que las acciones de un Estado, o de sus instituciones, deben estar encaminadas salvaguardar y defender las necesidades o la conveniencia del pueblo. De allí que la defensa del interés nacional se utilice como motivo para justificar las acciones bélicas de un Estado en el exterior. (p.1)

#### **2.3.1.d.1. Interés Público desde la contabilidad**

Según Jiménez R. (2012) establece que:

Desde la perspectiva del interés público, corresponde a la contabilidad como disciplina de conocimiento propiciar los elementos conceptuales y los medios para procurar el bien común de la contaduría pública como profesión, de esta manera se comprende la relación dialógica entre la teoría y la práctica.

Teniendo como objetivo el desempeño y la responsabilidad del contador en la sociedad, la ley 43 de 1990 en su artículo 35, y podría decirse que en la misma línea de la responsabilidad social con la comunidad, establece que la contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basen las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores y demás interesados y el Estado, acerca del futuro de dichos entes económicos.

Código de conducta sección 53. Artículo II, el interés público. Los miembros aceptarán la obligación de actuar en una vía que sirva al interés público, honor a la confianza pública y compromiso demostrado con el profesionalismo. Esta definición, en perspectiva neoliberal, contiene una afirmación retórica en el sentido que pareciera que "el interés público se define como mantenimiento del funcionamiento ordenado del comercio" Baker (2009, p. 229); cabe anotar que Baker hace referencia a que las firmas de auditoría las mueven intereses económicos y el monopolio del mercado profesional. (p.1)

### **2.3.1.d.2. Interés Público de IFAC**

IFAC define el interés público como:

Los beneficios netos obtenidos y el rigor en los procedimientos en nombre de toda la sociedad, en relación con cualquier acción, decisión o política.

Esta definición se puede aplicar fácilmente a la profesión contable y a sus responsabilidades para con el público.

Uno puede razonablemente afirmar que algunos grupos, como por ejemplo los inversionistas, empleados, u otros interesados pueden, debido a su proximidad con una institución determinada, ser más afectados por el trabajo de los contadores que otros.

Sin embargo, las consecuencias de la labor de la profesión contable a nivel de confianza del público, pueden afectar a la opinión pública en una escala mucho mayor. (p.1)

### **2.3.1.d.3. Público desde la perspectiva de IFAC**

IFAC define al público como:

¿Quién es el Público?

En el nivel más amplio, la IFAC considera que "público" tiene un alcance lo más amplio posible de la sociedad: por ejemplo, las personas y los grupos comparten un mercado de bienes y servicios (incluidos los servicios prestados por el gobierno), así como a aquellos que buscan niveles de vida sostenibles y la calidad del medio ambiente, para sí mismos y para las generaciones futuras. Esto incluye:

- Inversores, accionistas y propietarios de negocios de las instituciones públicas y privadas - Esto abarca todas las partes cuyos recursos y el bienestar dependen de los resultados de dichas instituciones.
- Consumidores y proveedores - Esto incluye todas las partes que se ven afectados por los costos, la calidad y la disponibilidad de bienes y servicios.
- Los contribuyentes, electores, y los ciudadanos - Esto abarca todas las partes que se ven afectados por la labor de los profesionales de la contabilidad pública, que facilitan información financiera, toman decisiones financieras, y asesoran a las autoridades y los funcionarios electos.

A pesar de que la repercusión de la labor de la profesión contable difiere entre estos grupos, es una obligación fundamental de la profesión actuar en favor del interés público independientemente de su proximidad a estos diferentes grupos. (p.1)

### **2.3.1.d.4. Intereses del público desde la perspectiva de IFAC**

IFAC define a los intereses del público como:

Estos incluyen los derechos (incluyendo los derechos de propiedad), acceso al gobierno, las libertades económicas y el poder político.

Intereses son cosas que buscamos adquirir y controlar; también pueden ser ideales a los que aspiran, y las protecciones de las cosas que son dañinas o perjudiciales para nosotros. La profesión contable ayuda a comprender ciertos intereses de la sociedad, muchos de los cuales son de naturaleza económica y relacionada con el manejo eficiente de los recursos. Estos intereses incluyen:

- Mayor certidumbre económica en el mercado y en toda la infraestructura financiera (p. ej., bancos, seguros y compañías de inversión)
- Informes financieros y no financieros útiles para las partes interesadas, los inversores, y a todas las partes en el mercado (directa o indirectamente) afectados por este tipo de información.
- Un alto grado de comparabilidad de informes financieros y no financieros y la auditoría en las diferentes jurisdicciones;
- Sólida y transparente información financiera y no financiera y la toma de decisiones por parte de los gobiernos y a las organizaciones del sector público a sus electores.
- El buen gobierno corporativo y la gestión de la actuación profesional en organizaciones del sector público y privado; y
- Aumento de la eficiencia (Menos costoso) y/o la reducción al mínimo del agotamiento de los recursos naturales en la producción de bienes y servicios, mejorando así el bienestar de la sociedad por su mayor disponibilidad y accesibilidad. (p.1)

#### **2.3.1.d.5. El Código de Ética Profesional de IFAC**

Según El Código IFAC de éticas para Contadores profesionales (2014) establece en cuanto a la profesión lo siguiente:

Actualmente la profesión del Contador Público está viviendo probablemente uno de sus mayores cambios debido a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Código de ética Internacional (IFAC), la intención de este último es de servir como modelo sobre el cual se basen las orientaciones éticas nacionales y establecer estándares de conducta para los contadores profesionales, señalando los objetivos y principios fundamentales que deben ser cumplidos por el Contador con el fin de obtener una mayor calidad ética en la Contaduría Pública.

Los Contadores en su ejercicio profesional toman un número significativo de decisiones y estas se ven influenciadas por los siguientes factores:

- Valores individuales: se refiere a la actitud, experiencia, cultura y conocimiento que ayuda al individuo a determinar lo que es correcto e incorrecto en una acción.
- Comportamiento y valores de otros: la influencia de otros individuos como lo son los amigos, los familiares, los líderes políticos y religiosos influyen en el comportamiento al tomar una decisión.

Código de Ética (IFAC) se caracteriza por brindar ayuda al Contador Público en su desempeño ético, presentando una orientación sobre situaciones típicas que se dan en la profesión contable.

Una profesión se distingue por ciertas características:

- Dominio de una actividad intelectual particular, adquirida mediante entrenamiento y educación.
- Adherencia, por parte de sus miembros, a un código común de valores y de conducta establecido por su cuerpo administrativo, incluyendo el mantenimiento de una perspectiva, lo cual es esencialmente objetivo; y
- Aceptación de un deber para con la sociedad como un todo (usualmente un retorno por las restricciones en el uso de un título o por la concesión de una calificación) (p.951)

Este Código de Ética Internacional establece la aceptación por parte del Contador Público de su responsabilidad para con el público, conformado por sus clientes, los gobiernos, los empleados, los inversionistas, entre otros, quienes confían en la objetividad e integridad del Contador para mantener el funcionamiento adecuado de una entidad.

Además la profesión contable debe cumplir con unos principios fundamentales relacionados con: la integridad en el desempeño de sus servicios profesionales; la objetividad; la competencia profesional y el debido cuidado asegurando que el cliente recibe un servicio adecuado, profesional y ajustado a las actualizaciones en el ejercicio profesional.

#### **2.3.1.d.6. Usuarios de la Información Contable**

Según Jiménez R. (2012) establece que,

En contabilidad se han considerado los “usuarios de la información”, que en otras disciplinas se denominan *stakeholders* o partes interesadas de la sociedad; indistintamente de la forma como se nombren, lo que se reclama en las organizaciones es una actuación ética y responsable en el marco del desarrollo y sostenibilidad tanto de la empresa como de los individuos. Desde la contabilidad las exigencias van encaminadas hacia la obtención de información que represente fíablemente y verazmente los hechos económicos de la empresa y que se informe del impacto en la sociedad. (p.1)

#### **2.3.1.d.7. Sociedad**

Según el Diccionario de la Real Academia Española establece que;

Sociedad (del latín *societas*) es un concepto polisémico, que designa a un tipo particular de agrupación de individuos que se produce tanto

entre los humanos (sociedad humana –o sociedades humanas, en plural–) como entre algunos animales (sociedades animales). (p.1)

En ambos casos, la relación que se establece entre los individuos supera la manera de transmisión genética e implica cierto grado de comunicación y cooperación, que en un nivel superior (cuando se produce la persistencia y transmisión generacional de conocimientos y comportamientos por el aprendizaje) puede calificarse como "cultura".

#### **2.3.1.d.8. Contabilidad**

Según Fernández (1977) establece que,

La contabilidad como campo de conocimiento representa las relaciones de intercambio y de los hechos económicos de los sujetos en la sociedad; estas relaciones no son solo económico financieras sino también de índole cultural, social, ecológica, ambiental y humana, entre otros aspectos. Esta forma de ver la contabilidad ha permitido que se puedan instaurar diversos sistemas de información contable que den cuenta de la contabilidad del talento humano, ambiental, social, de la responsabilidad social y de los intangibles, que en términos de convecciones no monetarias le entregarán a la organización información vital para su análisis y gestión. (p.1)

No obstante, lo anterior, se privilegia la información financiera, tanto que la preocupación de la contabilidad se centra en las relaciones de propiedad entre el principal y el agente. Como el esfuerzo se concentra en la presentación de los estados financieros, y no en información de otra índole, se corre el riesgo de ocultar la gestión y sostenibilidad real de las organizaciones.

#### **2.3.1.d.9. Contador Público**

De acuerdo con [www.elcontador.com.ec](http://www.elcontador.com.ec) afirma que,

El contador público es el profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones. Lleva los libros o registros de contabilidad de una empresa, registrando los movimientos monetarios de bienes y derechos. En muchos casos los terceros exigen que dichos informes estén confeccionados o respaldados por un profesional contable. Su trabajo es registrar conforme a la normativa aplicable los movimientos u operaciones económicos que hace la compañía, de forma que se puedan publicar esos resultados con vistas a informar a

accionistas, inversores, proveedores y demás personas interesadas (como trabajadores, entidades públicas, entidades financieras, etc.).

Esta tarea tradicionalmente se ha hecho a mano o con máquinas de calcular, pero actualmente se cuenta con numerosos sistemas informáticos que facilitan la gestión. (p.1)

### **2.3.2. Responsabilidad**

Según el Diccionario de la Real Académica Española de la Lengua afirma que,

La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona que estudia la Ética en base a la moral.

Puesto en práctica, se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral para ayudar en un futuro.

Una persona se caracteriza por su responsabilidad porque tiene la virtud no sólo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento. (p.1)

#### **e.1) Responsabilidad Social**

Según Jiménez R. (2012) establece que,

La responsabilidad social es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración positiva o negativa al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Esa valorización puede ser tanto ética como legal, etc. Generalmente se considera que la responsabilidad social se diferencia de la responsabilidad política porque no se limita a la valoración del ejercicio del poder a través de una autoridad estatal.

La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad. Esta responsabilidad puede ser “negativa”, significando que hay responsabilidad de abstenerse de actuar (actitud de “abstención”) o puede ser “positiva”, significando que hay una responsabilidad de actuar (actitud proactiva). (p.1)

#### **f.1) Responsabilidad Social Empresarial**

Según la Comisión Europea (2006) RSC (Responsabilidad Social Corporativa, también llamada Responsabilidad Social Empresarial - RSE): “es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en las relaciones con sus interlocutores”.

Bajo este concepto de administración y de management, añade la Comisión Europea lo siguiente,

Se engloban un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. La importancia que en la actualidad los diferentes participantes de la sociedad y negocios otorgan a la RSC ha determinado que ésta sea una actividad estratégica en la competencia comercial. La responsabilidad social corporativa es el origen de las diferentes acciones que se realizan para alcanzar un fin, la sostenibilidad. (p.1)

Existen varias definiciones propuestas sobre RSE y que han tenido distintos grados de aceptación en la comunidad académica y empresarial. A continuación se presentan, las más reconocidas,

Según World Business Council for Sustainable Development – WBCSD (2014):

La responsabilidad social empresarial es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida. (p.1)

Según Prince of Wales Business Leadership Forum (2015): “La responsabilidad social empresarial es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente”.

Según Business for Social Responsibility (2014): “La responsabilidad social empresarial se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa”

Según Instituto CENTRARSE de Guatemala (2014);

La Responsabilidad Social Empresarial es Hacer negocios basados en principios éticos y apegados a la ley. La empresa (no el empresario) tiene un rol ante la sociedad, ante el entorno en el cual opera. La decisión de hacer estos negocios rentables, de forma ética y basada en la legalidad es realmente estratégico, ya que con esto se generará:

- Mayor productividad: a través de mejores condiciones para el cliente interno que conduce a mejor retención de talentos y por ende menores índices de rotación;



- Lealtad del cliente: satisfaciendo sus necesidades, empezando por proveerle un lugar donde pueda transmitir sus necesidades y quejas.

Además de calidad y precio, los clientes empiezan a demandar información de las condiciones de producción, las certificaciones que tiene el producto, entre otras; y

- Acceso a mercados: por cumplimiento de estándares y certificaciones exigidas por actores externos, incluyendo consumidores.

- Credibilidad: la empresa que es respetuosa de las personas, comunidades, medio ambiente y la sociedad en su conjunto proyecta una reputación que le garantiza mayor sostenibilidad en el tiempo, reduciendo riesgos, anticipándose a situaciones que pueden afectar la empresa, mayor agilidad para reaccionar y adaptarse y generando confianza. (p.1)

### **2.3.2.f.1.1. Principios de Responsabilidad Social Empresarial**

Los 10 Principios del Global Compact de la Organización de las Naciones Unidas, son los siguientes,

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos fundamentales.
2. Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Fomentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
9. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con la Naturaleza.
10. Trabajar contra la Corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. (p.1)

### **2.3.2.f.1.2. Importancia del Principio de Responsabilidad**

Según Guibert G. (2013) afirma que,

La responsabilidad indica que todo acto exige la obligación de responder por él, lo que equivale a que las conductas de quienes actúan en cierto medio serán evaluadas conforme a las normas que regulan su ejercicio. El principio de responsabilidad exige ante todo desempeño cabal y óptimo.

En la sociedad los escándalos mundiales de las grandes multinacionales de Norteamérica, han generado un malestar en el sector empresarial, atacando de frente al contador y dejando al borde de la opinión pública el buen nombre de la profesión contable.

En repetidas ocasiones se manipula la información que presenta la empresa a usuarios externos sin dar detalles claros de la información contable, controlando así los recursos frente a posibles presiones, llevando a cabo una visión optimista a los socios, como estrategia de dificultades financieras dentro de la empresa.

La contabilidad se encuentra conformada por principios y normas contables cuyo objetivo principal es la confiabilidad y la verificabilidad, pero realmente se muestra todo lo contrario, creatividad a la hora de mostrar Estados Financieros con el fin de dar a conocer su gestión durante un tiempo determinado sin pensar en las posibles causas que conlleva.

A partir de ello se conceptúa que la disciplina contable contrae una responsabilidad con la empresa, con los usuarios, con las directivas y la sociedad en general. Las empresas grandes separan la propiedad y la gestión de las corporaciones, obteniendo así mayor confiabilidad a la hora de brindar resultados reales.

En algunos casos el Contador es directo responsable, pero la aplicación de sus conocimientos, no son delito para el manejo técnico pero si afectan la moralidad individual, generando incertidumbre en torno a su capacidad ética y moral. (p.1)

### **g.1) Responsabilidad Social Ambiental**

Según Todo Market (2014) estipula que:

La responsabilidad ambiental es la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una decisión. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no-acciones de otro individuo o grupo. Ejemplo: "La responsabilidad ambiental de las empresas petroleras es grande debido a la contaminación del mar y las playas provocada por los derrames".

Hans Jonas propone un imperativo que, siguiendo formalmente el imperativo categórico kantiano, ordena: "obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra". Dicho imperativo se conoce como el "principio de responsabilidad" y es de gran importancia en ecología y derecho ambiental.

La responsabilidad ambiental recae tanto en los individuos, como en las empresas, países y en la especie humana en su conjunto.

En la responsabilidad ambiental también se debe evaluar el hecho de la "reparación por daño ambiental". Desde el campo de las ciencias jurídicas, pueden surgir diferentes clases de responsabilidades ante este supuesto como sería la responsabilidad civil por daño ambiental, la responsabilidad penal por daño ambiental y la responsabilidad administrativa por daño ambiental.

Parte de esta responsabilidad ambiental recae en las organizaciones, como principales fuentes de contaminación ambiental. Es por esto

que hoy en día las empresas deben incluir dentro de sus programas estrategias que minimicen el impacto ambiental, una de ellas es la política de implementar tecnologías limpias con cero emisiones.

La tecnología limpia en una empresa con la tecnología que al ser aplicada no produce efectos secundarios o transformaciones al equilibrio ambiental o a los sistemas naturales (ecosistemas).

Este proceso de adaptación comenzó a desarrollarse de manera palpable en los países industrializados a finales de los años sesenta, y tomó carta de naturaleza sobre todo a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, y de la aceptación por la OCDE, en la misma época, del principio de "el que contamina paga". Desde entonces, todos los países industrializados han venido acumulando una extensa normativa medioambiental para el control de las actividades industriales, y en respuesta a la misma, la tecnología y los métodos de producción industrial han intentado adaptarse a las nuevas restricciones, aunque con decisión y acierto muy variables por parte de las diferentes empresas, ramas industriales y países. (p.1)

### **2.3.2.a.1.1. Tecnologías Limpias**

De acuerdo a Wikipedia (2017) afirma que:

Sobre tecnologías limpias, lo más destacable, es la reducción de los desechos no biodegradables, y la autosostenibilidad ambiental, es decir, la reposición del gasto ecológico causado por la actividad manufacturera. Un ejemplo, si una compañía maderera piensa utilizar 10.000 árboles, deberá reponerlos íntegramente y además pagar por el uso del recurso.

Las ventajas del uso de tecnologías limpias son: desarrollo sostenible, administración limpia de recursos. Dentro de las desventajas se encuentra: aumentos considerables en los costos de producción y fabricación.

Otras acciones que puede tomar la empresa como parte de su responsabilidad ambiental son:

La inclusión del medio ambiente y todo lo que esto implica, dentro de la estrategia de la empresa

La implementación de una correcta práctica o una buena conducta en lo relacionado con el medio ambiente.

El seguimiento, respeto y cumplimiento de las leyes ambientales que se encuentren vigentes en el momento en cuestión.

La instauración de algunas reglas y compromisos voluntarios que no tienen una obligación legal.

Realizar análisis del impacto que tiene la empresa en el medio ambiente debido a las actividades que desempeña.

La puesta en marcha de un departamento especializado en medio ambiente y la selección del personal adecuado para éste.

El desarrollo de ciertos programas informativos y de educación ambiental para todas las personas que laboran en la empresa (empleados, obreros, gerentes y directivos).

Realizar mejoras ambientales en los productos y servicios a los que se dedican, como por ejemplo, el fabricar productos con un costo ambiental de fabricación que sea mínimo, el fabricar productos de los llamados "verdes" o "ecológicos" o, el realizar productos con posibilidad de reciclaje.

Ahorrar energía de todo tipo.

No realizar impresiones innecesarias de e-mails.

Utilizar ordenadores portátiles en lugar de ordenadores de sobremesa. Los portátiles consumen un 50% menos de energía. (p.1)

## **h.1) Responsabilidad Social Gubernamental**

Según Oxfam Intermón (2017) define lo siguiente,

La responsabilidad social es algo que todos y todas compartimos. Sin embargo, la responsabilidad social pública o gubernamental es aquella que tienen las instituciones y las administraciones encargadas de diseñar y ejecutar políticas públicas.

Las acciones de estos organismos, que se concretan en leyes, decretos, regulaciones... tienen una gran repercusión, y muy directa, sobre el entorno natural y social de su jurisdicción.

La responsabilidad social de las entidades gubernamentales no es únicamente externa, es decir, regulando las actividades de individuos y organizaciones, empresas, etc., que quedan bajo su paraguas administrativo.

También su responsabilidad se juega en el ámbito interno, en la misma gestión de su actividad, en la consideración del personal que forma parte de ellas y de las actividades que se realizan en su seno.

Por ejemplo, una administración pública dedicada a regular el impacto ambiental de las empresas, tiene la responsabilidad de ser coherente y aplicarse a sí misma estas regulaciones siendo ejemplo para toda la ciudadanía.

No podemos olvidar que las administraciones públicas y las instituciones nos representan y que, por lo tanto, en cierta medida, todas y todos somos responsables de sus acciones. Exigir que sean ejemplares, pues, forma parte de nuestras obligaciones como ciudadanos y ciudadanas responsables.

Ahora que ya conoces más a fondo los tres tipos de responsabilidad social, compres cómo la labor de la ciudadanía, de las empresas, y de los organismos públicos, contribuye a construir una sociedad más ética, justa e igualitaria. (p.1)

## **i.1) Responsabilidad Social Individual**

Según Oxfam Intermón (2017) define lo siguiente,

Nuestros actos individuales, que llevamos a cabo como madres y padres, hijos e hijas, miembros de una comunidad de vecinos, integrantes de un equipo de trabajo, usuarios de determinados servicios o como consumidores... tienen repercusiones sobre las otras personas y nuestro entorno.

Por ello, cuando te preguntas, ¿qué puedo hacer yo para mejorar la vida de los demás?, o ¿cómo puedo contribuir a hacer más sostenible nuestro mundo?, muchas veces la respuesta no se halla lejos de lo cotidiano.

En nuestro día a día, en todo lo que hacemos podemos encontrar soluciones prácticas y sencillas para ser más responsables con lo que nos rodea. (p.1)

Según la Asociación Española para la Calidad (2017) define,

La Responsabilidad Social Individual es la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad.

Basándonos en la definición de la norma ISO 26000 de responsabilidad social, la responsabilidad social individual (RSI) o personal es la responsabilidad que tiene una persona ante los impactos que sus acciones y decisiones tienen en su entorno (social, laboral, económico y ambiental).

Considerando las 7 materias fundamentales de la norma ISO 26000, pudiéramos relacionar la responsabilidad social individual con:

- Derechos humanos.
- Prácticas laborales.
- Medio ambiente.
- Prácticas justas de negocios.
- Como consumidor.
- Con la comunidad y la sociedad.

La RSI no es un concepto lejano a la RSE, al contrario, es el elemento que le debe dar combustible y que hace que la RSE tenga sentido. Por lo tanto, la RSI debe ser el pilar de la RSE, no tendremos organizaciones responsables si la sociedad no lo valora.

Es el espejo de la RSE especialmente de la alta dirección, donde sus decisiones y comportamientos son vitales. Es ir más allá de los mínimos legales en organizaciones, es ser activo en la sociedad que alimenta la RSE.

La RSI es sinónimo de transparencia, escucha activa y mejora continua personal. (p.1)

### 2.3.2.i.1. Responsabilidad Social Individual del Contador

Según Guibert G. (2013) afirma que,

Un principio básico de la ética profesional del contador público es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen participe del acontecer diario de su vida empresarial.

Es de vital importancia que el contador público en la dimensión del desarrollo teórico-práctico de su profesión adquiera a gran escala principios, valores y reglas de conducta anexos a la actividad contable, mostrándose como un individuo capaz de aportar por medio de sus comportamientos, enseñanzas y albos de crecimiento a la par con la profesión; De esta manera se generara un claro respeto por la contaduría.

“Respetar una profesión es reconocer la esfera de la individualidad en el aprender y conocer, punto de partida del discurso pedagógico”.

De esta manera poco a poco la sociedad ha reconocido la importancia del Contador en el normal desarrollo de sus procesos, abarcando no solo la parte estructural encaminada por una camino técnico contable, guiado hacia la teneduría de libros, sino que el ser social, se identifica con el contador, gracias a la visión de ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida del hombre integrante de la comunidad.

Es por eso que esa sociedad, agrupando individuos con el fin de cumplir por medio de la cooperación objetivos y fines de la vida, se acerca hacia el contable, ya que es el directo visionario del capital y de su posterior destinación. “La contabilidad debe ser concebida como una disciplina al servicio de la humanidad”. (p.32)

A partir de ello se conceptúa que la disciplina contable contrae una responsabilidad con la empresa, con los usuarios, con las directivas y la sociedad en general. Las empresas grandes separan la propiedad y la gestión de las corporaciones, obteniendo así mayor confiabilidad a la hora de brindar resultados reales.

Por ello Guibert G. (2013) continúa con,

En algunos casos el Contador es directo responsable, pero la aplicación de sus conocimientos, no son delito para el manejo técnico pero si afectan la moralidad individual, generando incertidumbre en torno a su capacidad ética y moral.

El Contador responsable siempre en la aplicación de su actividad profesional debe tener presente diversos elementos de la profesión:

“Actividad personal, el servicio a los demás, estabilidad profesional, beneficio personal, honradez profesional, respeto a la dignidad personal, la vocación”.

La profesión no solo es un asunto individual, los contables ejercen una actividad pública y útil a la sociedad, cuya remuneración monetaria para el contador, dada por el valor cobrado de sus honorarios, es para su subsistencia personal.

Por lo tanto, la integridad profesional y personal que debe tener el Contador Público en el ejercicio de su profesión, debe ser de indicadores elevados, buscando con su capacidad intelectual el beneficio común, pero es muy difícil actuar con gran integridad si se toma en cuenta el tipo de sociedad en la que nos encontramos; por ende la responsabilidad social ha cambiado de rumbo al beneficio propio y además la sociedad estimula el incumplimiento del manejo de la ética. (p.33)

### **2.3.2.i.2. Responsabilidad y ética profesional del Contador**

Según Guibert G. (2013) afirma que,

La ética se muestra en el comportamiento o responsabilidad de cada persona, frente a hechos o acciones en una sociedad. Es un saber diario que todos en algún momento ejercitamos. “Se resalta lo importante para el contable de adquirir compromisos con la sociedad y de aplicar en su carrera la ética profesional”.

La vinculación estructural entre el entorno social y la ética contable, no es una cuestión a escatimar. Los actores sociales y económicos tienen un gran papel que cumplir en la configuración de una cultura social de la ética y de contribuir a una construcción moral del ejercicio de la función contable.

La conformación de una cultura responsable con aplicación de principios éticos, se cultiva mediante la siembra de valores y el arraigo de los mismos, mediante la aplicación del conocimiento, contribuyendo enormemente a la formación de una conciencia colectiva. “Las correspondencias entre responsabilidad social y formación se resume en tres puntos: ampliación de la formación en determinadas áreas, entrenamiento para juzgar situaciones en consonancia con el contexto social en que se producen, incentivación de la formación profesional permanente”.

El ser humano profesional constante en nutrirse de ideas y pensamientos que eleven su poder intelectual, tomando el pasado para elevar sus conocimientos y visionando el futuro para globalizar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva, es el llamado a estandarizar conceptos sociales para mejorar en buena medida el entorno en el cual se mueve en su disciplina.

El Contador debe encaminar sus pensamientos a una percepción macro de los beneficios futuros de aplicar proyectos sociales. “Con la expresión responsabilidad social, se alude a la obligación que el profesional contable tiene que asumir las consecuencias del desempeño de su trabajo en el contexto social”.

La disciplina contable se ha encontrado en una balanza ubicando los intereses de la ética- verdad y el desempeño profesional. Dentro de las cualidades de la información contable encontramos la verdad, pero una verdad exacta en cuanto a la utilidad de los usuarios y

verdad con un grado de exactitud, para brindar mayor certeza, para ser eficientes en la consecución de objetivos. (p.34)

### **2.3.2.i.2.1. Responsabilidad social del profesional contable hacia la dirección de la empresa**

Según Guibert G. (2013) afirma que,

Hablar de Responsabilidad Social de acuerdo a la conformación económica nos lleva a examinar todos los conceptos inherentes a la empresa; Un ente económico además de desarrollar tareas por medio de recursos tecnológicos, humanos, técnicos, para posteriormente realizar actividades referentes a la administración de un capital, debe involucrarse en los factores que nos permite elevar el nombre y prestigio. La comunidad juega un papel importante, ya que sus miembros son los que determinan el posterior crecimiento y estabilidad de la organización, permitiendo mostrar que la empresa une varios intereses por medio de los cuales satisface muchas necesidades.

Lo primordial es tener en cuenta que la empresa acciona y obra de la mano de la sociedad, lo que demuestra que se desarrolla en ella y para ella, involucrando todos los sectores vivos de la comunidad para ampliar la noción del cumplimiento social de la empresa. “La contabilidad social debe seguir avanzando y generando rupturas con el tradicional pensamiento contable y administrativo: para ello requiere del concurso de individuos de diversas profesiones que le brinden su apoyo intelectual” (Machado, 2004, p.194).

La Responsabilidad Social se relaciona con otras fuentes que conforman la empresa, podemos ver que el Derecho Mercantil está encaminado a la protección de la sociedad, ya que este se rige a través de un contrato por medio del cual la empresa, tiene diferentes obligaciones con cada individuo que actué en beneficio y desarrollo para la actividad Mercantil.

Cuando se forma una sociedad Anónima se crea a través de un contrato, al cual se le asigna la autonomía que plantean los individuos en dicha sociedad para su beneficio y progreso, se logra enmarcar que son sus socios los que le dan vida y futuro a esa sociedad que se representa a través de un ente económico o actividad mercantil.

Se aclara que la sociedad fue creada por un contrato, pero ese contrato ha dado el nacimiento la creación de una relación que existe entre los individuos y la comunidad, es por eso que la Sociedad Anónima pasa hacer parte de la economía Nacional con responsabilidades ante la sociedad.

La economía de una empresa también juega un papel muy importante ante la Responsabilidad Social ya que el empresario busca obtener un excedente de su capital con el fin de aumentar su actividad empresarial, pero hay que tener en cuenta que esta actividad empresarial se lleva a cabo gracias a la comunidad, que con sus distintos agentes se hace partícipe del ciclo de vida de la empresa. Es así como el empresario debe buscar la permanencia y estabilidad de la empresa, teniendo en cuenta que se debe satisfacer



necesidades sociales, planteando la posibilidad de realizar reuniones con la comunidad, para desarrollar las distintas actividades planteadas. (p.36)

### 2.3.3. Zona 3 de Ecuador

De acuerdo a la planificación realizada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en el Ecuador para identificar necesidades y efectivizar la prestación de servicios, el territorio nacional ha sido conformado en diferentes niveles administrativos de planificación los cuales se dividen en zonas, distritos y circuitos.

De esta manera las zonas que conforman la república del Ecuador se hayan formadas por las diferentes provincias, ya sean por aspectos de región, culturales o simplemente por su condición geográfica, luego los distritos se especificaran por el cantón o su vez la unión de estos y finalmente los circuitos corresponden a una parroquia o conjunto de estas.

Como se puede observar en el gráfico ilustrativo que se encuentra en la página oficial de la SENPLADES (2016), la república del Ecuador se encuentra dividida en 9 zonas de la siguiente manera,

#### Ecuador dividido por zonas de planificación



**Figura 5 División de Ecuador por zonas de planificación**

Fuente: (SENPLADES, 2014)

Por consiguiente la Zona 3 comprende a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza según la demarcación indicada anteriormente y la escogida para el trabajo de investigación.

#### **2.4. Fundamentación Legal**

Para la presente investigación se fundamentará en las siguientes bases legales:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Plan Nacional del Buen Vivir.
- Código de ética del contador público ecuatoriano.
- Manual de los Procedimientos Internacionales de Formación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad.
- Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) del Capítulo V: Función de Transparencia y Control Social afirma que:

#### **CAPÍTULO II: Derechos del Buen Vivir**

##### **Sección Tercera: Comunicación e Información**

Art. 20.- El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

#### **Capítulo V: Función de Transparencia y Control Social**

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (p.112)

Según el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) proclama que:

#### **Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

##### **4.6 Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.**

4.6.a. Generar oferta educativa e impulsar la formación de talento humano para la innovación social, la investigación básica y aplicada en áreas de producción priorizadas, así como la resolución de problemas nacionales, incentivando la articulación de redes de investigación e innovación con criterios de aprendizaje incluyente.

4.6.b. Promover el diálogo y la revaloración de saberes, para el desarrollo de investigación, ciencia y tecnología y el fortalecimiento de la economía social y solidaria.

4.6.c. Promover la transferencia, el desarrollo y la innovación tecnológica, a fin de impulsar la producción nacional de calidad y alto valor agregado, con énfasis en los sectores priorizados.

4.6.d. Ampliar y focalizar la inversión pública y privada y los mecanismos de cooperación interinstitucional nacional y cooperación internacional, para la transferencia de conocimiento y tecnología y para la circulación y la movilidad de académicos, investigadores y estudiantes a nivel regional.

4.6.f. Fortalecer y promocionar la formación técnica y tecnológica en áreas prioritarias y servicios esenciales para la transformación de la matriz productiva, considerando los beneficios del sistema dual de formación.

4.6.i. Asegurar una efectiva transferencia de tecnología y fortalecer la capacidad doméstica de asimilación.

4.6.j. Generar mecanismos de incentivo y acceso a financiamiento de programas y proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, promoviendo su implementación con criterios de priorización para el desarrollo del país.

4.7 Promover la gestión adecuada de uso y difusión de los conocimientos generados en el país

4.7.a. Desarrollar y fortalecer un marco normativo soberano de propiedad intelectual, utilizando las flexibilidades que otorgan los instrumentos internacionales sobre la materia.

4.7.b. Fomentar, facilitar y tecnificar la promoción, la protección, la preservación y la difusión de los derechos de propiedad intelectual de la creación nacional.

4.7.c. Fortalecer los mecanismos de regulación y control que garanticen los derechos de autor y los derechos conexos, asegurando el acceso a la cultura y a la información por parte de la sociedad en su conjunto.

4.7.d. Fortalecer la institucionalidad de la propiedad intelectual, de forma que responda a intereses colectivos y se optimicen los

procesos internos relativos a la protección y la observancia de derechos.

4.7.e. Generar un sistema especializado de protección y preservación de los saberes diversos, que garantice los derechos colectivos e individuales de propiedad intelectual de los pueblos, comunidades y nacionalidades.

#### **4.8 Impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo**

4.8.a. Fomentar el uso y aplicación creativa de saberes ancestrales, así como el desarrollo de conocimientos y saberes diversos.

4.8.b. Asegurar que los contenidos curriculares y sus procesos reflejen la pluralidad de saberes y culturas del país y del mundo, evidenciando la interculturalidad y el diálogo de saberes dentro de las instituciones educativas.

4.8.h. Difundir e impulsar las diferentes metodologías y epistemologías interculturales de conocimiento e investigación de los pueblos y nacionalidades en los sistemas educativos y en los espacios de investigación, ciencia e innovación, como espacio fortalecedor del diálogo de saberes.

#### **4.9 Impulsar la formación en áreas de conocimiento no tradicionales que aportan a la construcción del Buen Vivir.**

4.9.f. Fomentar la producción de contenidos educativos y la difusión de información sobre derechos colectivos, humanos y culturales y responsabilidades ciudadanas, a través de escuelas de formación ciudadana.

4.9.g. Profundizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana.

4.9.h. Implementar procesos formativos y de concienciación sobre la historia y la realidad económica y política nacional, con pertinencia cultural y territorial.

4.9.i. Establecer campañas educativas que potencien la valoración de las relaciones de producción y satisfacción de necesidades fuera del mercado, con base en principios alternativos de distribución de recursos, como la reciprocidad y la redistribución.

4.9.j. Potenciar campañas educativas para la promoción y el respeto de prácticas de consumo responsable acordes con la garantía de los derechos de la naturaleza y los trabajadores y de los derechos culturales.

4.9.m. Generar programas y contenidos educativos que difundan y fortalezcan la educación financiera. (p.178)

El código de ética del contador público ecuatoriano (2006) estipula que:

#### **Principios Fundamentales De La Profesión Contable**

“El principio es todo método didáctico que apunta a lograr ciertos objetivos, concebidos y mantenidos en la conciencia de todos los seres significando y validando en función de los objetivos que se pretenden alcanzar”.

Para lograr los objetivos de la profesión contable, los contadores profesionales pueden observar los requisitos básicos de la ética profesional, que según la Federación Internacional de Contadores (IFAC), enuncia como principios fundamentales los siguientes:

1.- Integridad.- El Contador debe ser honesto y directo en la ejecución de su trabajo Profesional.

2.- Objetividad.- El Contador debe ser justo y no dejar que un prejuicio o la influencia de otros anulen su objetividad.

3.- Competencia Profesional y Cuidado Suficiente.- Todo Contador debe poseer conocimiento, habilidad y experiencia, para poderlos aplicar con razonable cuidado y diligencia, debe solicitar consejo y asistencia cuando lo requiera para asegurar que los servicios profesionales que presta sean ejecutados satisfactoriamente y debe negarse a ejecutarlos cuando no tenga la calificación técnica necesaria para ello.

4.- Carácter Confidencial.- Los Contadores deberán respetar el carácter confidencial de la información que obtengan y no revelarla sin autorización a menos que haya una obligación legal o profesional que los obligue.

5.- Comportamiento Profesional.- El Contador debe actuar de manera consistente cuidando la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier comportamiento que pudiera desacreditar a una persona o a la profesión.

6.- Normas Técnicas.- El Contador deberá llevar a cabo sus servicios profesionales en concordancia con las técnicas y normas profesionales pertinentes. Tendrá la obligación de ejecutar con cuidado y habilidad los requerimientos del cliente o empleador en cuanto sean compatibles con los requisitos de integridad, independencia, objetividad y deberá cumplir con las normas de Contabilidad y de Auditoría establecidas Internacionalmente. (p.25)

Según el Manual de los Procedimientos Internacionales de Formación de la Federación Internacional de Contadores (2008) establece que:

19. Las Normas Internacionales de Formación (IES) establecen los estándares de referencia con los cuales se espera que los organismos miembros de IFAC cumplan en la formación y el desarrollo continuo de los contadores profesionales. Las IES establecen los elementos esenciales del contenido y proceso de formación y desarrollo a un nivel tal que se pueda obtener el reconocimiento, la aceptación y la implementación a nivel internacional. Por lo tanto, los organismos miembros de IFAC deben considerar estos requisitos. (Los párrafos en tipo ordinario dentro de las IES tienen como propósito facilitar el entendimiento de las prescripciones de los párrafos en negrita.) Las IES no pueden imponerse legalmente frente a las leyes y reglamentos locales pero

proporcionarán una base de referencia reconocida para informar e influenciar a los reguladores locales en materia de “buena práctica” generalmente aceptada.

20. Las Declaraciones sobre las Prácticas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales ayudan en la implementación de la “buena práctica” en la formación y desarrollo de los contadores profesionales, suministrando información acerca de cómo alcanzar los niveles de “buena práctica” o la “mejor práctica” actual.

Las Declaraciones sobre las Prácticas Internacionales de Formación (IEPS) pueden interpretar, ilustrar o ampliar asuntos relacionados con las IES. Con esta función, las IEPS ayudan a los organismos miembros de IFAC a implementar y alcanzar la “buena práctica” según lo prescrito en las IES. Las

IEPS también pueden recomendar aplicaciones prácticas más amplias o profundas de lo prescrito en una IES. Por otro lado, las Guías pueden esbozar métodos y prácticas recomendables, incluyendo los que sean reconocidos como “mejor práctica” en el momento, que los organismos miembros pueden adoptar. (p.18)

Según las Normas Internacionales de Auditoría determina las responsabilidades del contador público como auditor en la NIA 240, de la siguiente manera:

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del Contador Público como (de aquí en adelante, el auditor) auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros. Si bien esta NIA se centra en las responsabilidades del auditor con respecto al fraude y error, la responsabilidad primordial para la prevención y detección de fraude y error compete tanto a los encargados del mando como a la administración de una entidad.

Al planear y llevar a cabo procedimientos de auditoría y al evaluar e informar de los resultados correspondientes, el auditor deberá considerar el riesgo de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros resultantes de fraude o error.

### **Responsabilidad de los encargados del mando y de la administración**

10. La responsabilidad primaria de la prevención y detección de fraude y error compete tanto a los encargados del mando como a la administración de una entidad. Las responsabilidades respectivas de los encargados del mando y de la administración pueden variar por entidad y de país a país. La administración, con la supervisión de los encargados del mando, necesita establecer el tono apropiado, crear y mantener una cultura de honestidad y alta ética, así como establecer controles apropiados para prevenir y detectar fraude y error dentro de la entidad.

11. Es responsabilidad de los encargados del mando de una entidad asegurar, mediante supervisión de la administración, la integridad de los sistemas de información financiera y contable de una entidad y de que estén establecidos los controles apropiados, incluyendo los de vigilancia y control de riesgo, control financiero y cumplimiento con la ley.

12. Es responsabilidad de la administración de una entidad establecer un ambiente de control y mantener políticas y procedimientos para ayudar a lograr el objetivo de asegurar, tanto como sea posible, la conducción ordenada y eficiente del negocio de la entidad. Esta responsabilidad incluye poner en vigor y asegurar la operación continua de los sistemas de contabilidad y de control interno planeados para prevenir y detectar fraude y error. Dichos sistemas reducen pero no eliminan el riesgo de representaciones erróneas, causados ya sea por fraude o error. Consecuentemente, la administración asume la responsabilidad de cualquier riesgo remanente.

### **Responsabilidades del auditor**

13. Como se describe en la NIA 200, “Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros,” el objetivo de la auditoría de estados financieros es permitir al auditor expresar una opinión acerca de si los estados financieros están preparados respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera identificado. Una auditoría conducida de acuerdo con NIAs está planeada para proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros tomados como un todo están libres de representación errónea de importancia relativa, causada ya sea por fraude o error. El hecho de que se lleve a cabo una auditoría puede actuar de manera disuasiva, pero el auditor no es y no puede ser considerado responsable de la prevención de fraude y error. (p.15)

## **2.5. Fundamentación Filosófica**

Mediante la aplicación de métodos de investigación se interpreta cuál es la realidad tanto de la aplicación del interés público de IFAC como de la responsabilidad social del contador desde la perspectiva de su actuar profesional individual y colectivo como parte de una organización, como lo menciona en su publicación de Recalde (2011), en palabra de Thomas Kunh (1992) sobre los paradigmas “El paradigma es un esquema clásico de interpretación de la realidad, comprende supuestos teóricos generales, leyes, modelos y técnicas que adoptan la comunidad científica”.

Para comprender cuál es la situación de la problemática planteada con anterioridad, la presente investigación estará enfocada en el paradigma post-positivismo, mismo que se considera una versión actualizada del positivismo, por tal motivo Hernández et al. (2010) realizan un compendio de

las principales particularidades de dicho paradigma, en donde exponen que en éste la realidad puede ser conocida de un aspecto no perfecto, el investigador puede tomar porción del fenómeno de interés, el objeto de estudio influencia al investigador y viceversa, la teoría o hipótesis que soportan la investigación influye en el desarrollo de la misma, el investigador debe estar al tanto de que sus valores o posturas pueden intervenir en su labor.

La diferencia con el positivismo radica en que en el post-positivismo la realidad existe pero no puede ser aprehendida en toda su extensión. Lo real se lo entiende desde las leyes exactas, sin embargo, ésta únicamente puede ser entendida de forma incompleta. Uno de los principales motivos para no poder lograr una comprensión total y absoluta de la materialidad de la realidad se basa en la imperfección de las articulaciones intelectuales y perceptivos de la personas, lo cual limita la tarea de investigación para poder controlar todas las variables que pueden estar inmersas en un fenómeno a estudiar.

Este paradigma también expone que la fundamentación de la realidad no es crédula como en el positivismo, sino que se direcciona desde una perspectiva reflexiva, en donde, si bien es cierto, la realidad puede considerarse como existente, ésta es imperfectamente comprensible en toda su extensión, porque a los fenómenos no se los puede controlar y el ser humano constituye un ente muy lejano a la perfección.

También la investigación busca encaminarse en los valores morales y éticos para realizar un excelente trabajo sobre una temática tan importante como lo es un actuar del contador fundamentado en servir a un interés público promulgado por IFAC y su respectivo comprometimiento de responsabilidad con la sociedad.

Por esta razón los valores dentro del ámbito ontológico con los que se rige la investigación serán:

- **Transparencia:** En el manejo de los datos obtenidos por las encuestas realizadas a los contadores profesionales, así como en los resultados que arroje el análisis de los mismos.



- **Responsabilidad:** En la administración y orientación del estudio hacia un método que resuelva la problemática expuesta.
- **Exactitud numérica:** A través del análisis realizado en la fase de metodología que arroje el levantamiento de información.
- **Compromiso:** En la entrega de una investigación conforme a los reglamentos que lo regulan, así como para uso del público interesado en temas afines y de conocimiento de las ciencias contables.

En definitiva, en la presente investigación se propone desde el punto de vista de las ciencias administrativas ubicarnos en el paradigma crítico – post positivo, que hace del trabajo científico un convenio de búsqueda, para una mejor calidad de vida del ser humano, una transformación positiva para nuestra sociedad y sobre todo, deja de hacer ciencia para producir bienes en pos de rentabilidad, sino que por el contrario, el conocimiento científico se construye en el marco de la investigación social con los diversos fundamentos del paradigma post positivo, dejando de la lado modelos tradicionales o repetitivos.

## **2.6. Hipótesis**

Ho: El profesional contador no realiza sus actividades bajo el conocimiento de las normas de interés público promulgado por IFAC y de responsabilidad social.

H1: El profesional contador realiza sus actividades bajo el conocimiento de las normas de interés público promulgado por IFAC y de responsabilidad social.

### **2.6.1. Variables de la Investigación**

#### **Variable Independiente**

Interés Público de IFAC.

#### **Variable Dependiente**

Responsabilidad Social Profesional.

## **2.7. Operacionalización de Variables**

### **Interés Público de IFAC**

#### **Indicadores**

X1. Principios y valores éticos

X2. Formación y educación

### **Responsabilidad Social Profesional**

#### **Indicadores**

Y1. Responsabilidad

Y2. Condiciones laborales

## **CAPÍTULO III**

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Modalidad de la Investigación**

El presente proyecto se desarrollará bajo la modalidad de investigación bibliográfica documental y de campo.

##### **3.1.1. Bibliográfica Documental**

Se ha propuesto la investigación bibliográfica debido a que la información recolectada se encuentra en las fuentes de información documentada, por ende la investigación a realizar buscará la información proveniente análisis del problema, en base al cual se ha propuesto una respuesta de solución correspondiente, por medio de la hipótesis, de igual manera se han establecido los objetivos de la investigación; creando una relación directa entre estos tres elementos metodológicos.

De esto Salazar (2010), manifiesta que la investigación bibliográfica se puede entender como: “la búsqueda de información en documentos para determinar cuál es el conocimiento existente en un área particular, un factor importante en este tipo de investigación la utilización de la biblioteca y realizar pesquisas bibliográficas” (p.1).

La base bibliográfica sustentará la construcción del marco teórico tomando como referencia fuentes primarias y secundarias dando énfasis a la normativa de IFAC y la responsabilidad social del contador.

##### **3.1.2. De Campo**

En el presente proyecto se utilizará la investigación de campo, al tener que recurrir a diferentes técnicas, tales como la observación y la entrevista, las mismas que nos permitirán tener contacto directo con la realidad de la profesión de contador.

Así lo expone Moreno C. (1987);

La investigación de campo reúne la información necesaria recurriendo fundamentalmente al contacto directo con los hechos o fenómenos que se encuentran en estudio, ya sea que estos hechos y fenómenos estén ocurriendo de una manera ajena al investigador o que sean provocados por éste con un adecuado control de las variables que intervienen. (p.42)

También Hernández A. (2011), menciona sobre el proceso de Investigación de campo que: “conjuntamente utilizando con el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social. (Investigación pura), o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada)” (p.1).

La aplicación de esta modalidad de investigación ayudará a la recolección de datos y posibilitará evidenciar si los profesionales en contabilidad realizan su labor con conocimiento del interés público de IFAC y de responsabilidad social, que es en donde se fundamenta el problema de investigación por tal motivo mediante la manipulación de estas variables se describirá las causas por las que se produce este problema ya que permite obtener datos de primera fuente y de los actores directos en el tema planteado.

### **3.2. Tipos de investigación**

La investigación se basará en el tipo de investigación Descriptiva - Explicativa

#### **3.2.1. Investigación Descriptiva**

La investigación descriptiva se usa como un precepto a los diseños de la investigación cuantitativa, expone la perspectiva general destinada a dar suministrar directrices, acerca de cuáles son las variables que relevantes y pertinentes para ser probadas cuantitativamente.

Según Tamayo (2004) menciona sobre la investigación descriptiva que: “consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas”. (p.46)

Su objetivo no se restringe a la acumulación de información, sino también al pronóstico y determinación de los nexos existentes entre las variables a ser estudiadas de conformidad con la temática abordada.

Así el presente trabajo se basará en una investigación descriptiva puesto que constituye un estudio de caso del contador que pretende evaluar la responsabilidad social y el interés público de IFAC de éste, mediante la observación y la aplicación de encuestas sin afectar el normal desenvolvimiento y actuar en su profesión.

Además se describe la estructura del Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) con un análisis de las partes más relevantes del mismo. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2002), define los estudios descriptivos como “el propósito del investigador es describir situaciones. Esto es, decir cómo es, como se presenta o manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de persona, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (p.60)

### **3.2.2. Investigación Explicativa**

En palabras de Hernández, et al., (2003) “la investigación explicativa es aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo”. (p.12)

Desde un punto de vista estructural se reconoce cuatro elementos presentes en toda investigación: sujeto, objeto, medio y fin. Se entiende por sujeto el que desarrolla la actividad, el investigador; Por objeto, lo que se indaga, esto es, la materia o el tema; Por medio, lo que se requiere para llevar acabo la actividad, es decir, el conjunto de métodos y técnicas adecuados; Por fin, lo que se persigue, los propósitos de la actividad de búsqueda, que radica en la solución de una problemática detectada.

A lo que Tamayo (2004) afirma que,

La Teoría, es la que constituye el conjunto organizado de principios, inferencias, creencias, descubrimientos y afirmaciones, por medio del cual se interpreta una realidad.

Una teoría o explicación, contiene un conjunto de definiciones y de suposiciones relacionados entre sí de manera organizada sistemática; estos supuestos deben ser coherentes a los hechos relacionados con el tema de estudio. (p.21)

Por ello se pretende dar explicación a la problemática planteada mediante la respectiva comprobación de la hipótesis y en la determinación y conclusión de los objetivos propuestos.

### **3.3. Diseño de la investigación**

Bajo el esquema del paradigma post-positivismo que guiará la investigación, el diseño de la misma viene dada por un enfoque cuantitativo, “para ello el paradigma escogido tiene como objeto explicar el fenómeno estudiado, para en una última instancia, predecirlo y controlarlo” (Guba, 1994, p.16).

La investigación cuantitativa “utiliza la recopilación de información para probar o comprobar las hipótesis mediante estrategias estadísticas basadas en la medición numérica, lo cual permitiría al investigador proponer patrones de comportamiento y probar los diversos fundamentos teóricos que explicarían dichos patrones” (Hernández et al., 2010, p.4).

Para Sampieri et. al., (2006) la investigación cuantitativa presenta las siguientes características:

1. Que el investigador realiza los siguientes pasos:

- a) Plantea un problema de estudio delimitado y concreto. Sus preguntas de investigación versan sobre cuestiones específicas.
- b) Una vez planteado el problema de estudio, revisa lo que se ha investigado anteriormente.  
A esta actividad se le conoce como la revisión de la literatura.
- c) Sobre la base de la revisión de la literatura construye un marco teórico (la teoría que habrá de guiar su estudio).
- d) De esta teoría deriva hipótesis (cuestiones que va a probar si son ciertas o no).
- e) Somete a prueba las hipótesis mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados. Si los resultados corroboran las

hipótesis o son congruentes con estas, se aporta evidencia en su favor. Si se refutan, se descartan en busca de mejores explicaciones y nuevas hipótesis. Al apoyar las hipótesis se genera confianza en la teoría que las sustenta. Si no es así, se descartan las hipótesis y, eventualmente, la teoría.

f) Para obtener tales resultados el investigador recolecta datos numéricos de los objetos, fenómenos o participantes, que estudia y analiza mediante procedimientos estadísticos.

2. Las hipótesis se generan antes de recolectar y analizar los datos. Por esto se explica que las hipótesis se establecen previamente.

3. La recolección de los datos se fundamenta en la medición (se miden variables o conceptos contenidos en las hipótesis). Esta recolección o medición se lleva a cabo al utilizar procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica.

Para que una investigación sea creíble y aceptada por otros investigadores, debe demostrarse que se siguieron tales procedimientos. Como en este enfoque se pretende medir, los fenómenos estudiados deben poder observarse o medirse en el "mundo real" (perdón por la necesaria redundancia). (p.5)

Por ende, en la investigación se aplicará el enfoque cuantitativo, ya que usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar la teoría de que si los contadores basan su actuar en los preceptos promulgados por IFAC bajo interés público así como de responsabilidad social.

### **3.4. Niveles de investigación**

Para la investigación se ha escogido el nivel perceptual que comprende las fases exploratoria y descriptiva, en la cual se expone el antecedente y planteamiento del problema, determinación del enunciado holopráxico, que se refiere en palabras de Hurtado j. (2015) "a la expresión mediante la cual el investigador precisa lo que desea saber con el estudio que está iniciando, de manera condensada, precisa, clara, breve y concreta". (p.1)

En otras palabras es la pregunta de investigación, y por ello se constituye básicamente en la interrogante que el investigador se plantea acerca del evento de su interés. Cada uno de estos aspectos del enunciado holopráxico conduce a los diferentes componentes de la investigación.

El enunciado holopráxico expresa la totalidad de la investigación. Además de la limitación y delimitación del problema.

### 3.5. Población y Muestra

#### 3.5.1. Población

“El conjunto de elementos cuyas características tratamos de estudiar y acerca del cual deseamos información, constituye lo que se conoce como población, universo o colectivo” (López, 2006, p.190).

La población para la investigación se ha determinado de acuerdo a la base de datos segregada por la actividad económica de contaduría, proporcionada por la página del Servicio de Rentas Internas (SRI), donde se detalla a los profesionales contadores que se encuentran en estado activo y en pleno ejercicio de su profesión por cada provincia que comprende a la zona 3 de Ecuador, como lo son Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, dando un total de 3205 contadores.

#### 3.5.2. Muestra

Según López (2006) la muestra es: “El subconjunto de la población que elegimos para observar, y a partir del cual tratamos de conocer las características de la población”. (p.190)

De esta manera se procederá al cálculo de la muestra mediante la siguiente fórmula, la cual esta especificada para cuando se conoce la población a tratar:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

Z<sub>a</sub> = Valor de Z crítico, correspondiente a un valor dado por un nivel de confianza.

p = Porcentaje de aciertos.

q = Proporción de rechazos.

d = error muestral.

N = 3205

$Z_a$	=	1.96 para un nivel de confianza del 95%
$p$	=	50% = 0.5
$q$	=	50% = 0.5
$d$	=	5%

$$n = \frac{1.96^2 * 3205 * 0.5 * 0.5}{(0.05^2 * (3205 - 1)) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n \text{ (Tamaño de la muestra)} = 140.27 = 140$$

### 3.6. Técnicas de recolección de datos

Ya que se han establecido los indicadores para los elementos de la teoría y se ha propuesto el diseño de la investigación, es indispensable el empleo de las técnicas de recolección de datos para realizar los instrumentos que posibiliten tomar datos de los involucrados directos de la investigación.

Un instrumento de recolección de datos es aquel recurso que emplea el investigador para inmiscuirse en los fenómenos a estudiar y extraer de ellos información y/o datos.

Las técnicas de recolección de datos serán:

- Encuesta (a contadores): Según Sampieri (2006)

Técnica cuantitativa que consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población. (p.12)

- Revisión documental: de las diferentes fuentes de información tanto primarias como secundarias.

El siguiente método para la recolección de información primaria será una encuesta realizada a los contadores en el ejercicio su profesión, autorizados en la zona 3 de Ecuador.

El método para recolección de información secundaria será realiza por medio de información bibliográfica, impresa o digital.



### 3.6.1. Instrumento

La investigación será realizada por medio de una encuesta, la cual va dirigida a profesionales contadores en pleno ejercicio de la zona 3 de Ecuador.

Según Sampieri (2006) afirma que:

El Cuestionario es el instrumento de la encuesta y es un instrumento de recogida de datos rigurosamente estandarizado que operacionaliza las variables objeto de observación e investigación, por ello las preguntas de un cuestionario son los indicadores.

Los tipos de preguntas que contienen las encuestas pueden ser:

- Abiertas (preguntas que sólo formulan la pregunta, sin establecer categorías de respuesta) Se deben utilizar muy poco en las encuestas porque después de aplicar la encuesta hay que cerrarlas y luego estandarizarlas.

- Cerradas: Dicotómicas (establecen sólo 2 alternativas de respuesta, "Si o No" y a veces Ns/Nc) Se deben utilizar sólo para temas muy bien definidos que admiten estas 2 alternativas como respuesta.

Categorizadas (además de la pregunta, establecen las categorías de respuesta) a su vez se subdividen en:

o De respuesta espontánea el encuestador no debe leerle la respuesta al encuestado.

o De respuesta sugerida el entrevistador lee las preguntas al encuestado.

o De valoración el entrevistador lee una escala de intensidad creciente.

o Decreciente de categorías de respuesta. (p.23)

De lo expuesto, para el trabajo de investigación se ha diseñado un cuestionario que consta de 15 preguntas (véase anexo 1), estructuradas de manera objetiva, dando lugar a respuestas concisas, donde en ocasiones la alternativa de elección será una sola y en otras de opción múltiple, donde se pretende evaluar el grado de conocimiento y por ende la aplicación de un interés público enfocado en los preceptos de IFAC conjuntamente con la responsabilidad social que el contador debe mantener en sus labores profesionales, además de contar con una caracterización clara sobre las condiciones de género, estado civil, tiempo que ejerce la profesión, también poder diferenciar mediante una comparación dónde se puede exponer mayormente al incumplimiento de dichas actividades, si bajo libre ejercicio o en relación de dependencia, en entidades públicas o privadas.

### 3.7. Técnicas de análisis de datos

### 3.7.1. Revisión

Contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido.

### 3.7.2. Análisis

El análisis de la información recolectada se realizará en base a las siguientes interrogantes:

**Tabla 2**  
**Interrogantes de la información**

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Evaluar el grado de conocimiento por parte de los contadores de la normativa promulgada por IFAC, así como la aplicación de responsabilidad social en su actuar profesional
2. ¿De qué personas u objetos?	Contadores federados y en ejercicio de su profesión
3. ¿Sobre qué aspectos?	Interés público de IFAC y responsabilidad social
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	Será el equipo de investigación
5. ¿A quiénes?	Personas inmersas en la investigación
6. ¿Cuándo?	El trabajo será desarrollado en el primer semestre del 2017.
7. ¿Dónde?	El presente trabajo investigativo se realizara en las diferentes dependencias de los contadores federados de la zona 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza y Chimborazo) de la República del Ecuador.
8. ¿Cuántas veces?	La técnica de recolección de datos será aplicada una sola vez.
9. ¿Cómo? ¿Qué técnicas de recolección?	Por medio de la técnica de la encuestas y el instrumento que es cuestionario dicotómico.
10. ¿Con qué?	Con información recabada por la experiencia de los contadores.

Con esto la información será especificada de acuerdo al problema de investigación planteado, dando la relevancia pertinente mediante la respuesta a las diferentes interrogantes que direccionan el proceso metodológico, los resultados serán analizados con base en la diferenciación de criterios especificados en el instrumento de evaluación y tabulados con los porcentajes pertinentes para los mismos.

### **3.7.3. Interpretación**

Para la interpretación de los resultados se empleará la estadística descriptiva o deductiva, la cual según Carvajal (2014) la define de la siguiente manera, “es el método para conseguir de un compendio de datos conclusiones sobre estos, y que por sí mismos no sobrepasen el conocimiento proporcionado de ellos, se lo puede emplear para describir un conjunto que trate de una población o muestra” (p. 12).

De esta manera se procederá a la recolección, presentación, al análisis y la respectiva interpretación del conjunto de datos obtenidos de los contadores encuestados para que sean resumidos con los elementos propios que caractericen la totalidad de los mismos.

Para posteriormente ser presentados mediante tablas y gráficas lo cual potenciará resumir de forma gráfica el conjunto de datos obtenidos.

Además de realizar una interpretación en base a la observación, en este caso se obtendrá información que en otras circunstancias serían muy difíciles de recabarlas y además tienen la oportunidad de intervenir en los resultados. Por otro lado en esta técnica, se emplea la entrevista, donde se recolectan mensajes, ideas que pueden pasarse por alto, ya sea voluntaria o involuntariamente por parte del ente que va a ser objeto de investigación.

Por ello se ha establecido un grupo focal que son los contadores federados de la zona 3, de esta manera se pretende homogenizar el resultado de la información que se obtendrá de las encuestas, y así direccionar el tema de estudio por el camino más fiable y conveniente reduciendo al máximo las discrepancias.

## **3.8. Técnicas de comprobación de hipótesis**

### **3.8.1. Revisión**

Los datos obtenidos después de la aplicación de los instrumentos serán procesados, organizados, codificados y tabulados mediante el instrumento estadístico de T - Student para realizar su respectivo análisis e interpretación de los resultados obtenidos con las distintas técnicas utilizadas con su respectivo instrumento.

Las técnicas empleadas para la recolección de datos son la entrevista que consiste en un diálogo intencional con los contadores, con el fin de obtener información, de la misma manera su respectivo instrumento que es el cuestionario.

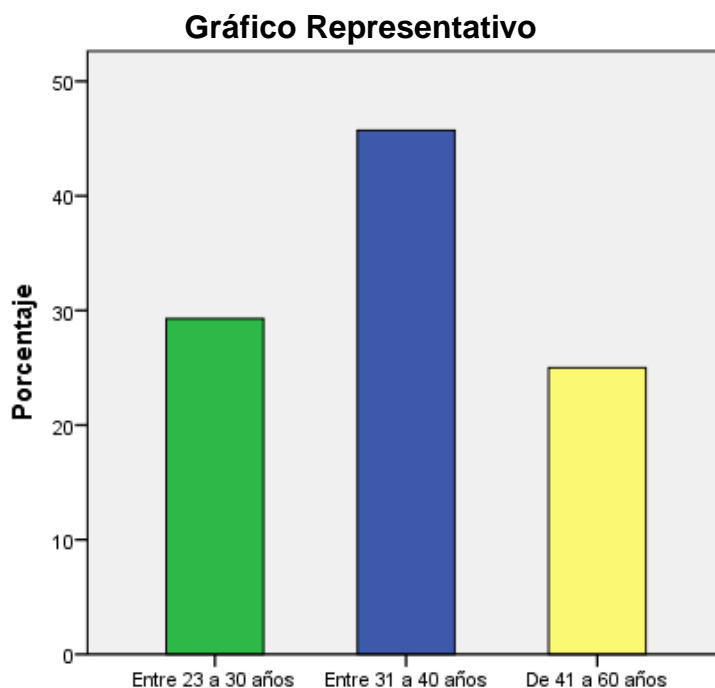
### **3.8.2. Tabulación**

En la tabulación se obtendrán los resultados en porcentajes y en forma gráfica, en el análisis se interpretará la información obtenida para adquirir datos reales y poder dar una solución tentativa al problema objeto de estudio y en consecuencia serán presentados por escrito para su mayor comprensión.

### **3.8.3. Representación Gráfica**

Una vez tabulados los resultados se elaborarán figuras representativas que evidenciarán la información obtenida por parte de los contadores, resumiendo el objeto de estudio. Con ello se pretende elaborar los análisis de forma directa y de fácil comprensión para los usuarios que encuentren pertinente los análisis.

Se utilizará el siguiente esquema de representación gráfica.



**Figura 6 Gráfico Representativo**

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Análisis de los resultados

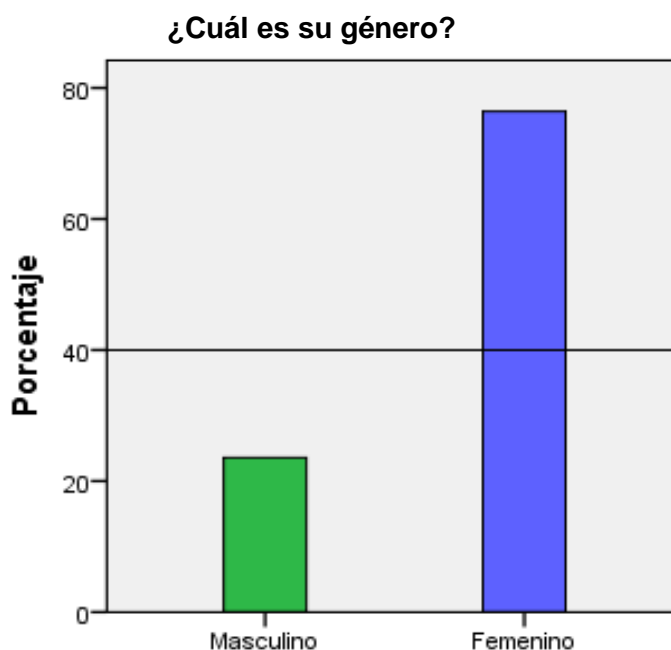
A continuación se presentan los resultados de cada una de las preguntas efectuadas en el cuestionario (véase anexo 1) realizado a los 140 contadores profesionales, que fueron seleccionados como muestra y representan a la población seleccionada de la zona 3 del Ecuador.

De conformidad con lo expuesto en el capítulo III sobre la metodología empleada en la investigación, se presentan los resultados con datos estadísticos mediante gráficos representativos tanto de barras como circulares para una interpretación más clara, según sea el caso específico.

### 1) Género:

**Tabla 3**  
**¿Cuál es su género?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	33	23,6	23,6	23,6
	Femenino	107	76,4	76,4	100,0
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 7 ¿Cuál es su género?**

De

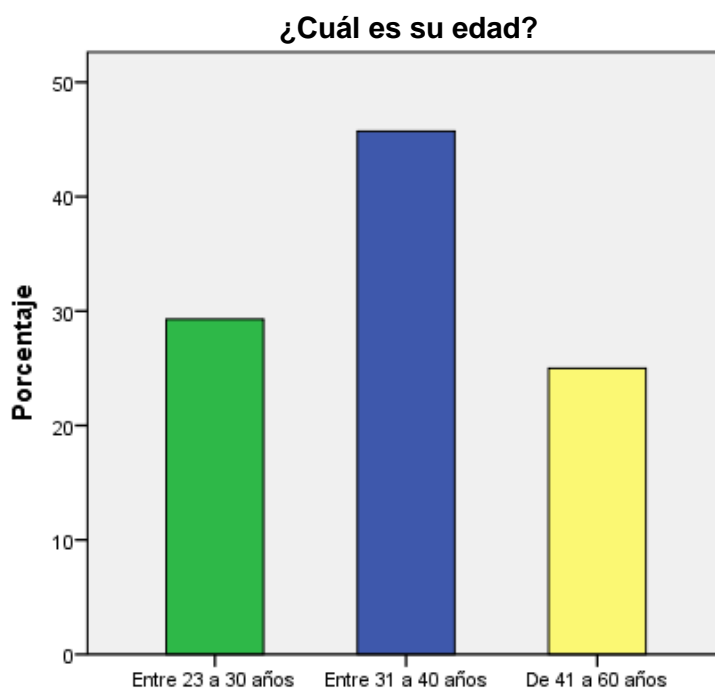
acuerdo con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales distribuidos en la zona 3, el 23,6% que corresponde a 33 contadores pertenecen al género masculino, mientras que el género femenino predomina en las 4 provincias con un nivel de significancia del 76.4% correspondiente a 107 contadoras.

### 2) Edad:

**Tabla 4**  
**¿Cuál es su edad?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
--	------------	------------	------------	------------

			válido	acumulado
Válido	Entre 23 a 30 años	41	29,3	29,3
	Entre 31 a 40 años	64	45,7	75,0
	De 41 a 60 años	35	25,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>



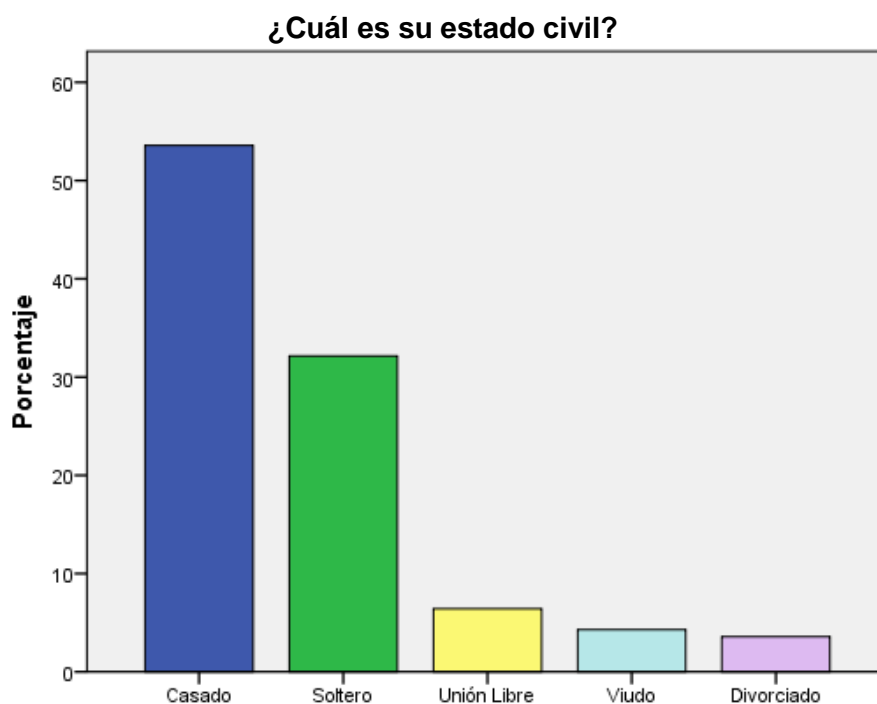
**Figura 8 ¿Cuál es su edad?**

De conformidad con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales distribuidos en la zona 3, el 29,3% que corresponde a 41 contadores se ubican entre las edades de 23 a 30 años, el factor predominante con la mayor frecuencia se ubica con el 45,7% y corresponde a 64 contadores entre las edades de 31 a 40 años, mientras que el factor de menos frecuencia se ubica con el 25% comprendido entre las edades de 41 a 60 años y corresponde a 35 contadores profesionales.

### 3) Estado civil:

**Tabla 5**  
**¿Cuál es su estado civil?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casado	75	53,6	53,6	53,6
	Soltero	45	32,1	32,1	85,7
	Unión Libre	9	6,4	6,4	92,1
	Viudo	6	4,3	4,3	96,4
	Divorciado	5	3,6	3,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 9 ¿Cuál es su estado civil?**

De conformidad con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales distribuidos en la zona 3, el factor predominante se ubica con el 53,6% que corresponde a 75 contadores los cuales se encuentran casados, el 32,1% corresponde a 45 contadores que son solteros, el 6,4% correspondiente a 9 contadores que se encuentran en unión libre, el 4,3% que son 6 contadores son viudos, y el factor de menor frecuencia con 3,6% corresponde a 5 contadores que mantienen un estado civil de divorciados.



Los datos obtenidos anteriormente permitirán categorizar a los contadores profesionales para posteriormente analizar los grupos focales con mayor relevancia y cumplir con uno de los objetivos específicos.

#### 4) Provincia de Trabajo:

**Tabla 6**  
**¿Cuál es su provincia de trabajo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Cotopaxi	60	42,9	42,9	42,9
	Tungurahua	40	28,6	28,6	71,4
	Pastaza	20	14,3	14,3	85,7
	Chimborazo	20	14,3	14,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 10 ¿Cuál es su provincia de trabajo?**

De conformidad con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales distribuidos en la zona 3, el factor predominante se ubica con el 42,9% que corresponde a 60 contadores en la provincia de Cotopaxi en vista de la proximidad de las cabeceras cantonales y por cuestiones de facilidad en el

desplazamiento geográfico, el 28,6% corresponde a 40 contadores en Tungurahua, el 14,3% correspondiente a 20 contadores tanto en la provincia de Chimborazo como de Pastaza.

### 5) Área de Trabajo:

**Tabla 7**

**¿Cuál es su área de trabajo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Firma Independiente	14	10,0	10,0	10,0
	Sector Público	65	46,4	46,4	56,4
	Sector Privado	47	33,6	33,6	90,0
	Sector Financiero	14	10,0	10,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 11 ¿Cuál es su área de trabajo?**

De conformidad con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales distribuidos en la zona 3, el 10% que corresponde a 14 contadores pertenecen a una firma independiente, el factor predominante se ubica en el sector público que contempla el 46,4% que corresponde a 65 contadores, por su parte el factor que le sigue es el sector privado con el 33,6%

correspondiente a 47 contadores y por último se tiene que en el sector financiero se ubica el 10% que corresponde a 14 contadores profesionales.

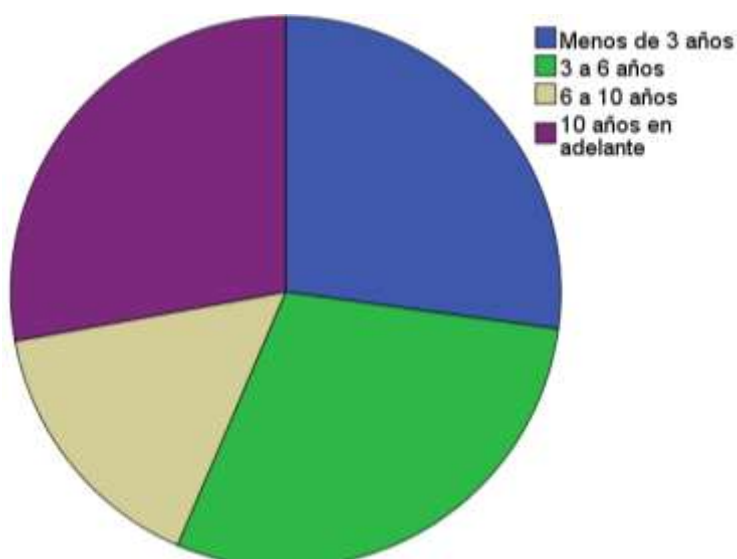
### 6) Años de ejercicio profesional:

**Tabla 8**

**¿Cuántos años de ejercicio profesional posee como contador?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de 3 años	38	27,1	27,1	27,1
	3 a 6 años	41	29,3	29,3	56,4
	6 a 10 años	22	15,7	15,7	72,1
	10 años en adelante	39	27,9	27,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**¿Cuántos años de ejercicio profesional posee como contador?**



**Figura 12 ¿Cuántos años de ejercicio profesional posee como contador?**

De conformidad con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales

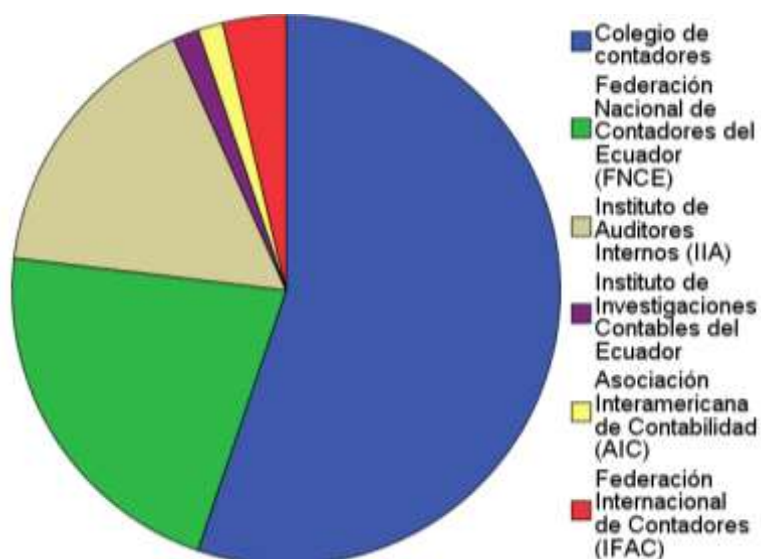
distribuidos en la zona 3, el 27,1% que corresponde a 38 contadores ejercen menos de 3 años la profesión, el factor predominante se ubica en el tiempo de 3 a 6 años que contempla el 29,3% que corresponde a 41 contadores, el 15,7% correspondiente a 22 contadores que ejercen la profesión entre un periodo de 6 a 10 años y por último se tiene que ejercen la profesión como contador más de 10 años al 27,9% que corresponde a 39 contadores.

**7) En su labor profesional, ¿cuál es la institución u organización por la que usted regula y/o guía su accionar en el ámbito ético?**

**Tabla 9**  
**Institución y/o organización ámbito ético**

	Respuestas	
	N	Porcentaje
Colegio de contadores	70	50,0%
Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE)	35	25,0%
Instituto de Auditores Internos (IIA)	22	15,71%
Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador	3	2,14%
Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)	5	3,57%
Federación Internacional de Contadores (IFAC)	5	3,57%
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0%</b>

### Institución y/o organización ámbito ético



**Figura 13 Institución y/o organización ámbito ético**

De conformidad con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales distribuidos en la zona 3, el factor predominante se ubica en el 50% que corresponde a 70 contadores que se inclinan por el colegio de contadores como institución por la cual guían su accionar en el ámbito ético, dejando a IFAC con un 3,57% correspondiente a 5 encuestados, siendo un resultado alarmante, puesto que, los contadores profesionales encuestados desconocen la normativa por la cual deberían regirse, además del desconocimiento de esta organización internacional.

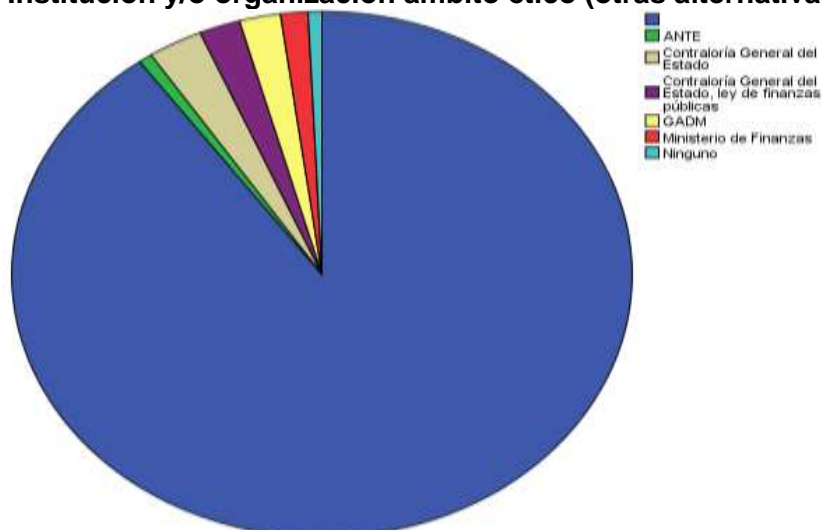
#### 7.1) Respuestas no contempladas en las opciones.

**Tabla 10**  
**Institución y/o organización ámbito ético (otras alternativas)**

	Frecuencia	Porcentaje
Proporcionaron una respuesta de las opciones	126	90,0
ANTE	1	,7
Contraloría General del Estado	4	2,9
Contraloría General del Estado, ley de finanzas	3	2,1

públicas		
GADM	3	2,1
Ministerio de Finanzas	2	1,4
Ninguno	1	,7
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>

**Institución y/o organización ámbito ético (otras alternativas)**



**Figura 14 Institución y/o organización ámbito ético (otras alternativas)**

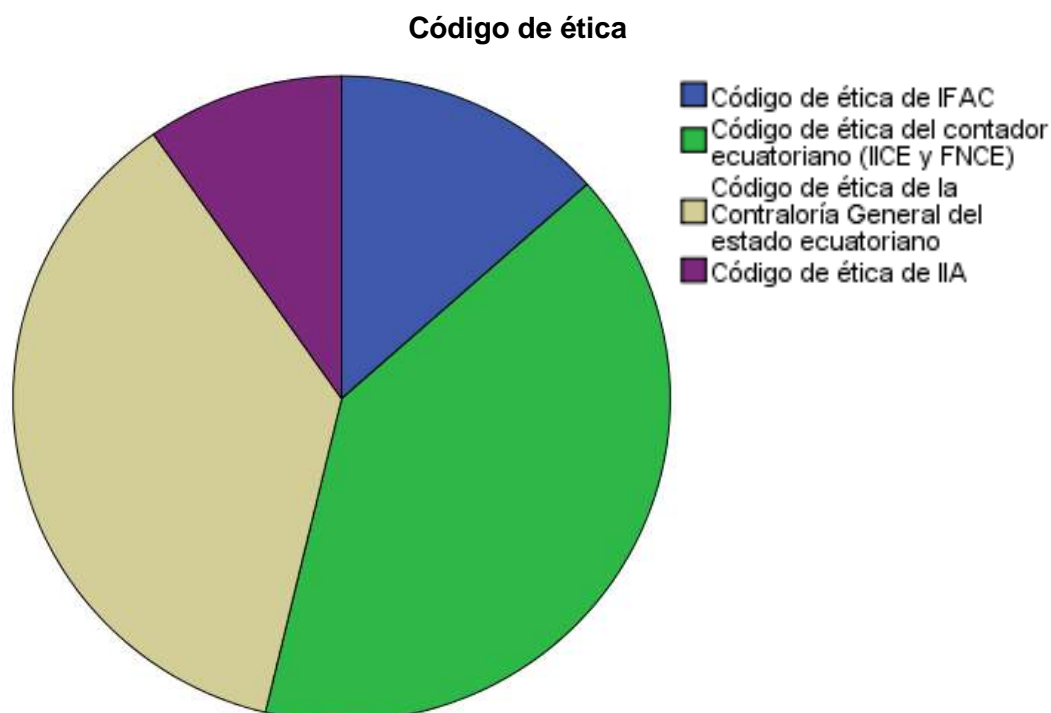
Dentro de los 140 encuestados se encontraron 4 contadores que corresponden al 2,9%, los que constituyen el factor representativo para el análisis de las respuestas alternativas no contempladas en las opciones, dónde contemplan a la Contraloría General del estado ecuatoriano como la institución por la cual guían su accionar en el ámbito ético, aclarando que esta institución se encarga de sancionar más no de dirigir un actuar ético.

**8) ¿Cuál (es) código de ética usted emplea en el desenvolvimiento de sus actividades?**

**Tabla 11  
Código de ética**

	Respuestas	
	N	Porcentaje
Código de ética de IFAC	14	10,00%
Código de ética de la Contraloría General del estado ecuatoriano	57	40,71%

Código de ética del contador ecuatoriano (IICE y FNCE)	61	43,58%
Código de ética de IIA	7	5,00%
Código de ética de la asociación nacional de empresarios (ANDE)	1	0,71%
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0%</b>



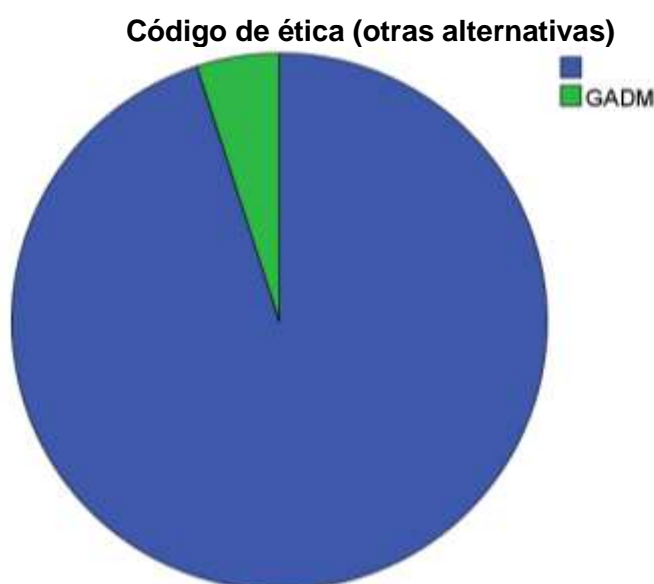
**Figura 15 Código de ética**

De conformidad con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales distribuidos en la zona 3, el factor predominante se ubica en el 43,58% que corresponde a 61 contadores que se inclinan por el código de ética del contador ecuatoriano formulado por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador y la Federación Nacional de Contadores del Ecuador como instrumento para el desenvolvimiento de sus actividades profesionales en el ámbito ético, dejando al código de ética de IFAC el cual compete a la investigación para medir el grado de conocimiento y aplicación de sus lineamientos con un 10% correspondiente a 14 encuestados.

### **8.1) Respuestas no contempladas en las opciones.**

**Tabla 12**  
**Código de ética (otras alternativas)**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Proporcionaron una respuesta de las opciones	133	95,0
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM)	7	5,0
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>



**Figura 16 Código de ética (otras alternativas)**

Dentro de los 140 encuestados se encontraron 7 contadores que corresponden al 5%, los que constituyen el factor representativo para el análisis de las respuestas alternativas no contempladas en las opciones, donde contemplan al Código de ética de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) como instrumento por el cual guían su accionar en el ámbito ético.

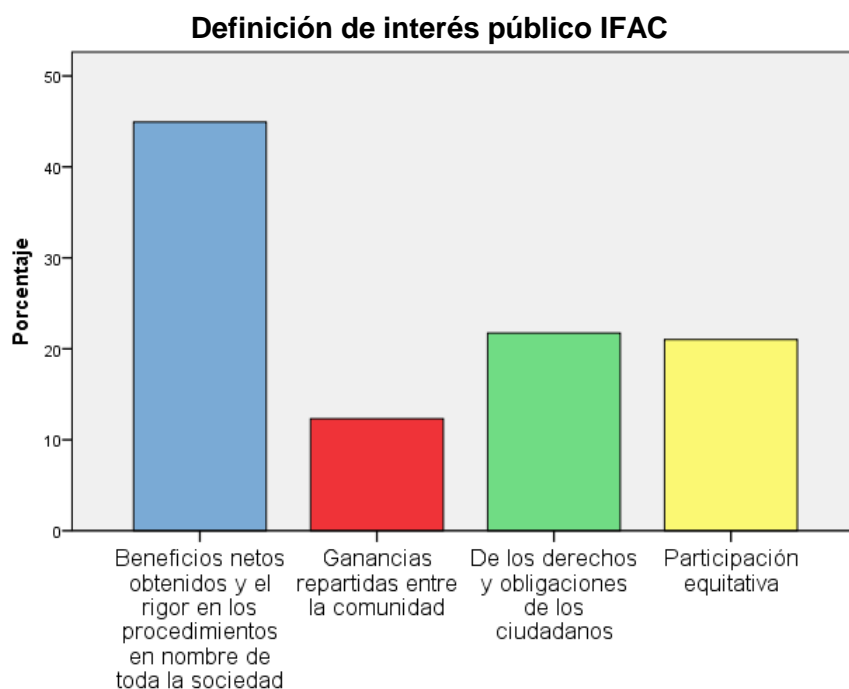
**9) A su criterio, ¿qué entiende usted por interés público?**

**Tabla 13**  
**Definición de interés público IFAC**

	<b>Respuestas</b>	
	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Beneficios netos obtenidos y el rigor en los	61	43,57%



procedimientos en nombre de toda la sociedad		
Ganancias repartidas entre la comunidad	17	12,14%
De los derechos y obligaciones de los ciudadanos	30	21,43%
Participación equitativa	32	22,86%
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0%</b>



**Figura 17 Definición de interés público IFAC**

De conformidad con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que de los 140 contadores profesionales distribuidos en la zona 3, el factor predominante se ubica en el 43,57% que corresponde a 61 contadores que indican una respuesta acertada referente a la definición de lo que es el interés público por parte de IFAC, se concluye que existe el conocimiento para la aplicación en el desenvolvimiento de sus actividades profesionales.

**10) ¿Bajo cuáles de los siguientes principios de ética profesional realiza sus labores?**

**Tabla 14**  
**Principios IFAC**

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N	Porcentaje	

Integridad	114	12,6%	81,4%
Responsabilidad	111	12,3%	79,3%
Conducta ética	87	9,6%	62,1%
Confidencialidad	85	9,4%	60,7%
Honradez	83	9,2%	59,3%
Objetividad	80	8,8%	57,1%
Respeto	80	8,8%	57,1%
Comportamiento profesional	74	8,2%	52,9%
Correcta valuación	60	6,6%	42,9%
Independencia	59	6,5%	42,1%
Competencia y diligencia	49	5,4%	35,0%
Difusión y colaboración	22	2,4%	15,7%

En esta pregunta los principios fundamentales que propone IFAC para ser cumplidos por los contadores profesionales y que se encuentran detallados en su código de ética son 5 especificados de la siguiente manera; Integridad, objetividad, competencia y diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional.

Ahora bien, con las respuestas proporcionadas por los encuestados, se obtiene que los 5 principios que mayormente fueron elegidos son, integridad, responsabilidad, conducta ética, confidencialidad y honradez, dando un 53,10% superior a la media.

**11) En su actuar como contador, ¿bajo cuáles de los tipos de intereses profesionales realiza sus labores?**

**Tabla 15**  
**Intereses profesionales del contador**

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N	Porcentaje	
- Cumplimiento obligatorio con respecto a las regulaciones tributarias	87	20,9%	62,1%
- Emisión de los informes financieros en el tiempo acorde a su presentación	84	20,2%	60,0%
- Transparente y sólida información financiera y de otras instancias	70	16,8%	50,0%
- Informes financieros y de otra índole útiles para las partes afectadas	62	14,9%	44,3%
- Netamente financieros y de resultados económicos	49	11,8%	35,0%
- Alto grado de comparabilidad de los diferentes informes generados	23	5,5%	16,4%
- Participación en las reuniones del directorio empresarial o institucional	18	4,3%	12,9%
- Buen gobierno corporativo y la gestión del actuar profesional	10	2,4%	7,1%
- Sólida certidumbre económica y en la estructura financiera	8	1,9%	5,7%
- Reducción al mínimo del agotamiento de los recursos naturales	3	0,7%	2,1%
- Remuneración justa y de conformidad con el trabajo desempeñado	2	0,5%	1,4%

Para esta pregunta los intereses por los cuales debe responder un profesional contador en sus labores son 6 de acuerdo a lo que especifica IFAC en su posición política N°5 “Una definición del interés público”.

De esta manera los 6 intereses profesionales a los que mayormente han respondido los encuestados son:

- Cumplimiento obligatorio con respecto a las regulaciones tributarias
- Emisión de los informes financieros en el tiempo acorde a su presentación
- Transparente y sólida información financiera y de otras instancias
- Informes financieros y de otra índole útiles para las partes afectadas
- Netamente financieros y de resultados económicos
- Alto grado de comparabilidad de los diferentes informes generados

Estos acumulan el 90.10% de las respuestas proporcionadas en el cuestionario.

**12) ¿Cuál (es) es la actividad que usted realiza en concordancia con la responsabilidad social de actuar bajo un interés público?**

**Tabla 16**  
**Actividades de responsabilidad social en interés público**

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N	Porcentaje	
- Cumplimiento de la ley	111	22,4%	79,9%
- Cumplimiento tributario	97	19,6%	69,8%
- Transparencia	88	17,7%	63,3%
- Conducta ética	65	13,1%	46,8%
- Rendición de cuentas	48	9,7%	34,5%
- Regulación y cumplimiento de normas estatales	32	6,5%	23,0%
- Respeto de las normas internacionales de conducta	14	2,8%	10,1%
- Concientización ambiental	14	2,8%	10,1%
- Respeto a la diversidad	14	2,8%	10,1%
- Reconocimiento de las partes relacionadas y de sus preocupaciones	13	2,6%	9,4%

Para esta pregunta las actividades principales que se han especificado para ser realizadas en concordancia con la responsabilidad social de actuar bajo un interés público, han sido seleccionadas 7 principios de responsabilidad social, según el enfoque del Comité Técnico de Gerencia de ISO (Organización Internacional de Estandarización por sus siglas en inglés).

De esta manera las 7 actividades de responsabilidad social a los que mayormente han respondido los encuestados son:

- Cumplimiento de la ley
- Cumplimiento tributario
- Transparencia
- Conducta ética

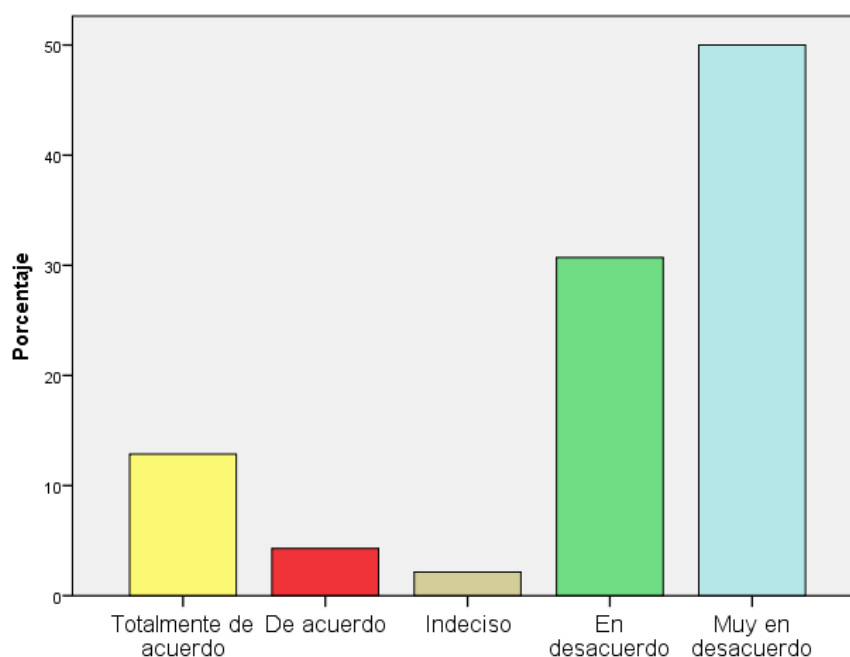
- Rendición de cuentas
- Regulación y cumplimiento de normas estatales
- Respeto de las normas internacionales de conducta

Estos acumulan el 91.8% de las respuestas proporcionadas en el cuestionario.

**13) Usted como profesional que realiza sus actividades con responsabilidad para con todas las partes involucradas, en el hipotético caso de que por cuestiones de imagen ante la sociedad y cumplimiento con la normativa tributaria vigente, ¿estaría de acuerdo en suministrar información financiera diferente para los usuarios?**

**Tabla 17**  
**Hipotético caso de conflicto de intereses**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	18	12,9	12,9
	De acuerdo	6	4,3	17,1
	Indeciso	3	2,1	19,3
	En desacuerdo	43	30,7	50,0
	Muy en desacuerdo	70	50,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>	



**Figura 18 Hipotético caso de conflicto de intereses**

De acuerdo a los resultados arrojados por los encuestados se tiene un valor de 12,9% que corresponde a 18 contadores que han proporcionado una respuesta de “totalmente de acuerdo”, un 4,3% correspondiente a 6 contadores han respondido “de acuerdo”, con el menor porcentaje se ubica un 2,1% con 3 profesionales que han respondido “indeciso”, el segundo mayor porcentaje se ubica con el 30,7% y 43 contadores que han respondido “en desacuerdo”, y por último se tiene el porcentaje que predomina con un 50% correspondiente a 70 profesionales que han respondido “Muy en desacuerdo”.

- 14) Partiendo desde el precepto de que cada profesional debe mantener un cierto grado de responsabilidad para con su sociedad, usted en sus labores cuál (es) de los siguientes sería el aspecto por el que más se inclina para la realización de las mismas:**

**Tabla 18**

**Aspecto más relevante para la responsabilidad social**

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N	Porcentaje	
Cumplimiento tributario	88	26,3%	62,9%

Actuar ético	84	25,1%	60,0%
Rendición de cuentas	83	24,8%	59,3%
Crear confianza	31	9,3%	22,1%
Mejora del clima laboral	27	8,1%	19,3%
Posicionamiento de la imagen profesional	9	2,7%	6,4%
Sentar precedentes	7	2,1%	5,0%
Reducción de desperdicios	6	1,8%	4,3%

Para esta pregunta el aspecto más relevante que se ha tomado en cuenta sobre los principios de responsabilidad social ha sido “rendición de cuentas”, para determinar el grado de comprometimiento del profesional para con la sociedad mediante la comunicación de los diferentes informes con sus respectivas cuentas claras.

De esta manera se observa que el factor predominante alcanza el 24,8% con un total de 88 encuestados que se inclinan por el aspecto de cumplimiento tributario como la labor para mantener un grado de responsabilidad para con la sociedad.

**15) ¿En qué áreas considera usted que se debe reforzar a la profesión contable?**

**Tabla 19**

**Áreas para reforzar la profesión contable**

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N	Porcentaje	
Normas Internacionales (NIC's, NIIF's, PCGA)	99	30,7%	70,7%
Reformas tributarias nacionales	90	28,0%	64,3%
Códigos de ética	81	25,2%	57,9%
Responsabilidad social	52	16,1%	37,1%

De acuerdo a las respuestas proporcionadas por los contadores profesionales consideran que las áreas a reforzarse para su labor se especifican por su grado de importancia de la siguiente manera; con un

30,7% de aceptación y 99 encuestados en concordancia manifiestan que el área primordial de reforzamiento son las Normas Internacionales (NIC's, NIIF's, PCGA), seguido de las "reformas tributarias nacionales" con un 28% en concordancia con 90 encuestados, a continuación son los códigos de ética con un 25,2% y 81 contadores en acuerdo, finalmente se ubica en la última posición la "responsabilidad social" con un 16,1% y 52 contadores que concuerdan.

## 4.2. Discusión de los resultados

Después de haber analizado los resultados en forma general de las respuestas proporcionadas por los contadores profesionales, se procede a realizar el análisis específico de las preguntas, caracterizando a los contadores profesionales con las respuestas mayormente seleccionadas, así como la interpretación con las respectivas respuestas correctas que conforman el marco de responsabilidad social bajo un actuar de interés público.

### 4.2.1. Caracterización de los contadores

Se procede al cruce de información para determinar los datos más representativos que permitan obtener una caracterización fidedigna de los contadores encuestados.

**Tabla 20**

#### **Género vs edad de los contadores**

		¿Cuál es su edad?			Total	
		Entre 23 a 30 años	Entre 31 a 40 años	De 41 a 60 años		
¿Cuál es su género?	Masculino	Recuento	10	17	6	<b>33</b>
	Femenino	Recuento	31	47	29	<b>107</b>



<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>41</b>	<b>64</b>	<b>35</b>	<b>140</b>
--------------	-----------------	-----------	-----------	-----------	------------

Del total de los 140 encuestados 107 corresponden al género femenino y el rango de edad en el que mayormente se encuentran es de 31 a 40 años correspondiente a 64 contadores tanto hombres como mujeres, lo que permite identificar a profesionales que ya llevan un tiempo prolongado en las actividades contables y cuentan con bases de experiencia.

**Tabla 21**  
**Género vs estado civil**

			¿Cuál es su estado civil?					Total
			Casado	Soltero	Unión Libre	Viudo	Divorciado	
¿Cuál es su género?	Masculino	Recuento	15	15	2	0	1	33
	Femenino	Recuento	60	30	7	6	4	107
<b>Total</b>		<b>Recuento</b>	<b>75</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>140</b>

Las contadoras que han sido definidas como el grupo representativo de la profesión contable se encuentran en su mayoría con un estado civil de casadas, por su parte los hombres encuestados reflejan un empate tanto en casados como solteros.

**Tabla 22**  
**Género vs área de trabajo**

			¿Cuál es su área de trabajo?				Total
			Firma independiente	Sector público	Sector privado	Sector Financiero	
¿Cuál es su género?	Masculino	Recuento	5	9	16	3	33
	Femenino	Recuento	9	56	31	11	107

<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>14</b>	<b>65</b>	<b>47</b>	<b>14</b>	<b>140</b>
--------------	-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

En este aspecto el área de trabajo que mayormente se ha encuestado es al sector público con 65 contadores, cabe recalcar que el género femenino en su mayoría se ubica en dicho sector con 56 contadoras, y por parte del género masculino la mayoría de encuestados se encuentran en el sector privado con 16 contadores profesionales.

**Tabla 23**

**Género vs años de ejercicio profesional**

¿Cuál es su género?		Recuento	¿Cuántos años de ejercicio profesional posee como contador?				Total
			Menos de 3 años	3 a 6 años	6 a 10 años	10 años en adelante	
¿Cuál es su género?	Masculino	Recuento	7	10	10	6	33
	Femenino	Recuento	31	31	12	33	107
<b>Total</b>		<b>Recuento</b>	<b>38</b>	<b>41</b>	<b>22</b>	<b>39</b>	<b>140</b>

Por su parte los casos donde mayormente se ubican los encuestados referente al tiempo que llevan ejerciendo su profesión se concentran en un periodo de 3 a 6 años tanto para hombres como mujeres, con resultados de 10 y 31 profesionales respectivamente para cada género.

**4.2.2. Determinación del conocimiento y grado de aplicación**

Se procede a analizar la información con los datos específicos obtenidos en el resultado de las encuestas, que corresponden a la institución de IFAC, a su código de ética, la definición proporcionada referente a interés público, los principios por los cuáles se debe regir el actuar del contador profesional, los intereses, principios, actividades y aspectos por los cuales se identifica un comportamiento socialmente responsable, todo lo cual posibilitará obtener datos reales del conocimiento y por ende del grado de aplicación de dichos aspectos en el desenvolvimiento de sus actividades.

En la tabla que a continuación se presenta, se ha procedido a marcar los casilleros que corresponden a una respuesta insatisfactoria de color rojo

de conformidad con las respuestas esperadas, y de color azul a las respuestas que cumplen con el criterio esperado.

**Tabla 24**  
**Resumen de datos específicos**

<b>ÍTEMES</b>	<b>RESPUESTAS ESPERADAS</b>	<b>PORCENTAJE ALCANZADO</b>
<b>Institución que guía el accionar ético</b>	- Federación Internacional de Contadores (IFAC)	3,57%
<b>Código de ética</b>	- Código de ética de IFAC	10%
<b>Definición de interés público</b>	- Beneficios netos obtenidos y el rigor en los procedimientos en nombre de toda la sociedad	43.57%
<b>Principios de ética profesional</b>	- Integridad	12.6%
	- Objetividad	8.8%
	- Competencia y diligencia	5.4%
	- Confidencialidad	9.4%
	- Comportamiento profesional	8.2%
<b>Intereses profesionales bajo interés público</b>	- Sólida certidumbre económica y en la estructura financiera	1.9%
	- Informes financieros y de otra índole útiles para las partes afectadas	14.9%
	- Alto grado de comparabilidad de los diferentes informes generados	5.5%
	- Transparente y sólida información financiera y de otras instancias	16.8%
	- Buen gobierno corporativo y la gestión del actuar profesional	2.4%
	- Reducción al mínimo del agotamiento de los recursos naturales	0.7%
<b>Principios de responsabilidad social bajo interés público</b>	- Cumplimiento de la ley	22.4%
	- Respeto de las normas internacionales de conducta	2.8%
	- Reconocimiento de las partes relacionadas y de sus preocupaciones	2.6%
	- Rendición de cuentas	9.7%
	- Transparencia	17.7%
	- Conducta ética	13.1%
	- Respeto a la diversidad	2.8%

<b>Aspecto predominante para un actuar de responsabilidad social</b>	- Rendición de cuentas	24.8%
--	------------------------	-------

**Tabla 25****Resumen de datos obtenidos**

<b>ÍTEMES</b>	<b>RESPUESTAS PROPORCIONADAS</b>	<b>PORCENTAJE ALCANZADO</b>
<b>Institución que guía el accionar ético</b>	- Colegio de Contadores	50%
<b>Código de ética</b>	- Código de ética del contador ecuatoriano (IICE y FNCE)	43.58%
<b>Definición de interés público</b>	- Beneficios netos obtenidos y el rigor en los procedimientos en nombre de toda la sociedad	43.57%
<b>Principios de ética profesional</b>	- Integridad	12,6%
	- Responsabilidad	12,3%
	- Conducta ética	9,6%
	- Confidencialidad	9,4%
	- Honradez	9,2%
<b>Intereses profesionales bajo interés público</b>	- Cumplimiento obligatorio con respecto a las regulaciones tributarias	20,9%
	- Emisión de los informes financieros en el tiempo acorde a su presentación	20,2%
	- Transparente y sólida información financiera y de otras instancias	16,8%
	- Informes financieros y de otra índole útiles para las partes afectadas	14,9%
	- Netamente financieros y de resultados económicos	11,8%
	- Alto grado de comparabilidad de los diferentes informes generados	5,5%
<b>Principios de responsabilidad social bajo interés público</b>	- Cumplimiento de la ley	22,4%
	- Cumplimiento tributario	19,6%
	- Transparencia	17,7%
	- Conducta ética	13,1%
	- Rendición de cuentas	9,7%
	- Regulación y cumplimiento de normas estatales	6,5%

	- Respeto de las normas internacionales de conducta	2,8%
<b>Aspecto predominante para un actuar de responsabilidad social</b>	- Cumplimiento tributario	26.3%

De esta manera, con los cuadros resumen expuestos se puede apreciar el contraste que existe entre las diferentes respuestas proporcionadas, donde principalmente el conocimiento de la IFAC como institución y de su código de ética, las respuestas han sido de muy poca relevancia lo que deja ver el desconocimiento de estos aspectos, sin embargo los encuestados han proporcionado una definición acertada en su mayoría acerca de lo que se entiende por “interés público”.

Además, 3 de los 5 principios éticos de IFAC no han entrado en los resultados esperados, como lo son la objetividad, competencia y diligencia y finalmente el comportamiento profesional, sumando un porcentaje de 23% de no aciertos frente al 22% de los principios restantes (integridad y confidencialidad).

Por su parte en cuanto en los intereses enfocados en la profesión contable los aspectos que han sido mayormente elegidos diferentes a los expuestos por IFAC, han sido los referentes a cumplimiento obligatorio tributario y la emisión de informes financieros en el tiempo acorde a su presentación que suman 41.1%.

De la misma manera los principios de responsabilidad social en concordancia con el interés público, se han manifestado en su mayoría por las opciones de cumplimiento de la ley y cumplimiento tributario que suman 42%, mismas que difieren de las principales opciones expuestas en la norma.

Por último, en lo que se refiere al aspecto de mayor importancia por el cual se concibe la responsabilidad del profesional para su sociedad, los encuestados mostraron su inclinación hacia el “cumplimiento tributario” con un valor de 26.3% frente a la respuesta correcta que era “rendición de

cuentas”, la cual alcanzó un valor de 24.8%, ubicándose en tercer lugar de preferencia.

#### 4.2.3. Determinación de cuál área de trabajo presenta mayor desconocimiento del interés público de IFAC

Tabla 26

##### Área de trabajo vs definición de interés público

		A su criterio, ¿qué entiende usted por interés público?				Total	
		Beneficios netos obtenidos y el rigor en los procedimientos en nombre de toda la sociedad	Ganancias repartidas entre la comunidad	De los derechos y obligaciones de los ciudadanos	Participación equitativa		
¿Cuál es su área de trabajo?	Firma independiente	Recuento	6	2	4	2	14
	Sector público	Recuento	23	4	16	22	65
	Sector privado	Recuento	26	9	5	5	45
	Sector Financiero	Recuento	7	2	5	0	14
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>62</b>	<b>17</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>138</b>	

De acuerdo a los datos obtenidos el área de trabajo que menos conocimiento tiene acerca de lo referente a interés público es “firma independiente” con tanto solo 6 aciertos de los 14 encuestados, mientras que donde se tiene un mayor acierto es en el sector privado con 26 aciertos de 45 encuestados, pero lo sigue de cerca el sector público con 23 aciertos

de 45 encuestados, aun así el conocimiento no llega a la medida, ya que los 62 aciertos globales solo alcanzan el 44.93%, dejando una larga brecha para el nivel óptimo esperado.



#### 4.2.4. Áreas de conocimiento que deben reforzarse

**Tabla 27**

##### Áreas de conocimiento a reforzarse

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N	Porcentaje	
Normas Internacionales (NIC's, NIIF's, PCGA)	99	30,7%	70,7%
Reformas tributarias nacionales	90	28,0%	64,3%
Códigos de ética	81	25,2%	57,9%
Responsabilidad social	52	16,1%	37,1%

Con lo anterior se puede apreciar que las áreas de mayor interés para un refuerzo en sus conocimientos son las normas internacionales (NIC's, NIIF's, PCGA) con un 30.7%, las reformas tributarias nacionales que alcanzan un 28% y también existe interés para la utilización de códigos de ética con un 25.2%, mientras que con una considerable distancia se ubica un refuerzo en lo que se refiere a responsabilidad social con apenas un 16.1% del global de aceptación.

#### 4.3. Comprobación de hipótesis

Se procede a la utilización de la prueba Chi Cuadrado mediante la formulación de las siguientes hipótesis:

Ho: El profesional contador no realiza sus actividades bajo el conocimiento de las normas de interés público promulgado por IFAC y de responsabilidad social.

H1: El profesional contador realiza sus actividades bajo el conocimiento de las normas de interés público promulgado por IFAC y de responsabilidad social.

Para lo cual se plantean como variables de la siguiente forma:

##### **Variable Independiente**

Interés Público de IFAC.

##### **Variable Dependiente**

Responsabilidad Social Profesional.

Se procede al cálculo de valor de chi cuadrado empleando las preguntas N°9 y N°14, las cuales contemplan las variables mencionadas, mediante la utilización del programa de cálculo estadístico denominado SPSS, así;

**Tabla 28**

**Comprobación de hipótesis**

		Partiendo desde el precepto de que cada profesional debe mantener un cierto grado de responsabilidad para con su sociedad, usted en sus labores cuál (es) de los siguientes sería el aspecto por el que más se inclina para la realización de las mismas:					Total	
		Rendición de cuentas	Posicionamiento de la imagen profesional	Mejora del clima laboral	Cumplimiento tributario	Actuar ético		
<b>A su criterio, ¿qué entiende usted por interés público?</b>	<b>Beneficios netos obtenidos y el rigor en los procedimientos en nombre de toda la sociedad</b>	Recuento	34	2	8	11	7	62
	<b>Ganancias repartidas entre la comunidad</b>	Recuento	13	0	0	3	1	17
	<b>De los derechos y obligaciones de los ciudadanos</b>	Recuento	15	0	3	10	2	30
	<b>Participación equitativa</b>	Recuento	21	1	2	3	2	29

---

<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>83</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>138</b>
--------------	-----------------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	------------

---

**Tabla 29**  
**Prueba de chi cuadrado**

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Sig. Monte Carlo (bilateral)		Sig. Monte Carlo (unilateral)			
				Significación	Intervalo de confianza al 95%		Significación	Intervalo de confianza al 95%	
					inferior	superior		inferior	superior
Chi- cuadrado de Pearson	11,632 <sup>a</sup>	12	,476	,464 <sup>b</sup>	,382	,547			
<p>a. 11 casillas (55,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,37.</p> <p>b. Se basa en 140 tablas de muestras con una semilla de inicio 2000000.</p> <p>c. El estadístico estandarizado es -1,013.</p>									

De esta manera se obtiene los siguientes valores:

- gl (grados de libertad) = 12
- Valor de  $X^2 = 11,632$
- $p = 1 -$  Nivel de significancia  
 $p = 1 - 0.05$   
 $p = 0.95$

Se procede a ubicar dichos valores en la tabla de distribución de Chi Cuadrado  $X^2$

**Tabla 30**  
**Distribución Chi Cuadrado**

v/p	0,55	0,6	0,65	0,7	0,75	0,8	0,85	0,9	0,95	0,975	0,99	0,995
1	0,3573	0,2750	0,2059	0,1485	0,1015	0,0642	0,0358	0,0158	0,0039	0,0010	0,0002	0,0000
2	1,1957	1,0217	0,8616	0,7133	0,5754	0,4463	0,3250	0,2107	0,1026	0,0506	0,0201	0,0100
3	2,1095	1,8692	1,6416	1,4237	1,2125	1,0052	0,7978	0,5844	0,3518	0,2158	0,1148	0,0717
4	3,0469	2,7528	2,4701	2,1947	1,9226	1,6488	1,3665	1,0636	0,7107	0,4844	0,2971	0,2070
5	3,9959	3,6555	3,3251	2,9999	2,6746	2,3425	1,9938	1,6103	1,1455	0,8312	0,5543	0,4118
6	4,9519	4,5702	4,1973	3,8276	3,4546	3,0701	2,6613	2,2041	1,6354	1,2373	0,8721	0,6757
7	5,9125	5,4932	5,0816	4,6713	4,2549	3,8223	3,3583	2,8331	2,1673	1,6899	1,2390	0,9893
8	6,8766	6,4226	5,9753	5,5274	5,0706	4,5936	4,0782	3,4895	2,7326	2,1797	1,6465	1,3444
9	7,8434	7,3570	6,8763	6,3933	5,8988	5,3801	4,8165	4,1682	3,3251	2,7004	2,0879	1,7349
10	8,8124	8,2955	7,7832	7,2672	6,7372	6,1791	5,5701	4,8652	3,9403	3,2470	2,5582	2,1558
11	9,7831	9,2373	8,6952	8,1479	7,5841	6,9887	6,3364	5,5778	4,5748	3,8157	3,0535	2,6032
12	10,7553	10,1820	9,6115	9,0343	8,4384	7,8073	7,1138	6,2038	5,2260	4,4038	3,5706	3,0738
13	11,7280	11,1291	10,5315	9,9257	9,2991	8,6539	7,9608	7,0415	6,0415	5,0087	4,1069	3,5650
14	12,7034	12,0785	11,4548	10,8215	10,1653	9,4673	8,6963	7,7895	6,5706	5,6287	4,6604	4,0747

Fuente: (Tabla distribución chi-cuadrado  $\chi^2$  2014)

Así, si el valor del chi-cuadrado calculado es menor o igual que el chi-cuadrado crítico entonces se acepta la hipótesis nula, caso contrario se la rechaza.

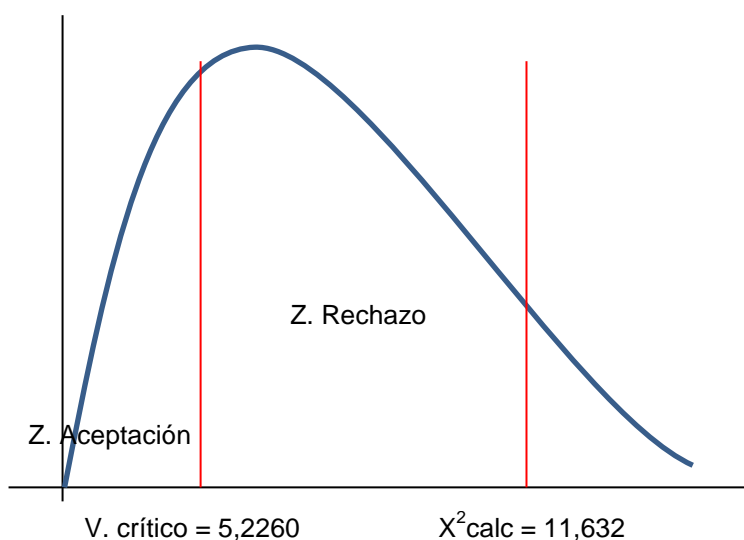
Con ello se procede al análisis:

-  $\chi^2_{calc} \geq$  Valor crítico

$11,632 \geq 5,2260$

En consecuencia, el valor ha caído en zona de rechazo por lo que se acepta la hipótesis nula, de la siguiente manera:

**Gráfica Chi Cuadrado**



**Figura 19 Gráfica Chi Cuadrado**

- Por tanto, el profesional contador realiza sus actividades bajo el conocimiento de las normas de interés público promulgado por IFAC y de responsabilidad social.

### **CONCLUSIONES**

- Se ha llegado a determinar que existe un grado elevado tanto de conocimiento y por ende de cumplimiento del principio de servir al interés público como su responsabilidad social en el ejercicio profesional de los contadores públicos federados de la zona 3 de Ecuador, por medio de la comprobación de la hipótesis, donde si bien es cierto el desconocimiento de la IFAC como institución así como de su código de ética fueron evidentes en un elevado grado, los resultados demuestran que los profesionales manejan en su mayoría un concepto acertado de interés público y de las actividades que se basan en responsabilidad social.
- Se ha establecido que los contadores profesionales de la zona 3 sirven al interés público mediante los resultados obtenidos por parte de las preguntas referentes a dicho tema y son contempladas tanto en el código de ética como en la posición política N°5, donde se tiene la definición de interés público, los principios de ética y los intereses profesionales direccionados a cumplir con el interés público, donde dichos resultados fueron elevados y sobrepasaban la media de aceptación, se concluye que el conocimiento y aplicación de estos son realizados en base a la experiencia y el sentido común.

- Se llegó a caracterizar al contador mediante la formulación de preguntas específicas en cuanto a su género, edad, estado civil, provincia de trabajo, área de trabajo y el tiempo que lleva ejerciendo como contador, donde el género femenino tuvo mayor presencia con 107 participantes, la edad promedio con mayor frecuencia fue entre 31 a 40 años, el estado civil se ubicó en casados, la provincia con mayor encuestados fue Cotopaxi con 60 contadores, por la proximidad y mejor conocimiento del lugar, el área de trabajo se ubicó en el sector público y los años de ejercicio profesional se situaron de 3 a 6 años.
- Así mismo se llegó a establecer que el área de trabajo que mayormente desconocía sobre los temas de interés público fueron las firmas independientes y los que mayormente poseían el conocimiento fue el sector privado.
- Se ha determinado que el contador profesional direcciona su accionar en el sentido de responsabilidad social bajo un interés público en su mayor parte en el cumplimiento de las regulaciones tributarias y en la emisión de informes financieros en el tiempo acorde a su presentación, sin tomar en cuenta lo que se especifica por parte de IFAC, esto indica que los contadores siguen manteniendo sus labores con fines tributarios dejando de lado el análisis de resultados de carácter social.
- Se determina que los contadores profesionales se inclinan por un accionar basado en la integridad, ya que en los hipotéticos casos de suministrar información financiera diferente para precautelar su buen nombre la mayor parte que comprende el 50% en relación a las demás opciones contestó “muy en desacuerdo”, aunque se deja también ver que en cierta medida algunos profesionales estarían “totalmente de acuerdo” en efectuar dicha acción estando representados por el 12,9%, es en este aspecto donde una educación basada en códigos de ética se hace totalmente necesaria.
- Se encontró que los encuestados basan mayormente su atención en querer reforzar a la profesión contable en áreas más técnicas que



sociales, siendo de su preferencia las normas internacionales (NIC's, NIFF's, PCGA) y de reformas tributarias, por tal motivo se vuelve primordial el concientizar desde las aulas hacia una educación integral enfocada no solamente en el aspecto técnico de la profesión, sino también en el comprometimiento social para el precautelar el bienestar social y el desarrollo sostenible del entorno.

### **RECOMENDACIONES**

Culminada la investigación de campo a través de las encuestas efectuadas a los contadores profesionales de la zona 3 de Ecuador y la investigación bibliográfica correspondiente, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Cada contador en el ejercicio profesional, debe enfocarse en una educación continua y de reforzamiento de sus conocimientos, debiendo hacerse un compromiso personal, el cual debe ser adoptado por convencimiento propio y de las múltiples exigencias del mercado demandante de servicios de alta calidad.
- Es de mucha importancia que los contadores profesionales tomen conciencia de pertenecer a los colegios de contadores existentes en el país, siendo la respuesta con mayor aceptación en la investigación de campo, para que de una forma conjunta y unificada se contribuya al impulso, adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitidas por IFAC, las cuales fomentarán un interés público y de responsabilidad social para el desarrollo económico y prestación de servicios con calidad en la profesión contable.
- Que el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador y la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, como las instituciones

de mayor influencia en el país, promuevan a través de su código de ética del contador ecuatoriano la implementación y adopción de las Normas Internacionales de educación para Contadores Profesionales emitidas por IFAC, y que a su vez fomente una educación integral tomando en consideración los aspectos sociales la universidad para formar contadores profesionales y éticos.

- Que desde las aulas de las instituciones educativas de carácter superior acreditadas en el Ecuador se promueva una formación profesional para el contador, basada en principios y códigos de ética específicos para la profesión y no se caiga en ambigüedades y conceptos monótonos y repetitivos que si bien sirven para sentar las bases, no deben ser tomados como únicos y erradamente exclusivos, puesto que de esta manera se ignora todo el material tanto nacional como internacional disponible para el desarrollo de futuros contadores profesionales con todos los conocimientos, actitudes, valores, habilidades y ética profesional para brindar servicios confiables y de calidad.
- A los profesionales contadores que busquen una actualización permanente de manera individual, si no consiguen ayuda en las organizaciones gremiales encargadas de suministrar los respectivos cursos y talleres en las áreas que fueron ampliamente seleccionadas para ser reforzadas.
- La adopción del código de ética de IFAC por parte de los contadores ecuatorianos para la realización integral de sus actividades, ya que contiene directrices y lineamientos de carácter universal para el fortalecimiento de la profesión.
- A los contadores, afiliarse a las organizaciones internacionales citadas en esta investigación que se encuentran dedicadas a trabajar en pos del fortalecimiento de la profesión y además ofrecen publicaciones, capacitaciones, boletines, y experiencias encaminadas a evitar casos de corrupción, en fin un amplio abanico de información.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Accountants, I. E. (2014). Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. New York: Auditores.

Accountants, I. F. (2009). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. New York: Auditores.

Accountants, I. F. (26 de Mayo de 2016). International Federation of Accountants. Recuperado el 12 de Febrero de 2017 de <http://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview>

Álvarez, M. (2002). El Contador Público y su responsabilidad social. Universidad de Antioquia, 145-164.

Coronel, R. (2016). El Código de Ética y la profesión contable. Experto Tributario, 18-19.

Ferrer, C. (2009). El nuevo código de ética de IFAC (II): Un reto para nuestra profesión. Auditores, 38-41.

Guibert, G. (2013). El Rol Del Contador Público Y Su Responsabilidad Ética Ante La Sociedad. Perú: USMP.

Manero, G. (1997). Origen y evolución de la contabilidad. México D.F.: Trillas.

Santiago Alió Sanjuan, C. F. (2010). El Código de Ética de IFAC un horizonte para la auditoría de cuentas. *Partida Doble*, 80-92.

Silva, J. (1997). El ejercicio ético de las profesiones. *Universidad de la Salle N. 25*, 62-64.

Jiménez, O. G., & Rosas, A. A. P. (2015). El comportamiento ético del contador en las organizaciones. *TEPEXI Boletín Científico de la Escuela Superior Tepeji del Rio*, 2(4).

Jiménez Aguirre, R. (2012). Contabilidad: entre la responsabilidad social y el interés público. *Revista Criterio Libre*, 10(17).

Sánchez, O., & Yiseth, S. (2014). La ética del Contador público: un problema social (Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena).

Ruiz, R., & Josefina, J. (2015). *Matriz de amenazas y salvaguardas para los trabajos de atestiguamiento contemplados en el código de ética de IFAC para el profesional de la contaduría* (Master's thesis).

Digital, C. (27 de Mayo de 2015). Consejo Digital. Recuperado el 1 de Marzo de 2017 de [http://www.consejo.org.ar/noticias07/27contabilidad\\_2607.htm](http://www.consejo.org.ar/noticias07/27contabilidad_2607.htm)

IFAC. (27 de Mayo de 2015). International Federation of Accountants. Recuperado el 1 de Marzo de 2017 de <http://www.ifac.org/about-ifac>

Contabilidad, A. I. (8 de Abril de 2015). Interamerican Accounting Association. Recuperado el 14 de Abril de 2017 de <http://www.contadores-aic.org/index.php?node=1089>

Osorio, M. C. Á. (2016). *El Contador Público y su responsabilidad social*. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (41), 145-164.

Jiménez, O. G., & Rosas, A. A. P. (2015). *El comportamiento ético del contador en las organizaciones*. *TEPEXI Boletín Científico de la Escuela Superior Tepeji del Rio*, 2(4).

Jiménez Aguirre, R. (2012). *Contabilidad: entre la responsabilidad social y el interés público*. Revista Criterio Libre, 10(17).

Arroyave, J. A., Castrillon, T. A., & Carmona, C. O. (2014). *REFLEXIONES DESDE LA CONTADURÍA Y LA ADMINISTRACIÓN FRENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL*. Adversia, (14).

Sánchez, O., & Yiseth, S. (2014). *La ética del Contador público: un problema social* (Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena).

IFAC. (8 de Abril de 2015). International Federation of Accountants. Recuperado el 12 de Mayo de 2017 de <http://www.ifac.org/about-ifac>

Contabilidad, A. I. (8 de Abril de 2016). Interamerican Accounting Association. Recuperado el 12 de Mayo de 2017 de <http://www.contadores-aic.org/index.php?node=1089>

American Accounting Association (1936, 1941, 1948, 1957, 1966). Asociación Americana de Contabilidad. Estados Unidos.

Baker, R. (2009). “¿Cuál es el significado del “Interés Público”? Examinando la ideología de la profesión de la Contaduría Pública Americana”. En M. Gómez, y C.M. Ospina, *Avances Interdisciplinarios para una comprensión Crítica de la Contabilidad*. Bogotá: Universidad de Antioquía - Universidad Nacional de Colombia.

Carrillo, J. (2006). *Ética y Empresa*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2008). *Orientación Profesional: Ejercicio profesional de la Revisoría Fiscal*. Bogotá.

Cortina, A. (2003). *Ética de la Empresa. Claves para una Nueva Cultura Empresarial*. Madrid: Trotta.

Decreto 2649 (1993). Marco Conceptual de la Contabilidad.

Fernández, J. (1977). *Teoría Económica de la Contabilidad*. Madrid: ICE.

Lozano, J. (1999). “El beneficio de compartir valores y casos de empresas que apoyan el empleo de personas desfavorecidas: Dos obras que

exploran las nuevas responsabilidades sociales de la empresa". *Management Review*, No. 12, septiembre.

Martínez, L., y Martínez, H. (1996). *Diccionario de Filosofía*. Bogotá: Panamericana.

Mele, D (1997). *Actuación Social de la Empresa. La aportación de la empresa a la Sociedad*. Universidad de Navarra. Barcelona: IESE.

Platón (1981). *Diálogos, Tomo I, La República*. Bogotá: Ediciones universales.

Stoner, y Freeman (1994). *Administración*. Prentice Hall, 5ª ed.

Tua, J. (1983). *Principios y Normas de Contabilidad*. Madrid: Instituto de Planificación Contable.

Tua, J. (1995). *Lecturas de Teoría e Investigación Contable*. Medellín - Colombia: Centro Interamericano Jurídico Financiero - CIJUF.

Vallverdú Calafell, J. (2000). "Los Recursos Humanos de la Empresa en la información contable: Algunas razones que quizá puedan contribuir a explicar la dificultad de aceptar su revelación". IX Encuentro de Profesores Universitarios de 124 Contabilidad ante el Nuevo Milenio. Las Palmas de Gran Canaria, 24 al 26 de mayo de 2000. Tomo 1.

Bauman, Zygmunt (2011). *Ética posmoderna: en busca de una moralidad en el mundo contemporáneo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Camps, Victoria (ed.) (1987). *Historia de la ética. Vol. 1*. Barcelona: Crítica.

Camps, Victoria (ed.) (2002). *Historia de la ética. Vol. 2*. Barcelona: Crítica.

Child, Jorge & Arango, Mario (1988). *Bancarrota y crisis*. Bogotá: Grijalbo.

Cortina, Adela (2000). *Ética de la empresa*. Madrid: Trotta.

Cortina, Adela (2001). *Hasta un pueblo de demonios*. Barcelona: Ariel.

Cruz-Kronfly, Fernando (1994). *La sombrilla planetaria. Modernidad y postmodernidad en la cultura*. Bogotá: Planeta.

Cruz-Kronfly, Fernando (1998). *La tierra que atardece. Ensayos sobre la modernidad y la contemporaneidad*. Bogotá: Planeta.

Flor-Ortega, Naila Katherine (2011-2013). *La contabilidad vista como dispositivo de poder: aproximación interpretativa desde la perspectiva foucaultiana*. Tesis, Universidad del Valle. Facultad de Ciencias de la Administración, Cali. *Cuadernos de Contabilidad*, 14 (34), 133-158.

Franco, Rafael (2005). *Réquiem por la confianza*. Armenia: Investigar Editores. Disponible en: <http://www.jackaraujo.com/requiemporla.pdf>

Franco, Rafael (2007). *La profesión contable y los escándalos empresariales*. *Revista Libre Empresa*, Universidad Libre Cali, 4 (1), 29-74.

Galbraith, John (1985). *La anatomía del poder*. Barcelona: Editorial Plaza & Janés.

Giraldo, Gregorio & Mendoza, Martha (2002). *La racionalidad del marco conceptual de la contabilidad financiera en Colombia contenido en el Decreto 125 2649 de 1993*. Tesis no publicada. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias de la Administración, Cali.

Kant, Immanuel (2001). *Crítica de la razón práctica*. Madrid: Alianza Editorial.

Lipovetsky, Gilles (2005). *El crepúsculo del deber. Una ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona: Anagrama. Disponible en: [http://www.upv.es/laboluz/leer/books/Lipovetsky\\_El\\_crepusculo\\_del\\_deber.pdf](http://www.upv.es/laboluz/leer/books/Lipovetsky_El_crepusculo_del_deber.pdf)

Martin, Alfred von (1996). *Sociología del Renacimiento*. Colombia: Fondo de Cultura Económica, FCE. Colección popular.





**ANEXOS**



**ESPE**  
 UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
 INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
 ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por los señores:

**CRISTIAN TADEO SIGCHA GARCÍA Y CRISTIAN ALFONSO  
 VILLAMARÍN VILLAMARÍN**

En la ciudad de Latacunga a los veinte y siete días del mes de noviembre  
 del 2017.

Aprobado por:

